

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE DIPUTADOS

126° PERÍODO LEGISLATIVO

22 de junio de 2.006

REUNIÓN Nro. 25 – 15^{ra}. DE PRÓRROGA

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS:

- ORLANDO VÍCTOR ENGELMANN
- JOSÉ ÁNGEL ALLENDE

SECRETARIO: ELBIO ROBERTO GÓMEZ

PROSECRETARIO: SERGIO DARÍO CORNEJO

Diputados presentes

ADAMI, Rubén Francisco
ALDAZ, Julio César
ALLENDE, José Ángel
ALMADA, Juan Carlos
BAHILLO, Juan José
BESCOS, Daniel Raúl
BOLZAN, Jorge Daniel
CASTRILLÓN, Emilio Aroldo
CRESTO, Enrique Tomás
DEMONTE, Beatriz
ENGELMANN, Orlando Víctor
FERNANDEZ, Osvaldo Daniel
FONTANA, Marcos Américo
FUERTES, Adrián Federico

GIORGIO, Horacio
GRILLI, Oscar Antonio
GRIMALT, Lucia Francisca
HAIDAR, Alicia Cristina
LÓPEZ, Clidia Alba
MAINEZ, Antonio Eduardo
MONZÓN, Hugo
ROGEL, Fabián Dulio
SOLARI, Eduardo
TRAMONTIN, Ángel
VERA, Arturo
VILLAVERDE; Rubén
VITTULO, Hernán Darío
ZACARÍAS, Juan Domingo

SUMARIO

- 1 - Apertura
- 2 – Izamiento de la Bandera
- 3 - Acta
- 4 – Asuntos Entrados
- 5 – Pedido de informes. Diputada Demonte. Sobre denuncia efectuada por los médicos residentes de guardia en el Hospital San Martín. (Expte. Nro. 15.696). Ingreso. Rechazado.

I - Comunicaciones oficiales

II - Dictamen de comisión

III - Sanciones definitivas

- Proyecto de resolución. Aprobar Ordenanza Nro. 014/05 remitida por la Municipalidad de Ceibas.
- Proyecto de resolución. Aprobar Ordenanzas Nros. 228 y 230 remitidas por la Municipalidad de Tabossi.
- Proyecto de resolución. Aprobar Ordenanza Nro. 224/05 remitida por la Municipalidad de Tabossi.
- Proyecto de resolución. Aprobar Ordenanza Nro. 19/05 remitida por la Municipalidad de Villa del Rosario.
- Proyecto de resolución. Aprobar Ordenanza Nro. 79/05 remitida por la Municipalidad de San Justo.
- Proyecto de resolución. Aprobar Ordenanza Nro. 10/05 remitida por la Municipalidad de San Jaime de la Frontera.
- Proyecto de resolución. Aprobar Ordenanza Nro. 002/05 remitida por la Municipalidad de Villa Paranacito.
- Proyecto de resolución. Aprobar Ordenanza Nro. 036/04 remitida por la Municipalidad de Seguí.
- Proyecto de resolución. Aprobar Ordenanza Nro. 080/04 remitida por la Municipalidad de Hernandarias.
- Proyecto de resolución. Aprobar Ordenanza Nro. 339/05 remitida por la Municipalidad de Piedras Blancas.
- Proyecto de resolución. Aprobar Ordenanza Nro. 10/05 remitida por la Municipalidad de Ibicuy.
- Proyecto de resolución. Aprobar Ordenanza Nro. 014/05 remitida por la Municipalidad de Villa Clara.
- Proyecto de resolución. Aprobar Ordenanza Nro. 015/05 remitida por la Municipalidad de Villa Clara.
- Proyecto de resolución. Aprobar Ordenanza Nro. 010/05 remitida por la Municipalidad de Villa Paranacito.
- Proyecto de resolución. Aprobar Ordenanzas Nros. 319/05 y 318/05 remitidas por la Municipalidad de Villa Mantero.
- Proyecto de resolución. Aprobar Ordenanzas Nros. 64/05 65/05 remitida por la Municipalidad de Herrera.
- Proyecto de resolución. Aprobar Ordenanzas Nros. 24/05 y 25/05 remitidas por la Municipalidad de Caseros.
- Proyecto de resolución. Aprobar Ordenanza Nro. 30/05 remitida por la Municipalidad de Villa del Rosario.
- Proyecto de resolución. Aprobar Ordenanza Nro. 016/05 remitida por la Municipalidad de Villa Clara.
- Proyecto de resolución. Aprobar Ordenanza Nro. 048/05 remitida por la Municipalidad de Santa Ana.
- Proyecto de resolución. Aprobar Ordenanza Nro. 020/05 remitida por la Municipalidad de Villa Clara.
- Proyecto de resolución. Aprobar Ordenanza Nro. 32/05 remitida por la Municipalidad de Caseros.
- Proyecto de resolución. Aprobar Ordenanzas Nros. 231 y 232/06 remitidas por la Municipalidad de Tabossi.

- Proyecto de resolución. Aprobar Ordenanza Nro. 85 remitida por la Municipalidad de San Justo.
- Proyecto de resolución. Aprobar Ordenanza Nro. 049/05 remitida por la Municipalidad de Santa Ana.
- Proyecto de resolución. Aprobar Ordenanza Nro. 159/05 remitida por la Municipalidad de Ubajay.
- Proyecto de resolución. Aprobar Ordenanzas Nros. 12 y 13 remitidas por la Municipalidad de Ceibas.
- Proyecto de resolución. Aprobar Ordenanzas Nros. 015 y 016/04 remitidas por la Municipalidad de Villa Clara.
- Proyecto de resolución. Aprobar Ordenanza Nro. 317/05 remitida por la Municipalidad de Villa Mantero.
- Proyecto de resolución. Aprobar Ordenanza Nro. 23/05 remitida por la Municipalidad de Villa del Rosario.
- Proyecto de resolución. Aprobar Ordenanza Nro. 684 remitida por la Municipalidad de Cerrito.

6 – Nota presentada por la señora diputada Demonte.

7 – Proyectos de los señores diputados. Ingreso. Reserva. Pase a comisión

IV – Proyecto de resolución. Diputado Fuertes. Reparar la Escuela Nro. 93 “Leopoldo Lugones” ubicada en Paso de la Laguna, departamento Villaguay. (Expte. Nro. 15.690). Moción de sobre tablas. Consideración (9). Aprobada.

V - Proyecto de resolución. Diputado Fuertes. Construir un comedor en la Escuela Nro. 106 “Rastreador Fournier” ubicada en Distrito Raíces Oeste, departamento Villaguay. (Expte. Nro. 15.691). Moción de sobre tablas. Consideración (9). Aprobada.

VI – Proyecto de ley. Diputados Bahillo y Vittulo. Modificar la Ley Nro. 9.674. (Expte. Nro. 15.692).

VII – Proyecto de resolución. Diputados Giorgio, Vera y Rogel. Reparar la Biblioteca Popular “Olegario Víctor Andrade” de la ciudad de Concordia. (Expte. Nro. 15.693). Moción de sobre tablas. Consideración (9). Aprobada.

VIII – Pedido de informes. Diputados Fernández, Solari y diputada López. Sobre estadísticas que posee la Policía de Colón relacionadas con el consumo y la venta de estupefacientes. (Expte. Nro. 15.694).

IX – Proyecto de resolución. Diputados Fernández y Solari. Declarar de interés los festejos por el aniversario del Instituto Superior de Perfeccionamiento y Especialización Docente (ISPED). (Expte. Nro. 15.695). Moción de sobre tablas. Consideración (9). Aprobada.

8 - Homenajes

-A Emilia S. Gaggero de Pujals

-A Manuel Belgrano - Manuela Sáenz y Leopoldo Marechal

-Al Gobierno de Arturo H. Illia

-Al Teniente General Juan D. Perón

10- Preferencias. Órdenes del Día. Consideración (Exptes. Nros. 13.699 y 14.186 – 15.573, unificados). Pase a la próxima sesión (Exptes. Nros. 14.061 – 9.704, unificados, 14.305 (OD. Nro. 29), 15.126 (OD. Nro. 34 y 15.343 (OD. Nro. 35)]

11 – Orden del Día Nro. 28. Reforma Constitución Provincial. (Expte. Nro. 13.699). Consideración. Aprobada.

12 – Orden del Día Nro. 33 – Código de Procedimiento Laboral. (Exptes. Nros. 14.186 y 15.573). Consideración. Aprobada.

–En Paraná, a 22 de junio de 2.006, se reúnen los señores diputados.

1

APERTURA

-Siendo las 11 y 30 horas, dice el:

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Con la presencia de veintiséis señores diputados queda abierta la 15ª sesión de prórroga del 126º Período Legislativo.

2**IZAMIENTO DE LA BANDERA**

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Corresponde el turno de izar la Bandera Nacional a la señora diputada Alba López.

-Así se hace. (Aplausos.)

3**ACTAS**

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Por Secretaría se dará lectura a las Actas de las sesiones del 14 y 15 de junio del corriente año.

-A indicación del señor diputado Fuertes, se omite su lectura y se dan por aprobadas.

4**ASUNTOS ENTRADOS**

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Por Prosecretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

-Se lee:

I**COMUNICACIONES OFICIALES**

- La Subsecretaría General de la Presidencia de la Nación hace referencia a la resolución por medio de la cual se solicita al Gobierno Nacional que efectúe el ajuste por inflación del mínimo no imponible de la cuarta categoría del Impuesto a las Ganancias. (Expte. Nro. 15.401).

-A sus antecedentes.

- El Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas remite copia del Decreto Nro. 2.985 por el que se amplía el Presupuesto en un monto de Pesos cien mil. (Aporte del Tesoro Nacional al Club Central Entrerriano de Gualeguaychú).

- El Ministerio de Gobierno, Justicia, Educación, Obras y Servicios Públicos remite copia del Decreto Nro. 3.176/06 MGJEOySP. por medio del cual se amplía el Presupuesto en un monto de Pesos trescientos mil. (Dirección Provincial de Obras Sanitarias de Entre Ríos).

- La Fiscalía de Estado solicita información sobre la donación de un inmueble para la Escuela de Agentes de la Policía de Villaguay.

-En Secretaría a disposición de los señores diputados.

- La Municipalidad de Colonia Avellaneda remite Decreto Nro. 56/06 referido al Balance de Inversiones Ejercicio 2.005.

-A la Comisión de Asuntos Municipales.

II**DICTAMEN DE COMISIÓN**

De las de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Tierras y Obras Públicas, Recursos Naturales y Medio Ambiente:

- Proyecto de ley. Incorporar al Plan de Obras con financiamiento del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional a todas las obras que estén dentro del Programa de Desarrollo Regional y Generación de Empleo, según lo determina Ley Nro. 24.855. (Expte. Nro. 15.600).

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

5

PEDIDO DE INFORMES

Ingreso (Expte. Nro. 15.696)

SRA. DEMONTE – Pido la palabra.

Lamentablemente no nos enteramos de la reunión de Labor Parlamentaria, por eso no planteamos antes el ingreso en esta sesión de un pedido de informes, que hemos presentado el día viernes. Está referido a la denuncia que hacen médicos residentes de guardia del Hospital San Martín y que hoy es nuevamente título de la tapa de El Diario, y creemos que no podemos esperar a la próxima sesión para ingresar este pedido de informes.

Además, señor Presidente, hago llegar una nota dirigida a usted que solicito sea leída por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – En primer lugar, respecto al pedido de informes, se solicita que haga llegar a Secretaría...

SRA. DEMONTE – Ya lo tiene, señor Presidente.

SR. CASTRILLÓN – Pido la palabra.

Señor Presidente, no es para que la diputada preopinante lo tome como una descortesía o una desconsideración, pero la verdad es que hemos hecho la reunión de Labor Parlamentaria y no estaba dentro de los temas que hemos resuelto para ordenar la sesión; que tantas veces lo reclamaron. Pero no le va a quitar la vida a nadie que el pedido de informes ingrese en la sesión que corresponda, que va a ser el próximo día 5.

Por lo tanto le pido a la señora diputada, para no forzarnos a una posición de no permitir el ingreso de un pedido de informes, que deje que el mismo ingrese y que se efectúen las comunicaciones el mismo día 5 ó el 6, atento a que faltan pocos días y no alterar el orden de lo pactado en Labor Parlamentaria con los distintos Bloques que concurren.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Con respecto a la comunicación para la reunión de Labor Parlamentaria, por Secretaría se informa a esta Presidencia que el diputado Zacarías fue avisado.

SR. SECRETARIO (Gómez) – Le comuniqué al diputado Zacarías, en la sesión preparatoria, que una vez finalizada ésta nos íbamos a reunir en la Presidencia a los efectos de realizar la reunión de Labor Parlamentaria.

SR. ZACARÍAS – Como no hubo invitación formal pensé que eran ustedes los que se iban a reunir. En honor a la verdad el señor Secretario me vino a avisar eso, no fue que yo lo mandara a llamar, tuvo la cortesía de informarme en su carácter de Secretario.

No quiero discutir, pero digamos todos la verdad, usted venía entrando al Recinto y yo estaba solo, sentado en la banca, y lo llamé para preguntarle cómo se iba a desarrollar esta sesión; me explicó y me dijo: “después nos reunimos nosotros con el Presidente”; más aún, señor Secretario, hasta le pregunté cuál era la posición que iba a tomar el Bloque Justicialista con respecto a la votación del proyecto de reforma de la Constitución y me respondió: “Creo que se va a pedir que la votación sea nominal”. Así fue.

Entonces, señor Presidente, cuando cometemos un error, que es un error formal, que no es de fondo, no quiero que entremos a discutir elementos contradictorios, digamos la verdad porque no nos informaron, se habrán olvidado, habrán tenido algunos inconvenientes y punto.

SR. CASTRILLÓN – Pido la palabra.

No tenemos ánimo de discutir ni de debatir sobre otro tema, vamos a discutir y debatir sobre los temas que acordamos en Labor Parlamentaria, y si existe algún problema formal

trataremos de solucionarlo en el futuro. Evidentemente pensamos que a lo mejor hubo un error o una mala interpretación, porque estaban representados prácticamente la totalidad de los componentes de la Cámara, y la verdad que no me percaté de la ausencia del diputado Zacarías, pero en definitiva cuántas veces ocurrió que uno u otro no estuvo en la reunión de Labor Parlamentaria.

Por lo tanto, pasemos al funcionamiento según lo pactado en Labor Parlamentaria y pongamos en marcha esta sesión que es lo que le interesa a la totalidad del Cuerpo.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente, para hacer una aclaración que me parece oportuna. También sin ánimo de entrar en contradicciones, creo que la reunión de Labor Parlamentaria es un mecanismo que se viene utilizando para allanar la actividad que responsablemente desarrollamos en esta Cámara y creo que más allá de que el Secretario tenga que informar de esta actividad, en el día de hoy han participado los distintos Bloques; no nos hemos reunido a espaldas de los Bloques que conforman la oposición, también creo hay que destacar que es responsabilidad de cada legislador asistir o no a esta actividad que tiene que ver con la responsabilidad de legislar.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Señor diputado Zacarías, con respecto a este tema, creo que debemos dejarlo superado y solamente abocarnos al tema de la moción de la diputada Demonte con respecto al pedido de informes. Concretamente la diputada Demonte solicita el ingreso...

SR. ZACARÍAS – Pido la palabra.

Señor Presidente, creo que en estas cosas tenemos que ser claros. En primer lugar la reunión de Labor Parlamentaria que se implementa en la Presidencia de esta Cámara, es a partir no de una cuestión permanente, es una cuestión accidental; no siempre funciona Labor Parlamentaria, muchas veces no ha funcionado. Más aún, hemos planteado la necesidad de reglamentar la Labor Parlamentaria, pero por distintas razones no se ha llevado a cabo.

No obstante a eso, nunca hemos faltado cuando nos invitan a Labor Parlamentaria, que es lo que corresponde porque si no hay un funcionamiento reglamentario que exija a todos los Bloques en tal día y a tal hora funcionar en Labor Parlamentaria, lógicamente que tenemos que ir a la Presidencia cuando nos invitan.

Jamás he hecho una acusación en este ámbito y menos al Secretario que es un amigo, no hago una acusación; es un error y punto. Pero no quiero que quede como que nuestro Bloque está mintiendo sobre lo que sucedió. No hemos sido formalmente invitados a las ocasionales –como fue esta vez– reuniones de Labor Parlamentaria.

Nada más que eso, queda superado, sigamos trabajando, pero ésta es la realidad, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Creo que en la futura reforma de la Constitución, como en la eventual reforma del Reglamento, deberá establecerse el funcionamiento de Labor Parlamentaria, porque hasta ahora solamente se parte de la buena voluntad, principalmente de los referentes de los Bloques de los distintos partidos que tienen representación legislativa, con la finalidad de facilitar el funcionamiento del Cuerpo.

De cualquier manera vamos a insistir en tratar de tener la comunicación clara para asegurar la comunicación que corresponde.

SR. CASTRILLÓN – Pido la palabra.

Señor Presidente, para cerrar esta polémica que se ha abierto en este tema. La verdad es que si alguien actúa conforme al Reglamento, Labor Parlamentaria únicamente está para tratar de limar todos los temas atinentes a lo que se ha presentado de acuerdo al Reglamento.

En este caso o en los casos de proyectos que no tienen tratamiento en comisión, que no tienen despacho de comisión u otros que son dictámenes de comisión que para ser tratados en esta sesión necesitan dos tercios, u otros que por las distintas circunstancias fueron presentados fuera de término, se solicita, el interesado va y se reúne con los demás componentes de la Cámara para interesarles que se obvien en esta circunstancia las normas que están previstas en el Reglamento de la Cámara.

Por lo tanto, en el caso que alguien tenga que introducir un proyecto que está fuera de término conforme a las disposiciones de la Cámara, es el interesado el que tiene que hablar con los demás diputados, más allá de que haya más o menos reuniones de Labor Parlamentaria o que haya más o menos comunicación entre los Presidentes de los Bloques o los funcionarios de la Cámara.

Lo que le estaba expresando y dio motivo a todo esto que se está extendiendo en demasía, era manifestarle que como no habíamos acordado dar ningún ingreso del que no se hubiera hablado, vamos a mantener la posición conforme lo que habíamos acordado en Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Volviendo otra vez al tema original, se va a votar el ingreso del pedido de informes solicitado por la señora diputada Demonte.

-Resulta negativa.

6

NOTA PRESENTADA POR LA SEÑORA DIPUTADA DEMONTE

Lectura

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Por Secretaría se dará lectura a la nota presentada por la diputada Demonte.

SR. SECRETARIO(Gómez) – Lee: “Paraná 20 de Junio de 2.006 – Señor Presidente, me dirijo a Usted a fin de plantearle mi enorme preocupación por los ya, reiterados hechos de violencia verbal, maltrato y descalificación del que somos objeto, algunos de los miembros de esta Honorable Cámara de Diputados de parte de quienes deberíamos considerar pares en nuestro trabajo.

Esta situación a la que me refiero se ha dado en ámbitos institucionales como reuniones de comisión, sala de la Presidencia, Bloque o Recinto Legislativo. Varios diputados y diputadas hemos sido blancos de tales agresiones, pero creo que con más asiduidad lo sufrimos más las legisladoras mujeres, por lo que se evidencia una discriminación imposible de tolerar en estos espacios.

Todo lo que narro se ve agravado por su no intervención como Presidente de esta Cámara, siendo que debería ser responsable de favorecer el diálogo y el respeto entre sus miembros y de actuar para corregir o señalar actitudes que chocan con las más elementales normas de convivencia.

Creo, realmente, que es más preocupante la naturalización de estas situaciones que la propia actuación de algunos diputados que ya son conocidos por sus excesos verbales y gestuales. Es, tal vez, en la impunidad en la que actúan que hacen más intolerables estos hechos.

Señor Presidente, estamos viviendo momentos históricos en la Argentina, la recuperación de los derechos humanos conculcados; no podemos, entonces, quienes hemos sido elegidos para representar el pueblo, utilizar estos medios repudiables que pretenden soslayar el verdadero debate político y menos aún la descalificación del otro para sostener una argumentación, porque considero que la Cámara de Diputados es el lugar del debate democrático, de la tolerancia y de la búsqueda de soluciones para mejorar la vida de nuestro pueblo. Una vez más hago explícita la preocupación en estos temas.

A la espera de que estas reflexiones puedan ayudar a que las diferencias ideológicas se expresen en el debate de ideas, hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi consideración más distinguida. Beatriz Demonte – Diputada Provincial”.

SR. CASTRILLÓN – Pido la palabra.

Sin ánimo de polemizar y por supuesto que ya ha sido leído y recepcionado la voluntad, la letra y la expresión de la señora diputada Demonte. Evidentemente, no todos los seres humanos actuamos, reaccionamos o contestamos igual, otros con un tono muy suave, moderado o con ausencia causan más daño que otros que hablamos con tonos más fuerte o con algunos exabruptos del momento o del apasionamiento, producto de no rehuir a las discusiones y debates. Más allá de que se sea más o menos prolijo o gustoso, hay gente que tiene la capacidad de la palabra y otros no; hay gente que tiene la capacidad de mantener un

tono de voz y otros no la tenemos; hay gente que tiene capacidad de mantener una voz tenue, irónica, que provoca la reacción de otros y otros que tal vez no tienen esa capacidad.

Indudablemente formamos parte de una sociedad en la que somos todos distintos y actuamos de manera distinta; el límite es la tolerancia e indudablemente las agresiones que puedan sufrir o no los componentes de la Cámara desde la barra, o en los pasillos o en la calle van y vienen conforme los tiempos, las circunstancias y los derechos que cada uno esgrime o las posiciones que se debaten o situaciones que se plantean desde cada parte de la sociedad que reclama por sus derechos, más allá de que el reclamo sea legítimo; por lo tanto, en cuanto a la situación que comprende a los componentes de nuestro Bloque, diría que si fuera por las versiones del diputado Allende, me siento totalmente femenino, porque a mí me reta un poco más que a ella, pero son formas de ser.

Pienso que entre todos tenemos que conformar algo que es la representatividad, el estudio y el análisis y no rehuir al debate, y entender que unos sirven para hacer poner nerviosos a otros, otros sirven para ponerse nerviosos, otros guardan la cordura siempre, algunos mantienen la ironía siempre a flor de piel, otros rehuyen el debate. Así somos los seres humanos y los componentes de la Cámara, que somos los representantes del pueblo, pero también somos seres humanos; por lo tanto, sabemos que cada vez que nos apasionamos por algo y, sobre todo, cuando se toca el derecho de algún partido, de un movimiento, de un gremio, de un sector con el que nos sentimos identificados, contestamos con mayor énfasis.

Hago esta salvedad y marco estos puntos porque desde nuestro Bloque nunca ha existido la intención de agredir por agredir. Sí, muchas veces, se han utilizado palabras tal vez de momento o hemos subido el tono en determinados momentos ante posiciones distintas y también cerradas de quienes defienden intereses momentáneamente disímiles y seguramente en algunos momentos coincidimos o coincidiremos.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

No voy a pedir disculpas por tener sangre en las venas. No me voy a retractar de lo que digo a conciencia, ni me voy a arrepentir de defender los intereses de quienes no tienen voz ni tienen plata, que tienen las medias sucias porque no las pueden lavar ni se las pueden cambiar y a lo mejor tienen la camisa con olor porque vienen de laburar, de cavar una zanja o de cortar pasto en la casa de alguna persona que puede pagar un jardinero. No me voy a retractar de eso. Pero me alegro de que los sectarios, intolerantes y excluyentes sigan siendo intolerantes, excluyentes y autoritarios; lo demuestran en la nota.

¿De qué derechos humanos están hablando cuando siempre parten de la base de cuando les toque...? ¡Gracias a Dios que estamos hablando de política!, porque si estuviéramos hablando de salud daría para recordar una vieja propaganda contra la discriminación por aquella enfermedad que le llamaban “peste rosa” y que hoy se animan a llamar Sida: “Cuidate –decía el mensaje–, porque un día van a golpear a tu puerta y cuando lo hagan ya es tarde”.

En política, algunos progresistas hablan de derechos humanos cuando les toca, cuando se sienten agredidos, cuando se sienten con miedo. Pregunto: ¿cuántas notas tendríamos que haber presentado los justicialistas, que fuimos agredido, cascoteados, insultados con “forros” por esos mismos sectores gremiales a los que hoy les molesta una barra que les dice cosas? ¡Nos tiraban con profilácticos! ¿O se olvida la diputada que envió la nota, que era parte de las barras cuando insultaban y tiraban con sillas a los diputados? Ahí no había derechos humanos... ¿Por qué? Porque eran para los peronistas.

Entonces, bienvenido sea que todos respetemos la democracia; pero parte del respeto es aceptar que cuando cada uno defiende sus posiciones, las defienda con ganas, las defienda con fuerza.

A mí me pueden decir que coinciden o no cuando discutimos sobre la obra social; pero no sé qué es lo que opina lo que piensa la diputada que mandó la nota, porque rehuyó el debate que dimos en el Recinto de esta Cámara.

A lo mejor sí levanto la voz cuando defiendo mis cosas y las cosas que creo que hay que defender, fundamentalmente el derecho de la gente, del que no puede estar sentado en esta banca porque es un ciudadano que tiene otra actividad y nosotros debemos representarlo. Tengo que poner sangre en mis venas y esfuerzo en lograr mi objetivo.

Si por allí en ese calor del debate, hay excesos como puede haberlos en todos los ámbitos, siempre hemos pedido las disculpas que corresponden. Pero no vamos a aceptar que de un lado están los ogros, los lobos y del otro lado los corderitos que al momento de

exponerse en una elección tienen que ir en una lista porque por sí mismos no han sido capaces de ganar ni una vecinal.

SR. CRESTO – Pido la palabra.

Señor Presidente, agregando a lo que expresaron los diputados Castrillón y Allende, creo que cuando la Presidencia recibe una nota para ser leída, también tendrá que corroborar, porque en este caso particular le puedo preguntar a la diputada Haidar si se sintió agredida, injuriada o calumniada por algún diputado, me gustaría preguntarle a la diputada López o a la diputada Grimalt; y qué diputado. Porque es una nota donde se tiende un manto de sospecha sobre toda la Legislatura, se calumnia, se injuria y yo creo que es irresponsable e impune la diputada Demonte al escribir esa nota. Si ella habla de un hecho particular en que se sintió agredida la semana pasada antes de entrar a la sesión, quiero comentar que en ese hecho particular éramos los miembros del Bloque Justicialista quienes estábamos reunidos en la Presidencia y es la diputada la que se hace presente en ese momento y quien empieza con la agresión injuriando a la gente que estaba en la barra.

Así que yo creo que la diputada actúa de manera impune al enviar esa nota e irresponsablemente desde la Presidencia al leerla.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

-Se lee:

7

PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

Ingreso. Reserva. Pase a comisión

SR. FUERTES – Pido la palabra.

Señor Presidente, como es de práctica y de acuerdo a lo convenido en Labor Parlamentaria, propongo que se reserven en Secretaría, para su oportuno tratamiento, los proyectos de resolución (Exptes. Nros. 15.690, 15.691, 15.693 y 15.695), que el proyecto de ley –Expte. Nro. 15.692– sea girado a la comisión respectiva, y que del pedido de informes –Expte. Nro. 15.694–, por reunir los requisitos exigidos por la Constitución Provincial, se hagan las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción formulada por el diputado Fuertes.

-Resulta afirmativa. (*)

(*) Proyectos de los señores diputados.

IV

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

(Expte. Nro. 15.690)

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

Art. 1º - Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de la Dirección de Arquitectura y Construcciones de la Provincia se destinen las partidas presupuestarias necesarias para llevar a cabo obras de reparación en la Escuela Nro. 93 "Leopoldo Lugones", ubicada en Paso de la Laguna, departamento Villaguay.

Art. 2º - De forma.

FUERTES

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

La Escuela Nro. 93 "Leopoldo Lugones" en la actualidad presenta diversos inconvenientes en la estructura del edificio, cuyo deterioro avanzado provoca inseguridad en la comunidad educativa.

Ante esta situación resulta imperioso otorgar respuestas al problema planteado a fin de efectuar obras de reparación en las instalaciones del mencionado establecimiento, de tal manera que permitan al alumnado el acceso a una educación digna en condiciones edilicias seguras y favorables.

Por lo expuesto solicito a mis pares acompañen con su voto la aprobación del presente proyecto de resolución.

Adrián F. Fuertes

V

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

(Expte. Nro. 15.691)

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

Art. 1º - Dirigirse al Poder Ejecutivo para solicitar la construcción de un comedor escolar en la Escuela Nro. 106 "Rastreador Fournier", emplazada en el Distrito Raíces Oeste, departamento Villaguay.

Art. 2º - De forma.

FUERTES

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

La presente iniciativa tiene su origen en la petición efectuada por la comunidad educativa, quienes requieren la gestión de un comedor escolar ya que en la actualidad se presta este servicio mediante el acondicionamiento de un aula, donde posteriormente los docentes deben impartir las clases diarias.

Cabe destacar que la institución posee una creciente matrícula escolar, cuyas escasas instalaciones dificultan el normal desarrollo de las actividades, actos y diversos eventos de relevancia para la comunidad.

Por lo expuesto y atento a la necesidad de dar respuesta a las demandas efectuadas, solicito a mis pares acompañen con su voto la aprobación del presente proyecto de resolución.

Adrián F. Fuertes

VI

PROYECTO DE LEY

(Expte. Nro. 15.692)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Art. 1º - Incorpórase como Artículo 2º de la Ley Nro. 9.674 el siguiente:

"Artículo 2º: Se considera ejercicio de la profesión de Traductor a los efectos de esta ley, el que se realiza en forma privada o en relación de dependencia, siendo su función la de traducir de un idioma a otro. El profesional que intervenga en el ámbito judicial o cuya actuación esté destinada a hacer fe pública ante terceros no podrá tener ningún tipo de vinculación con las partes involucradas. El alcance de la Independencia de criterio será fijado por las normas éticas del ejercicio profesional. Cuando las actuaciones en las que interviene profesionalmente estén destinadas a hacer fe pública hacia terceros, su calidad de profesional inscripto en la matrícula y habilitación para tal acto deberá ser certificada por el Colegio de Traductores".

Art. 2º - Incorpórase como inciso c) del Artículo 4º de la Ley Nro. 9.674, el siguiente:

"Artículo 4º inciso c): Poseer título habilitante de traductor de idioma expedido por:

1.- Universidad Nacional.

2.- Universidad Provincial o Privada autorizada por el Poder Ejecutivo.

3.- Universidad extranjera, siempre que haya sido reconocido o revalidado por la Universidad Nacional o Ministerio de Relaciones Exteriores.

4.- Instituto Oficial Nacional o Provincial, de enseñanza Terciaria, que otorgue título con validez Nacional".

Art. 3º - Incorpórase como inciso g) del Artículo 4º de la Ley Nro. 9.674 el siguiente:

"Artículo 4º inciso g): Presentar una declaración jurada suscrita por el interesado por la que manifiesta no encontrarse inhibido ni inhabilitado judicialmente".

Art. 4º - Incorpórase como Artículo 6º de la Ley Nro. 9.674, el siguiente:

"Artículo 6º: Todo documento que se presente en idioma extranjero ante reparticiones, entidades u organismos públicos, judiciales o administrativos del Estado Provincial o Municipal debe estar acompañado de la respectiva traducción al idioma Nacional, suscrita por traductor matriculado."

Art. 5º - Incorpórase como inciso d) del Artículo 28º de la Ley Nro. 9.674, el siguiente:

"Artículo 28º inciso d): Violación de la prohibición de intervenir en actuaciones judiciales o de realizar traducciones destinadas a hacer fe pública frente a terceros, establecida en el Artículo 2º".

Art. 6º - Modificase el Artículo 31º de la Ley Nro. 9.674, el que quedará redactado del siguiente modo:

"Artículo 31º: Las sanciones que aplique el Tribunal de Conducta por infracción a las normas de esta ley y del Código de Ética que se dicte, variarán según el grado de la falta, la reiteración y las circunstancias que las determinaron, y serán las siguientes:

a) Apercibimiento por escrito.

b) Suspensión de la matrícula por hasta tres (3) años, con publicación de la resolución en el Boletín Oficial y un medio gráfico local.

c) Cancelación de la matrícula.

En el caso de aplicarse las sanciones de los dos últimos incisos, el Colegio deberá informar al Poder Judicial a fin que se tome noticia en los listados confeccionados para los peritos.

Art. 7º - Modificase el Artículo 35º de la Ley Nro. 9.674, el que quedará redactado del siguiente modo:

"Artículo 35º: Por esta única vez y por el término de ciento veinte (120) días a partir de la constitución del Colegio, los idóneos habilitados para el ejercicio pericial con la inscripción en el Poder Judicial de la Provincia vigente en el momento de la sanción de la presente ley, podrán incorporarse al Colegio de Traductores sin necesidad de acreditar los extremos exigidos en el inciso c) del Artículo 4º".

Art. 8º - De forma.

VITTULO – BAHILLO.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Ante el veto parcial efectuado por Decretos Nros. 6.728/05 y 9.580/05 MGJEOSP –este último lo deja firme– del proyecto de ley aprobado por la Honorable Legislatura, mediante el cual se reguló el ejercicio de la profesión de Traductor de idioma, se ha presentado la necesidad de incorporar normas que llenen el vacío creado por aquel, atento a que su supresión dejó a la ley vacía de contenido.

Así, puede advertirse que carece de una definición sobre qué se entiende por ejercicio de la profesión de traductor y que se vio suprimida la obligación de contar con título habilitante, obviamente de traductor, para poder ejercerla y otras cuestiones que ameritan, sin hesitación, una urgente modificación de la ley, a fin de incorporar los conceptos faltantes y mejorar aquellos que podrían hallarse expresados de modo más claro o completo.

Por lo expuesto, con la seguridad que será contemplada la urgencia de contar con esta modificación para dar operatividad a la ley recientemente sancionada, me permito presentar el presente proyecto de ley, solicitando su aprobación.

Hernán D. Vittulo – Juan J. Bahillo.

-A la Comisión de Legislación General.

VII
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(Expte. Nro. 15.693)

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

Art. 1º - Se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que disponga de una partida presupuestaria, para la reparación de la Biblioteca Popular "Olegario Víctor Andrade" de la ciudad de Concordia, imputándola al área que corresponda.

Art. 2º - De forma.

ROGEL – VERA – GIORGIO.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Las instalaciones de la Biblioteca Popular "Olegario Víctor Andrade" datan del año 1.930. Desde esa época que no se realizan obras que modernicen su infraestructura. Cuenta todavía con el mismo sistema eléctrico y lumínico de sus orígenes y carece de instalación de gas natural. La humedad causa estragos en las paredes y en los libros. El sistema de desagote es antiguo y esta rebasado.

Los estantes, modulares y Bibliotecas no son suficientes y los libros no cuentan con la ubicación y el reparo adecuado.

Es lamentable observar el estado actual de nuestra querida biblioteca popular. Allí encontraron inspiración cientos de niños y jóvenes de distintas generaciones. Hoy, cuando mas se necesita de sus servicios, por el estado en que se encuentran miles de hogares de nuestra ciudad, que exhibe uno de los índices de desocupación más alto del país, los niños y jóvenes podrían con el auxilio de la biblioteca suplir la falta de libros. También es importante la tarea de difusión del hábito de la lectura, hoy cuando nuestros jóvenes no parecen encontrar la disciplina y el gusto por el estudio, y se hace cada día mas difícil que lo logren, malgastando las horas en fatuos pasatiempos, que no ayudan a que comprendan y analicen su propia situación y sean a la vez capaces de comprender la realidad de su entorno y luchar con mejores armas, para su superación personal y a la vez convertirse en personas que puedan ayudar a transformar la sociedad en beneficio del bienestar de sus familias y de la sociedad en su conjunto.

Bibliotecas abiertas, clubes que desarrollen la práctica del deporte, alimentación sana, son presupuestos básicos e imprescindibles para el desarrollo de nuestros niños y jóvenes. Ayudar a esta Biblioteca es ayudar a sostener uno de los cimientos imprescindibles de nuestra sociedad.

También las personas adultas encuentran en la lectura una fuente permanente de formación.

Asimismo, los productores micro emprendedores, pueden consultar, como mejorar, los cultivos su producción. Los docentes pueden profundizar y actualizar sus conocimientos, redundando en la mejor calidad de la educación local.

La Biblioteca Popular "Olegario Víctor Andrade" es un orgullo para los concordenses, es una trinchera, para resistir al subdesarrollo, a la pobreza, y sería una gran alegría para el pueblo de Concordia, verla nuevamente funcionando a pleno. El esfuerzo que ponen sus empleados y su director, ayudan a mantener esta llama prendida, si no la dotamos de recursos necesarios ésta lamentablemente se podría apagar.

Arturo Vera – Fabián D. Rogel – Horacio A. Giorgio.

VIII
PEDIDO DE INFORMES
(Expte. Nro. 15.694)

La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 77 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar:

Primero: A través de autoridades policiales y judiciales del Departamento Colón, qué estadísticas posee respecto de delitos relacionados con venta, distribución y consumo de estupefacientes en ese distrito.

Segundo: Si tienen delimitadas las rutas del narcotráfico en la ciudad de Colón y otras localidades cercanas.

Tercero: Si existe en esas dependencias un plan de acción que permita detener el consumo de drogas no permitidas en la ciudad de Colón, atento a versiones periodísticas que dan cuenta de un posible incremento en el tráfico de estupefacientes en esa zona.

Cuarto: Considerando la cuestión anterior, qué medidas se han tomado al respecto.

Quinto: Si tiene conocimiento de la supuesta existencia de una "zona liberada" para la comisión de estos delitos en Colón de acuerdo a los mencionados informes periodísticos.

Sexto: En relación a la cuestión quinta, qué acciones se están implementando a los efectos de constatar la veracidad de la misma.

LÓPEZ – SOLARI – FERNÁNDEZ.

-De acuerdo al Artículo 77 de la Constitución Provincial se harán las comunicaciones correspondientes.

IX

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

(Expte. Nro. 15.695)

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

Art. 1° - Declarar de Interés Legislativo la conmemoración y festejos correspondientes al cuadragésimo aniversario de la fundación del Instituto Superior de Perfeccionamiento y Especialización Docente (ISPED) de la ciudad de Gualeguaychú, que se conmemoró en mayo del corriente año.

Art. 2° - De forma.

SOLARI – FERNANDEZ.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El presente proyecto tiene como finalidad acompañar en su aniversario al Instituto Superior de Perfeccionamiento y Especialización Docente (ISPED) de la ciudad de Gualeguaychú, que fuera creado el 23 de mayo de 1.966, como así también hacer un expreso reconocimiento de todas las personas de buena voluntad que animados por un inquebrantable espíritu de solidaridad para quienes no podían estudiar fuera de la ciudad y con el firme convencimiento de aportar a un Gualeguaychú pujante y socialmente inclusivo, lo cual implicaba proveer de profesores para el primer nivel y la atención de alumnos con capacidades diferentes, desde distintos roles, abordaron la gigantesca tarea de crear y mantener sin nada un Instituto de Formación Docente para todos.

Desde hace cuarenta años Gualeguaychú cuenta con un Instituto Superior para la Formación Docente en la Especialidad Profesorado de Nivel Inicial, denominada en sus orígenes Profesorado de Jardín de Infantes y para Sordos e Hipoacúsicos con lo que han cubierto la demanda de la ciudad y de varias vecinales de la provincia.

Asimismo cabe destacar que en ejercicio de una clara e irrefutable visión prospectiva, esta Institución siempre se adelantó a las demandas sociales, generando y gestionando la creación de diferentes carreras de formación docente a nivel terciario, hoy denominadas Nivel Superior no Universitario, entre las que se pueden mencionar Profesorado en Educación Especial, de Actividades Plásticas y Prácticas, Técnico Docente en Minoridad, Artes Visuales e innumerables cursos de capacitación docente, como así también la generación de ideas materializadas en programas de formación docente y cursos de perfeccionamiento, que demuestran el cultivo de un espíritu de sensibilidad social y previsibilidad institucional dignos de ser reconocidos e imitados y en estricta fidelidad a sus principios fundacionales y entendiendo la Educación como una tarea Liberadora y de servicio. Durante estos cuarenta años ha

orientado a los alumnos en su realización personal llevándolos a profundizar el sentido de su propia identidad y además desde un sustento ético, ha sabido desarrollar en sus aulas una verdadera síntesis entre cultura y vida prodigando egresados con competencias para desempeñarse como agentes multiplicadores del saber y de valores que hacen al fortalecimiento de la identidad Nacional y al uso responsable de la libertad.

Es por ello que creemos necesario acompañar y respaldar a esta Institución en su cuadragésimo aniversario, cumplido el pasado mes de mayo, ya que a través de su esfuerzo cotidiano forma profesionales que mejoran no sólo la educación sino también la calidad de vida.

Eduardo M. Solari – Osvaldo D. Fernández.

8

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - Corresponde el turno de los homenajes que los señores diputados deseen rendir.

-A Emilia S. Gaggero de Pujals

SR. ROGEL - Pido la palabra.

Señor Presidente, señores legisladores, solicito que por Secretaría, por razones obvias, se dé lectura a una carta que ha sido alcanzada al Secretario de esta Cámara previamente.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Gómez) – Lee: "Hola nena, ¿cómo estás? Hace unas semanas llevamos tus restos que nos entregó el Equipo Argentino de Antropología Forense al Cementerio de La Chacarita. Lo depositamos en un nicho en la Galería trece, nos acompañaron muchísimos amigos y compañeros que te recordaban con cariño y contaban anécdotas que te tenían como protagonistas.

Habló Daniel De Santis, ¿Te acordás de él? Un compañero que te admiraba mucho y contó que cuando vivían juntos en una casa operativa del partido y él comenzó a trabajar en Propulsors, vos el primer día te levantaste a las 4 de la mañana y le hiciste el desayuno aclarándole que no iba a ser así todos los días.

Luego dijo unas palabras Facundo Urteaga, el hermano del "cabezón". Hizo referencia a la búsqueda que estamos haciendo desde hace más de diez años de los restos del comandante y de Benito. En ese momento, cuando lo escuchaba recordé cómo te respetaban y querían ambos. Le había pedido a Nina Brugo que hablara. ¿Te acuerdas? Ella vivía a una cuadra de casa en Paraná, formaba parte de un grupo grande de vecinos y amigos, los Barbagelatta, Bertozzi y Muttio, con los cuales compartíamos libros, juegos y paseos, Ahora es una abogada destacada que hizo referencia al doble esfuerzo que tenían que hacer las compañeras en los '60 y '70 para ser reconocidas y valoradas. Pensé que estuviste más de quince años para llegar al Comité Central y la primera reunión en la que participaste fue ésta, en la de Moreno, en la que te asesinaron.

Finalmente dijo unas palabras Fernando Pino Solanas, el director de "La Hora de Los Hornos" y de decenas de películas que me hubiera gustado que hubieras visto. Recordé en ese momento que aquella emblemática película la vimos juntos en una exhibición clandestina en el Colegio "La Salle" de Paraná que organizamos nosotros. No te voy a contar todos los que estaban porque me puedo olvidar de alguno y no me lo perdonarían. Pero sí te cuento que había algunos amigos de Paraná, mucho más jóvenes que nosotros, y entre ellos Fabián Rogel que preside el Bloque de Diputados provinciales del radicalismo..."

SR. ROGEL - Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, de mis pares un poco de atención en la lectura, si son tan amables.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - Continúa la lectura.

SR. SECRETARIO (Gómez) - "...en nuestra ciudad, queridísimo amigo que propuso que te hicieran un homenaje en la Cámara.

Enrique no pudo venir porque estaba dando clases en la Universidad de Toronto. Aquel pequeñito hijo que adorabas es hoy uno de los matemáticos más destacados de América Latina y vive viajando para dar clases en diferentes universidades. Me llamó el día antes y al día siguiente muy emocionado. En la invitación a la ceremonia figuraba él y su bostoniana compañera, como también Manolo que es físico y da clases en Méjico y Mauricio que trabaja y vive en España. Estaban sí presentes Mariano, ¿te acuerdas? el más pequeño, ahora con 35 años y mis dos hijos menores Ana que tiene 25 y Tomás de 21, los tres muy emocionados. Me sentía invadido por una congoja tremenda que me impedía hablar; me apoyaba en mi actual compañera Vilma que me hubiese gustado que la conocieras, la vieja como te conté, no alcanzó a ver que finalmente descansas en paz.

Durante todo el acto y todos los días me invadían muchos recuerdos, me acordaba cómo nos emocionábamos leyendo la épica del pequeño vigía Lombardo en el libro Corazón de Edmundo D'Amicis; cómo nos refamos de las aventuras de Tom Sawyer y cómo empezábamos a reconocer y odiar las injusticias leyendo "La Cabaña del Tío Tom". Te veía radiante cuando te recibiste de maestra, te sentías en mis brazos bailando esa noche la "Serenata a la Luz de la Luna" de Glend Miller. Nena siempre estarás conmigo como cuando de pequeño jugábamos a las escondidas. El encontrar tus restos luego de una larguísima batalla judicial es como encontrarte detrás de la maceta, en el patio, cuando te escondías y yo contaba hasta treinta.

Manuel Justo Gaggero

Emilia Susana Gaggero de Pujals, Militante del PRT – ERP fue asesinada el 29 de marzo de 1.976 en la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Inhumada como N.N., luego de una larga investigación y con la intervención del Equipo Argentino de Antropología Forense, se recuperaron sus restos que fueron re inhumados el 8 de abril de 2.006."

SR. ROGEL - Pido la palabra.

Muchas gracias por la deferencia que ha tenido el señor Secretario al leer esta carta.

Estamos de paso y yo no me quería traicionar y dudé en la presentación de estas líneas a la Cámara; he dicho al Bloque que lo iba a hacer en términos personales y sobre todo volví a tomar la decisión los otros días cuando escuché a Etchecolatz y a su abogado defensor.

Manuel Justo Gaggero, el hermano de Susana Gaggero de Pujals es quien escribe esta carta imaginaria después que diéramos entierro a sus restos, hace un mes en la Chacarita luego de una búsqueda de treinta años. Él es un abogado de Paraná que se fue hace muchos años, que dejó su impronta y que era conocido por estar jugado en las luchas que creía justas; por supuesto, Susana también era una ciudadana y vecina de Paraná y obviamente entrerriana.

Este homenaje, señor Presidente, en lo personal quiero rendirlo a la búsqueda incesante de todas aquellas personas que siguen en la Argentina buscando verdad y justicia; es sabida mi posición, ácida y pública respecto del tratamiento que el actual Presidente, en una puesta en escena –creo yo– de exageración y sobre actuación, le está dando a los derechos humanos. También he sido crítico de la actitud que han tenido viejos amigos, como Estela de Carlotto y Hebe de Bonaffini, creo desde mi punto de vista equivocado respecto del compartimento casi con una política de Estado común con el Gobierno. Por lo tanto, éste homenaje no está vinculado a esta cuestión que es un debate político distinto que ya lo hemos tenido y lo vamos a seguir dando: lamentablemente la sociedad argentina y sus dirigentes no hemos tenido toda la capacidad humana y política de ir enfrentando de una manera racional, como lo han hecho otros pueblos, tamaño escándalo institucional que significó el terrorismo de Estado, el apoderarse de la historia, el tratar de contar verdades a medias. Ese no es el sentido de este homenaje, señor Presidente; sí es el sentido homenaje a quienes honradamente a lo largo de la historia dan su vida por una causa, y a quienes como en el caso de Manuel Gaggero, estuvo treinta años para encontrar lo que elementalmente cualquier ciudadano merece, que es encontrarse con los restos de sus seres queridos.

Las palabras del delincuente Etchecolatz y su defensor ponen nuevamente en discusión, más allá de la política que sigue el Gobierno en materia de derechos humanos, el debate central. Persisten en que hubo una guerra, pero no es así, señor Presidente, además de ignorantes, son necios. Nunca, ninguna democracia del mundo, ni con el proceso de la ETA en España ni las Brigadas Rojas en Italia, se resolvió terminar con una célula terrorista

implementando el terrorismo de Estado; todo el aparato del Estado al servicio de combatir una célula terrorista es una deformación criminal del proceso de cómo se debe dirimir el poder.

Estos dos ejemplos de Italia y España, más algunos otros como el de Irlanda, nos hablan a las claras acerca de cómo deben ser resueltos los conflictos, si es que se supone que estas células terroristas no actuaban conforme a la ley, secuestraban y robaban los chicos de los que detenían, torturaban y mataban; saqueaban sus casas... ¡Ladrones comunes!, eso eran. Llegaron a tener en la ESMA un departamento de profesionales detenidos, ingenieros electrónicos que les arreglaban los aparatos electrónicos que robaban de las casas en donde entraban. Si había un militante comprometido con una causa, a veces se llevaban las familias enteras, como sucedió con la señora Bonaparte, vecina, querida amiga de la ciudad de Paraná.

Por lo tanto, señor Presidente, frente a algunas confusiones que la derecha quiere volver a instalar y frente a algunas deformaciones que lamento que el Gobierno haga sobre esta materia, desde nuestra expresión, con esta sentida carta que ha leído el Secretario de la Cámara queremos rendir el pequeño homenaje a la recuperación de los restos de esta entrerriana que ha hecho el grupo forense de la Capital Federal; como así también queremos insistir en la necesidad de seguir buscando verdad y justicia frente a tanta confusión.

Ojalá democráticamente, no como las expresiones que escuché días atrás –hace exactamente 48 horas– de esa nueva reunión que se ha hecho de militares, verdidas hasta por un capellán del ejército. Ojalá los hombres de la democracia busquemos el justo medio de la verdad histórica, única y verdadera de lo que nos pasó a los argentinos, y que sea con verdad y justicia.

-A Manuel Belgrano, Manuela Sáenz y Leopoldo Marechal

SRA. GRIMALT – Pido la palabra.

En primer lugar, señor Presidente, quiero rendir homenaje a la pasión de los patriotas en la figuras de dos personas. Quiero homenajear a hombres como Manuel Belgrano, que cuando comenzábamos a construir nuestra identidad, nuestro cuerpo como Patria, como Nación, dejaron todo y murieron en el anonimato. Manuel Belgrano murió el 20 de junio de 1.820. Su vida fue una entrega total y tuvo claro que necesario seguir ese camino para lograr que la Patria pudiera construirse. Y su actuación, señor Presidente, estuvo caracterizada por uno de los elementos que más valoro en la vida política: la pasión.

También quiero destacar otra figura que actuó en aquella época tan decisiva para nuestra América Latina, entre 1.820 y 1.835 aproximadamente; quiero resaltar la figura de Manuela Sáenz, una patriota ecuatoriana que se sumó también a la lucha por lograr esa América Latina grande, unida, que soñaban los hombres y mujeres de entonces.

Manuela Sáenz también tuvo un destino y una muerte anónima, como la de Manuel Belgrano; también murió pobre, olvidada y desterrada de su Patria, en Perú, el 23 de junio de 1.859. Pasa a la historia, a ser reconocida como la valiente patriota que acompañó a Simón Bolívar; fue algo más que su compañera, fue, de todas las mujeres que participaron en esta gesta heroica, la que llegó al cargo de generala de un ejército.

Manuel Belgrano, Manuela Sáenz, dos patriotas que resumen en la pasión y en la entrega por su patria el significado más alto de todos aquellos que queremos siempre el bien del pueblo; y para ello, necesariamente, debemos ahogarnos, yo no lo entiendo de otra manera, en esta pasión que nos consume por querer lograr una sociedad mejor y entonces luchar por proyectos políticos que puedan llevarnos a eso.

Por eso recién cuando leían la carta me emocioné hasta las lágrimas, porque de esa generación, la del '70, –hace un tiempo se lo dije al diputado Rogel– lo que yo rescato fundamentalmente es esa pasión por luchar para que nuestro pueblo viva mejor.

También quiero rendir un homenaje muy breve porque el 26 de junio se cumple otro aniversario de la muerte de Leopoldo Marechal, que es uno de nuestros escritores más exquisitos, es uno de estos escritores donde se juega nuestra identidad como Nación. Yendo a sus relatos, allí también nos encontramos y nos reconocemos como Patria.

Fue no solamente un escritor, como dije, exquisito, prolífero, sino también un hombre totalmente comprometido con su pueblo. Por eso, humildemente, quiero hacerle un homenaje a Leopoldo Marechal, cuyas obras deberían ser conocidas en extenso en nuestras escuelas; nuestros niños, nuestras niñas y los adolescentes, fundamentalmente, deberían estar conociendo sus obras, porque leer a Leopoldo Marechal en primer término nos lleva a momentos de enorme placer a aquellos que nos recreamos en la literatura. Por otro lado, creo

que tiene que ver con nuestra identidad como argentinos y tiene que ver con que la Patria también la han hecho hombres como Leopoldo Marechal.

SR. CRESTO – Pido la palabra.

Desde el Bloque Justicialista adhiero a todos los homenajes y con respecto a la carta leída por el señor Secretario, también rendimos homenaje y lo ampliamos a todos los desaparecidos, a todos los torturados, a todos los héroes y mártires y a todas aquellas personas que han pagado con cárcel, con sangre, con su vida y con gran sacrificio para tener una Patria digna y pelear por muchos valores que hoy nos preguntamos si estamos a la altura de las circunstancias y si en alguna medida luchamos todos los días por aquellos valores.

Creo que esa carta es la que nos hace recapacitar a todos en el sentido de si hacemos las cosas bien, si cuando termina el día y hacemos el análisis de nuestras acciones, alguna de ellas tiene correlación con las acciones de estos hombres que han dado todo por tener una patria digna.

Quiero decirle, señor Presidente, que esas cartas, esas notas son las que vale la pena escuchar en este Recinto.

-Al Gobierno de Arturo H. Illia

SR. FERNÁNDEZ - Pido la palabra.

Señor Presidente, en este mes de junio, más precisamente el próximo 28, se cumplen 40 años de la consumación de un infame acto de traición a la Patria que ha sido el golpe que derrocó al Gobierno popular y constitucional de don Arturo Humberto Illia.

El doctor Illia llevó adelante un Gobierno caracterizado por la defensa de la soberanía Nacional, por el irrestricto respeto al principio de auto determinación de los pueblos, por la aplicación de una política económica de un equipo que recogió y sigue recogiendo elogios, por la altura de sus políticas y por el brillante desempeño de sus integrantes.

Gobernó sin sujeción al Fondo Monetario, redujo la deuda externa, combatió la inflación, defendió el salario de los trabajadores, y pese a que accedió al Gobierno con la restricción al Partido Justicialista, hizo realidad el desempeño de su magistratura la posibilidad del acceso a la libre elección y precisamente esta actitud de permitir que todos los partidos participasen de una elección democrática y popular, fue uno de los argumentos que usaron las fuerzas de la reacción para derrocarlo. Precisamente se conjuraron las fuerzas de la reacción, del militarismo, de las multinacionales que fueron afectadas por las políticas del doctor Illia en materia de petróleo y medicamentos más algunos sindicalistas que no respondían a la defensa real de los intereses de los trabajadores sino a otros tipos de intereses, los que llevaron a este –como digo– infame acto de traición y al derrocamiento de un Gobierno verdaderamente popular. En mi concepto el del mejor Presidente que los argentinos hemos tenido en el siglo pasado.

En consecuencia cabe recordar la memoria de un insigne argentino, de un hombre que sacrificó su vida en pos de la democracia, la defensa de los principios constitucionales, el respeto a los valores republicanos y que tal vez no fuera reconocido en su momento pero que con el paso de los años nos ha enseñado con su trayectoria, con su conducta intachable, con su ética alejada de cualquier tipo de sospecha, lo grande que pueden ser los hombres políticos y la dedicación que significa consagrar una vida a la democracia, a la República y a la defensa de las instituciones.

Bien vale la pena no olvidar lo que ha significado para la República Argentina y para los argentinos, la trayectoria del doctor Arturo Humberto Illia, su aporte a la causa popular y su inquebrantable lucha y su profesión de fe por, no solo la doctrina y los principios de la Unión Cívica Radical, sino fundamentalmente por la construcción de una sociedad justa, libre e igualitaria.

-Al Teniente General Juan D. Perón

SR. BESCOS - Pido la palabra.

Señor Presidente, además de adherir con un profundo sentimiento al homenaje que a través de la carta leída por Secretaría se ha hecho a muertos y desaparecidos por la nefasta dictadura de la década del 70 y haciendo una reflexión que ojalá que la desaparición de tantos héroes, compañeras y compañeros nos sirva para tomar conciencia que tal vez gracias a ellos

hoy ocupamos nosotros una banca y tenemos la enorme responsabilidad de conducir los destinos de la sociedad entrerriana y quiera que Dios nos de el equilibrio necesario para dejar de lado las pequeñas pasiones las bajas pasiones y avancemos en el marco de construir una sociedad más justa.

Yo también quiero rendir un profundo homenaje a un patriota y quiero hacer referencia a que el 1º de julio se cumple un año más de la desaparición física de quien no solo fuera tres veces Presidente de los argentinos, sino quien fuera líder del movimiento nacional, popular y revolucionario más importante de nuestra historia.

Gracias al General Perón hoy no podemos hablar de justicialismo sin colocar como eje central la justicia social, ya que él fue el único que interpretó que el conflicto social debía resolverse con la participación de las mayorías populares como condición fundamental para la construcción.

Aquel 1º de julio de 1.974, con el anuncio de María Estela Martínez de Perón de la muerte de su esposo, nuestro líder, se anunciaba la desaparición del último argentino capaz de arbitrar la feroz confrontación política ideológica de aquellos años. Murió como un grande, en paz con todos, perdonando a sus enemigos derrotados y abrazando a la mayoría infinita de su pueblo; hasta su viejo adversario fue a despedir al amigo. Él, como pocos, comprendía el devenir de la historia; fue junto a Eva Perón la expresión más lúcida de la conciencia de su pueblo y debemos decir que sólo los pueblos engendran líderes que se vuelven eternos porque sólo los pueblos entienden la historia y sólo sus jefes ingresan en ella.

Señor Presidente, en la carta que fuera escrita por el General Perón en 1.948 dirigida a los jóvenes del año 2.000 decía: “El mundo ha fracasado, más éste fracaso será tan absoluto que no deje un mínimo de resquicio a la esperanza; posiblemente podamos mantener el optimismo con la ilusión de que el avance de la humanidad hacia su bienestar es tan lento que no lo percibimos, pero de cada evolución queda una partícula aprovechable para el mejor desarrollo de la humanidad. El avance es invisible y está oculto por sus propios vicios a que antes he aludido, pero no por eso deja de existir.”

Por último, señor Presidente, quiero concluir parafraseando a José María Castiñeira de Dios, cuando refiriéndose al General Perón dijo: “Duerma mi general en las manos del cielo y en este amor unánime del pueblo que lo llora, descansa para siempre después de tantas luchas, exilios, amarguras y pruebas dolorosas.”

SRA. DEMONTE - Pido la palabra.

En primer lugar, adhiero a los homenajes muy sentidos que se han hecho aquí, sobre todo al realizado a la compañera Susana, ya que en ella creo que están –como decía el diputado– todos los otros que todavía debemos recuperar, de los treinta mil desaparecidos que siguen siendo tumbas N.N. Quiero destacar que esta Legislatura ha colaborado en la posibilidad de la investigación en Margarita Belén, que es otro de los dramáticos lugares donde tenemos muchos compañeros que todavía siguen siendo desconocidos, aunque cada una de sus familias recuerda a diario, en sus vidas cotidianas, su presencia.

En igual sentido adhiero a los homenajes rendidos a estos grandes héroes latinoamericanos: Manuel Belgrano y Manuela Sáenz, y quiero señalar que el mes de junio es un mes que tiene momentos importantes, que pueden ser de reencuentro para los argentinos y para los latinoamericanos. En junio se recuerdan hechos muy dramáticos, como son el 16 de junio de 1.956, el bombardeo a la Plaza de Mayo, que fue el prólogo del brutal golpe de Estado de septiembre; y también, como ha recordado el diputado Fernández, el golpe de Estado ocurrido el 18 de junio de 1.966, que independientemente de cómo caractericemos al Gobierno del Presidente Illia, era un Gobierno democrático que fue avasallado por una dictadura militar, durante la cual la Universidad recibió su golpe mortal con lo que la historia conoce como la Noche de los Bastones Largos, hecho que marcó el inicio de la gran decadencia que significó el exilio de nuestros intelectuales, las cesantías y los procesos, que ya iban vislumbrando represión sin límite del Proceso en la década de 1.970.

Por supuesto, señor Presidente, que adhiero al homenaje al General Perón, que sin dudas fue alguien que supo colocarse por sobre las diferencias de muchos para poder conducir un movimiento, figura que ya no pertenece a ningún sector en particular, sino a la historia argentina.

SR. ROGEL – Pido la palabra.

Señor Presidente, señores diputados: molesto algunos minutos su atención porque se aproximan algunas fechas que nos recuerdan acontecimientos importantes, pero no vamos a estar sesionando en esos momentos para conmemorarlos.

La verdad es que no estoy conforme con esta democracia, lo he dicho aquí; alguien se ha molestado cuando digo que prefiero quedarme con la expresión de la oración de la Iglesia cuando dice: "queremos ser Nación". Digo que estamos en eso, pero no somos. Se han perdido valores fundantes. No estoy conforme –lo digo sinceramente– con esta democracia, porque veo cómo vivía el pueblo argentino hace 20 ó 30 años y veo cómo vivimos hoy. Pero si hay algo importante es que la democracia nos permite ir sacando, como con varios cernideros, lo más importante de los hechos, porque hay cosas que creo que algunos por sectarios, otros por ignorantes, otros por absolutamente irracionales en sus pasiones, todavía siguen sin entender los efectos que estos hechos políticos han causado.

Quisiera agregar una idea más a la precisa caracterización de la figura de Arturo Illia que ha realizado el diputado Fernández en el homenaje que ha rendido. Esta idea tiene que ver con que el establishment o los sectores del poder siempre han tratado, respecto al Gobierno de Illia, de reencontrarse hasta con ellos mismos. Fue tan alevoso que prefirieron decir: "Derrocamos a un hombre bueno y honesto; nos equivocamos". No, señor Presidente; era un hombre republicano, honrado y respetuoso, pero lo derrocaron porque vino a defender los grandes intereses de la Nación. Es en esta reivindicación, que ya no pertenece a los radicales, en la que tenemos que ponernos de acuerdo. El olor a petróleo que tuvo ese golpe de Estado es una cuestión sobre la que tenemos que hacer un esfuerzo en debatir.

No es que "derrocamos a un hombre que, en definitiva, llegó al Gobierno con el peronismo proscrito, con el 25 por ciento de los votos, pero que, como era un hombre honrado y bueno debimos haberlo dejado terminar el mandato". No, señor Presidente. Es cierto, el peronismo estaba proscrito; es cierto –lo digo yo y esclarecemos la historia con una verdad transparente– que se llegó al Gobierno con el 25 por ciento, con una cantidad de votos en blanco importante que propiciaba Perón desde el exilio. Pero es cierto también, señor Presidente, que nosotros vamos a tener que empezar a zarandear en esta historia buscando la verdad y el mejor país para ver que este hombre tuvo lo más importante que puede tener un hombre público, que es la legitimidad de los hechos: se pagaba la deuda externa; se tuvo el presupuesto más alto en educación, el crecimiento lo registra el INDEC y está en todos los anales del Ministerio de Economía de la Nación; mantuvo un sagrado respeto frente a la determinación de los pueblos en el conflicto de El Salvador. El Gobierno de Illia fue categórico respecto del compromiso electoral adquirido antes de la campaña electoral con los contratos leoninos, que fueron derogados; estableció un vademécum único para que el pueblo no siguiera siendo engañado por los laboratorios internacionales, a través de la ley del Ministro de Seguridad y Acción Social, que fue Oñativía, definen por qué fue derrocado él, y por qué en definitiva, como siempre, la reacción buscó la cosa de la tortuga, la cosa del hombre lento, esa cosa casi bonachona y no determinadamente firme para conducir un país; y todas las cosas que desde los terribles traidores a la Patria, como fueron el señor Mariano Grondona y la revista Primera Plana en adelante, hicieron confabular, no para ridiculizar a un Presidente que era bueno y demasiado buenudo, sino porque había un Presidente que estaba tocando intereses que ellos no querían que consolidaran.

La diputada Demonte ha hecho mención, y le agradezco en nombre del Bloque, respecto de lo que vino después. Después vino Onganía, señor Presidente, después vinieron los que fueron educados en Estados Unidos para poner las cosas en orden; vino la Noche de los Bastones Largos en que cinco mil científicos se fueron de este país; ¿saben cuánto cuesta formar un científico en un país pobre como el nuestro?, más de 20 años. Los mejores científicos que aparecen en una revista de ciencia o cuando uno ve en la televisión que andan por el mundo, son aquellos que se fueron en la Noche de los Bastones Largos.

Por eso, adjunto a la caracterización que ha hecho el doctor Illia, esta otra concepción, la más fuerte, la que el propio Grondona, cuando dijo que se arrepentía se olvidó de decir; se animó a decir que era un hombre bueno y honesto, pero claro, ya habían pasado más de 20 años y los sectores ya se habían apoderado del país.

Prefiero mil veces ser derrotado por un golpe militar a permanecer en el país al frente de un Gobierno sirviendo a los peores intereses. Esta es la coincidencia que seguramente tendremos que sacar del '55, del '63 y del '76.

Como dice el poema de Alfonsina Storni, yo me siento pequeñito, pequeñito hombre frente a un hombre que se fue con 300 Dólares en el bolsillo, que se fue caminando a la casa

de su hermano –que el miércoles va a estar con nosotros, Ricardo, Secretario General de la Presidencia– y comieron durante dos años porque un gallego de la vuelta de la casa, seguramente radical, les hizo una proveeduría durante dos años.

Me siento pequeño; y me siento triste porque la democracia y los recuerdos que se han traído aquí de los otros Gobiernos populares me parece que marcan un retroceso y que deberíamos buscar la coincidencia en los intereses que han hecho que este país haya retrocedido tanto.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente, creo que todos los homenajes se pueden sintetizar, en un hombre se pueden homenajear tantas cosas de nuestra historia: los derechos humanos, las luchas por una sociedad justa, la lucha por los derechos del obrero, del trabajador, por una mejor distribución de la riqueza, por la justicia social.

En los próximos días, en que por cuestiones de fecha nosotros no vamos a estar sesionando, se va a cumplir un nuevo aniversario de la muerte de nuestro gran conductor, nuestro hombre que no sólo conduce al peronismo sino a todos los argentinos y hay una inmensa cantidad de argentinos que a lo mejor no se sienten justicialistas, pero sí sintetizados en el pensamiento de Juan Domingo Perón.

Entonces me parece que al nombrarlo a Juan Domingo Perón bastan las palabras. Él sintetiza lo que por allí en tantos otros homenajes justos que se han hecho en este Recinto, se busca la justicia, la igualdad de los hombres que intentan vivir en democracia y en este planeta –tal vez– cada vez más injusto y con mayores diferencias sociales.

A lo mejor, en Juan Domingo Perón habrá que reconocer que es el único hombre que estando comprometido con la lucha social se tuvo que ir del país para salvar miles de vidas y luchar desde afuera para retornar al país. Por eso el homenaje hacia él en todos los procederes de su vida que ha sido un ejemplo para quienes lo hemos leído y seguido, no siendo así de tanto otros que pregonan la justicia social, que pregonan los derechos humanos, que se sienten progresistas, pero en los momentos de la lucha prefirieron un exilio acordado, un exilio arreglado y la comodidad de los grandes salones de Méjico, España o algunos otros que los recibían para después volver a seguir. Por eso digo que los exilios no son todos iguales, un homenaje a exiliados que estando en el exilio siguió teniendo la vista clara, la mente abierta y un pueblo argentino que con los votos en blanco cuando nos proscibieron y con los votos con los nombres llenaron las urnas y le dieron el triunfo a un pueblo peronista y a un país que quiere vivir en democracia, en libertad y fundamentalmente con justicia social.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - En las palabras de los diputados Rogel, Grimalt, Cresto, Fernández, Bescos, Demonte y Allende, han quedado rendidos homenajes a Emilia Susana Gaggero de Pujal, a los mártires de la dictadura, a los patriotas General Belgrano y Manuela Sáenz, a Leopoldo Marechal, repudios al golpe militar que derrocó al Presidente constitucional don Arturo Illia, a los mártires de Margarita Belén y al tres veces Presidente y conductor del Justicialismo, el General Juan Domingo Perón.

9

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

Moción de sobre tablas. Consideración en bloque (Expte. Nro. 15.690, 15.691, 15.693 y 15.695)

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos de resolución –Exptes. Nros. 15.690, 15.691, 15.693 y 15.695.

SR. FUERTES - Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito el tratamiento sobre tablas y la consideración en bloque de todos los proyectos de resolución enumerados.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Fuertes. Se requieren dos tercios de votos.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se van a votar en bloque los proyectos de resolución.

-Resulta afirmativa. (*)

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

(*)Proyectos de resolución aprobados en bloque.

- Expte. Nro. 15.690 – Escuela Nro. 93 “Leopoldo Lugones”. Reparación.
- Expte. Nro. 15.691 – Escuela Nro. 106 “Rastreador Fournier”. Comedor escolar.
- Expte. Nro. 15.693 – Biblioteca popular “Olegario V. Andrade”.
- Expte. Nro. 15.695 – Instituto Superior de Perfeccionamiento y Especialización Docente.

10

PREFERENCIAS. ÓRDENES DEL DÍA

Consideración (Exptes. Nros. 13.699 y 14.186 – 15.573, unificados)

Pase a la próxima sesión (Exptes. Nros. 14.061 – 9.704, unificados, 14.305 (OD. Nro. 29), 15.126 (OD. Nro. 34 y 15.343 (OD. Nro. 35))

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - Corresponde considerar los proyectos sobre los cuales recayó tratamiento preferencial, con o sin dictamen de comisión.

SR. CASTRILLÓN - Pido la palabra.

Señor Presidente, como moción de orden, propongo a la Cámara que el dictamen de comisión en los proyectos de ley –Exptes. Nros. 14.061 y 9.704, unificados– referido a la modificación de la Ley Nro. 3.001 y los Órdenes del Día Nros. 29 (Expte. Nro. 14.350), 34 (Expte. Nro. 15.126) y 35 (Expte. Nro. 15.343) pasen para la próxima sesión, quedando para tratar en la presente sesión los Órdenes del Día Nros. 28 (Expte. Nro. 13.699) y 33 (Exptes. Nros. 14.186 y 15.573, unificados).

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Castrillón.

-Resulta afirmativa.

11

**ORDEN DEL DÍA Nro. 28
REFORMA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL**

Consideración (Expte. Nro. 13.699)

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 28.

-Se lee:

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Juicio Político, ha considerado el proyecto de ley –Expte. Nro. 13.699–, venido en revisión, por el cual se declara necesaria y conveniente la reforma parcial de la Constitución Provincial del 18 de agosto de 1.933; y por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los mismos términos presentado.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Art. 1º - Declárase necesaria y conveniente la reforma parcial de la Constitución Provincial, del 18 de Agosto de 1.933.

Art. 2º - La Convención estará habilitada para:

a) Revisar o modificar las siguientes disposiciones:

DECLARACIONES, DERECHOS Y GARANTÍAS: Artículos 2, 3, 12, 13, 18, 22 –únicamente último párrafo referido a la discriminación– y 23.

REGIMEN ECONÓMICO Y DEL TRABAJO: Artículos 36 a 46, excepto los inc. “c” y “e” del Artículo 42.

RÉGIMEN ELECTORAL: Artículos 47 a 52.

PODER LEGISLATIVO: Artículos 54 a 72; y del 76 al 96.

JUICIO POLÍTICO: Artículos 98 a 113.

PODER EJECUTIVO: Artículos 14 a 138.

FISCAL DE ESTADO, CONTADOR Y TESORERO DE LA PROVINCIA: Artículos 139 a 142.

TRIBUNAL DE CUENTAS: Artículo 143.

ORGANIZACIÓN POLICIAL: Artículos 144 a 146.

PODER JUDICIAL: Artículos 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 166, 167 y 168.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO: Artículos 169 a 179.

RÉGIMEN MUNICIPAL: Artículos 180 a 200.

EDUCACIÓN COMÚN: Artículos 201, 202, 204, 205 y el 203 al sólo efecto de extender los caracteres de la enseñanza del Estado y su obligatoriedad a la secundaria y fomentar los mismos a la terciaria y universitaria.

REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN: Artículos 216 y 221.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS: Artículos 224 a 235.

b) Incorporar las siguientes materias o institutos:

Preámbulo

Normas sobre recursos naturales y medio ambiente

Normas sobre defensa del consumidor y de la competencia

Normas sobre regionalización, relaciones interprovinciales e internacionales

Relaciones con organismos no gubernamentales

Cláusulas de vigencia del orden constitucional y defensa de la democracia

La cláusula federal

Los derechos sociales

Las obligaciones y deberes

El Habeas Data

Los medios de democracia semidirecta

La protección del usuario de los servicios públicos

La protección de los intereses difusos y colectivos

Defensor del Pueblo

Consejo Económico Social

Partidos políticos

Prohibición de introducir residuos peligrosos y radioactivos

Normas sobre ética pública y enriquecimiento ilícito de los funcionarios públicos

Consejo de la Magistratura

Desarrollo sustentable de toda la provincia

Autonomía municipal plena de conformidad con la Constitución Nacional

Control externo de la administración pública

Enmienda de un solo Artículo de la Constitución.

Art. 3º - La Convención no podrá comprender en la reforma bajo pena de nulidad absoluta otros puntos que los especificados en esta Ley de convocatoria. (Artículo 218 de la Constitución de Entre Ríos)

Art. 4º - A fines de integrar la Convención Reformadora que requiere el Artículo 216 de la Constitución Provincial vigente, se convoca al pueblo de Entre Ríos, en distrito único, para la elección de cuarenta y cinco (45) Convencionales Constituyentes y otros tantos suplentes. Los mismos serán elegidos en comicios ordenados al efecto, en los términos de los Artículos 51, 220 y 221 de la Constitución de la Provincia, siendo de aplicación para su realización la legislación electoral de Entre Ríos, en lo pertinente.

Art.5º - Se faculta al Poder Ejecutivo a establecer en las condiciones determinadas, la fecha en la que se realizarán los comicios para la elección de los Convencionales. La facultad se hace extensiva a la realización de las adecuaciones presupuestarias necesarias para la efectivización de la convocatoria.

Art. 6º - La Convención Reformadora funcionará durante ciento veinte (120) días corridos, a partir de la fecha de su instalación. Pudiendo prorrogar su funcionamiento hasta agotarse el plazo previsto en el Artículo 223 de la Constitución Provincial.

Art. 7º - Comuníquese, etcétera.

Sala de Comisiones, Paraná, 7 de diciembre de 2.004.

ALLENDE – BAHILLO – BOLZÁN – ALDAZ – CRESTO – CASTRILLÓN
– SOLANAS.

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Juicio Político, ha considerado el proyecto de ley, venido en revisión –Expte. Nro. 13.699– por el cual se declara necesaria y conveniente la Reforma Parcial de la Constitución Provincial del 18 de agosto de 1.933. En disidencia parcial con el dictamen de mayoría, elevo a la consideración de la Cámara el siguiente dictamen de minoría.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Art. 1º - Declárese necesaria y conveniente la reforma parcial de la Constitución Provincial.

Art. 2º - La convención reformadora estará habilitada exclusivamente para:

a) Revisar o modificar las siguientes disposiciones:

DECLARACIONES, DERECHOS Y GARANTÍAS: Artículos 2, 12, 13, 18, 22 - únicamente el último párrafo referido a discriminación- y 23.

RÉGIMEN ECONÓMICO Y DEL TRABAJO: Artículos 36 a 46, excepto los incisos “c”, “d” y “e” de artículo 42.

RÉGIMEN ELECTORAL: Artículos 47 a 50, 51 excepto la parte que establece: “los diputados serán elegidos directamente por el pueblo de la Provincia, en distrito único, por un sistema de representación proporcional” y Artículo 52.

PODER LEGISLATIVO: Artículos 54 a 72, 74 a 77, y del 79 al 96.

JUICIO POLÍTICO: Artículos 98 a 113.

PODER EJECUTIVO: Artículos 114 al 138.

FISCAL DE ESTADO, CONTADOR Y TESORERO DE LA PROVINCIA: Artículos 139 a 142.

TRIBUNAL DE CUENTAS: Artículo 143.

ORGANIZACIÓN POLICIAL: Artículos 144 a 146.

PODER JUDICIAL: Artículos 147 a 154 y del 166 al 168.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO: Artículos 169 a 179.

RÉGIMEN MUNICIPAL: Artículos 180 a 200.

EDUCACIÓN COMÚN: Artículos 201, 202, 204, 205 y 203 al sólo efecto de extender los caracteres de la enseñanza del Estado y su obligatoriedad de la secundaria y fomentar los mismos a la terciaria y universitaria.

REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN: Artículo 221.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS: Artículos 224 a 235.

b) Incorporar las siguientes materias o institutos:

Normas sobre recursos naturales y el derecho a un medio ambiente sano.

Prohibición de privatizar el acuífero Guaraní.

Prohibición de plantas nucleares y de introducción de residuos peligrosos o radioactivos.

Prohibición de construir represas.

Prohibición de construir fabricas pasteras.

Régimen de aguas, de recursos pesqueros y de protección del bosque nativo.

Reforma Agraria y uso social de la tierra.

Derecho a la Alimentación.

Derecho a la Identidad.

Derecho a la Salud.

Derechos sexuales y reproductivos.

Derechos de la niñez y la ancianidad.

Derechos de las personas con capacidades especiales.

Derechos del consumidor y de los usuarios de servicios públicos.

Derecho al acceso irrestricto a la información pública.

Derechos sociales en general.
Perspectiva de género e igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres.
Protección de los intereses colectivos y difusos.
Cláusula federal.
Habeas Data.
Audiencia Pública.
Iniciativa Popular.
Consulta Popular.
Revocatoria de Mandatos.
Defensor del Pueblo.
Sindicatura general.
Auditoría General.
Consejo de la Magistratura.
Tribunal Constitucional.
Normas de ética pública.
Partidos políticos y Organizaciones No Gubernamentales.
Plena Autonomía Municipal.
Ballotage para Gobernador y Vicegobernador cuando ninguna fórmula alcance el 50%.
Consejo Provincial en defensa de los Derechos Humanos y contra cualquier forma de discriminación.
Consejo Económico Social.
Consejo Provincial de Salud.
Normas sobre regionalización, relaciones interprovinciales e internacionales.
Art. 3º - La Convención no podrá comprender en la reforma bajo pena de nulidad absoluta otros puntos que los especificados en esta ley de convocatoria.
Art. 4º - A fines de integrar la Convención Reformadora que requiere el Artículo 216 de la Constitución, convóquese a la elección de cuarenta y cinco (45) convencionales constituyentes y otros tantos suplentes, quienes serán elegidos directamente por el pueblo de la Provincia, en distrito único por el sistema de representación proporcional D' Hont, siendo de aplicación la Ley de la Nación Nro. 24.012 y la legislación electoral de Entre Ríos en todo lo demás.
Art. 5º - El Poder Ejecutivo convocará a la elección de Convencionales Constituyentes en la misma fecha y conjuntamente con la convocatoria a las elecciones generales para la renovación de autoridades correspondiente al año 2.007.
Art. 6º - La Convención Reformadora comenzará a funcionar el 10 de enero de 2.008 y lo hará por noventa (90) días corridos a partir de esa fecha, pudiendo prorrogarse su funcionamiento hasta agotarse el plazo previsto en el Artículo 223 de la Constitución Provincial.
Art. 7º - Facúltese al Poder Ejecutivo a hacer las adecuaciones presupuestarias necesarias para efectivizar el normal funcionamiento de la Convención Reformadora.
Art. 8º - De forma.

Sala de Comisiones, Paraná, junio de 2.006.

GRIMALT

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – En consideración.

SR. CASTRILLÓN - Pido la palabra.

Señor Presidente, siendo la última sesión de este 126º Período Legislativo, vamos a recomenzar el tratamiento de este dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Juicio Político, en el cual existe uno por mayoría y otro por minoría presentado por la señora diputada Grimalt.

Comienzo la apertura del debate atento a que he presentado un dictamen alternativo que indudablemente quería, no solo explicarlo y fundamentarlo, sino también plantearlo en forma previa atento que el dictamen alternativo solo sirve para después su tratamiento y su discusión en particular, cuando este proyecto tiene que ser tratado en general.

Había ocurrido, y nos remitimos y damos por reproducido para no entrar en el debate en reiteraciones innecesarias y estériles, una sesión, en la cual tratando el Expediente Nro. 13.699 venido en revisión de la Honorable Cámara de Senadores, fundamentamos, tanto el Presidente de la comisión, como quien habla y como otros componentes de esta Cámara,

todos y cada uno de los argumentos bastante pormenorizados que hacen a la necesidad y a la reforma de la Constitución Provincial.

Damos aquí por reproducido todo lo que tratamos en aquella sesión que se celebrara el 23 de noviembre de 2.005 y que fuera enumerada como la reunión número 11. Tenemos que rescatar que en aquel momento decidimos el reenvío a comisión, atento a que siempre la oposición había marcado la necesidad de lograr la búsqueda de consenso, abrir el debate, charlar entre los partidos políticos una norma jurídica fundamental, que no sea la norma jurídica de un partido, que no sea la norma de un candidato, de un gobernante o de un político ocasional, sino una norma jurídica que represente a la ciudadanía de Entre Ríos que a su vez habla en este parlamento provincial a través de sus representantes.

Fue así que enviamos, a través del Presidente de la comisión a cada uno de los Bloques y Sub Bloques componentes de esta Cámara, sendas notas en las cuales peticionábamos aportes, dictámenes o sugerencias a tener en cuenta para llevar adelante este proceso de diálogo político y búsqueda de consenso, de tal manera que queden contempladas todas las alternativas y peculiaridades propuestas por cada uno de los Bloques, llegando a un entendimiento que hiciera que Entre Ríos se pusiera a tono con el resto del país y la Constitución Nacional, cuando ya –como lo decía ayer en un acto público el Gobernador, en lo que coincidimos– no podemos seguir hablando de la Constitución de 1.933 diciendo que es sabia, sino que era sabia en aquel momento.

A los convencionales constituyentes de 1.933, señor Presidente, después de la invención del teléfono, ni se les hubiera ocurrido imaginar jamás que hoy íbamos a poder enviar mensajes de textos o comunicarnos por Internet, de escuchar los ringtones, cada vez más exóticos, de los teléfonos celulares que suenan durante las sesiones; imagínese, señor Presidente, que a los constituyentes de 1.933 nunca se le hubiera ocurrido que hoy podríamos estar enviando mensajes de texto desde esta Legislatura o estar escuchando el ringtone de un teléfono celular...

En fecha de 10 de febrero de 2.006, en una nota dirigida al Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Juicio Político que lleva la firma de los diputados Juan Domingo Zacarías y Beatriz Demonte, estos legisladores se expresan en los siguientes términos: “En relación a lo solicitado expresamos que nuestro Bloque sigue manteniendo que es de conocimiento público, a saber, que previo a cualquier acuerdo en materia constitucional es preciso una reforma política electoral que trate mecanismos que aseguren que la conformación de la Asamblea Constituyente garantice la representatividad real de las fuerzas políticas en relación con los votos”. Eso que manifiestan los diputados firmantes resulta fundamental no sólo en resguardo de la pluralidad de ideas, sino para obtener la legitimidad necesaria para que la reforma constitucional se constituya como una política pública y no en una política partidaria.

Receptamos esto en nuestro dictamen alternativo, señor Presidente, y por eso, teniendo en cuenta lo expresado por estos legisladores que habían respondido a la consulta de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Juicio Político, pusimos claramente como alternativa –y esto fue agregado al expediente– para asegurar esto. Por supuesto que asegurado esto, descontamos que están asegurados los dos votos para este proyecto. El texto es el siguiente: “A los fines de integrar la Convención Reformadora que requiere el Artículo 216 de la Constitución Provincial vigente, se convoca al pueblo de Entre Ríos en distrito único para la elección de cuarenta y cinco convencionales constituyentes y otros tantos suplentes.

Los mismos serán elegidos en comicios ordenados al efecto en los términos de los Artículos 51, 220 y 221 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos, debiendo la elección de constituyentes...” –y aquí aparece la receptividad a lo peticionado por aquel Bloque– “se celebrará en forma independiente o en boleta de sufragio separada o en cualquier caso de cualquier otro acto que signifique el sufragio separado el ejercicio del derecho al sufragio o la ciudadanía”.

No existe ninguna posibilidad con este texto, de decir que influyó tal o cual candidato a Presidente, tal o cual candidato a diputado, tal o cual candidato a Intendente o a Gobernador; queda claro que lo único que quedaba en juego era una boleta totalmente separada para entrar a debatir los constituyentes que integrarían la convención reformadora de esa Constitución del 33, en la cual la segunda parte establece que su composición reflejaría la composición ciudadana directamente proporcional a los votos obtenidos por cada partido político; y ahí agregamos por las nuevas novedades: fusión, que existían antes; concertación, que existieron después; frente, que existían antes; y/o cualquier otro tipo de representación partidaria plural,

llámese transversalismo o como se quiera llamar. Esto es de tal manera que cualquiera de estas formas que se presente a elección en una boleta separada, sin ningún tipo de intromisión de otro tipo de candidatura tenga la representatividad en la convención constituyente conforme a los votos que obtenga de la ciudadanía en base a la explicitación y propaganda de la plataforma electoral para la presentación de sus convencionales constituyentes y logran el resultado en los comicios libres e independientes de cualquier otro.

Señor Presidente, señores diputados, estimo que más clara no puede ser la norma y la garantía y la seguridad que nos proponían los dos excelentísimos diputados, tanto la diputada Demonte como el diputado Zacarías.

Por otra parte esta reforma constitucional viene ya siendo tratada, marcada, desde hace muchísimos años en que se ha tratado de lograr. Cuando hablamos, por ejemplo, de otro sector de la vida política entrerriana, cuando hablamos de sectores que conformaron un frente, alianza o concertación electoral que logró que fuera la primera minoría, el radicalismo y sus aliados, Federico Soñez, alguien que fue diputado provincial, diputado nacional, alguien que formó parte de la familia de esta Cámara, de la representación del pueblo, que forma parte también de la conducción de un partido con representación parlamentaria, expresó los siguientes términos, veo que con bastante coherencia lo que siempre planteó él: "Los conservadores y los reaccionarios se oponen a la reforma de la Constitución Provincial. También lo hacen aquellos que abdican de todo programa transformador". Por supuesto, nunca coincidió como conservador y siempre también marcó la necesidad de transformar el estado de cosas, fue por eso que se coincidió en la conformación de un apoyo o de una política nacional claramente representada en la figura del Presidente Néstor Kirchner.

Y va un poquito más allá el ex diputado o diputado mandato cumplido en el Congreso Nacional, Federico Soñez: "Los conservadores y los reaccionarios entienden la política como práctica burocrática administrativa y policial. No sólo como separada y opuesta a lo social sino como la encargada de dominar, domesticar, disciplinar y negar toda irrupción de lo popular. La política de los reaccionarios es su miedo a la multitud." Pero seguramente Illia no tuvo ese miedo cuando salió caminando con los 300 Pesos, seguramente no lo han tenido los Gobernadores que salieron por la puerta del frente sin custodia.

Agregaba también: "Hoy resulta coherente que los reaccionarios se opongan a una reforma que puede dar rango constitucional a nuevas y "peligrosas" formas de participación popular en las esferas del Estado. En cambio, la negativa de los progresistas no sería más que la confesión de su propia ruina." No creo que ningún sector que se precie de progresista, pueda desoír las palabras de este prestigioso y coherente defensor de los sectores populares de izquierda en la Provincia de Entre Ríos.

Dice más adelante Soñez: "Tener miedo a la reforma es no dar cuenta de que en la Argentina hubo un 19 y 20 de diciembre de 2.001. Tener miedo a la reforma es no dar cuenta que en América Latina los únicos que están a la defensiva son los reaccionarios y conservadores que vieron arruinados sus mitos neoliberales y que no están en condiciones de ofrecer un horizonte alternativo. Tener miedo a la reforma es no comprender que la novedad no está centralmente en el contenido de los Gobiernos progresistas del continente, sino en la absolutamente inédita relación entre los movimientos y los Gobiernos. Con la gesta de los ciudadanos de Gualguaychú en defensa de la soberanía ambiental, nadie puede creer que exista fuerza reaccionaria capaz de impedir que una nueva Constitución entrerriana devenga en una de las más avanzadas en materia ambiental..." seguramente uno de los grandes defensores del ambientalismo y fundamentalmente del movimiento ambiental de Gualguaychú, el diputado Fernández, estará de acuerdo con esto y la necesidad de introducir esos derechos constitucionales que aseguren que su pueblo viva en libertad, con salud, cuidando el medio ambiente.

Termina Soñez en esto que he tratado de abreviar: "Apostar a la reforma de la Constitución es mirar a la sociedad antes que al poder, es confiar en la forma en que la gente entiende y defiende sus derechos, es pensar en la expresión constitucional de esas formas."

Esto lo dijo el ex diputado de la Nación, mandato concluido y actual Presidente de la Red de Participación Popular, Federico Soñez, por lo tanto, teniendo en cuenta el dictamen de comisión en minoría, el cual en particular vamos a aceptar, descontamos desde ya que los Bloques, el diputado ambientalista de Gualguaychú, la diputada de la Red cuyo Presidente ha relatado en forma pormenorizada el pensamiento en el cual coincidíamos en materia constitucional y los diputados que conforman el Bloque, que habían solicitado las garantías de conformación de la Convención Constituyente y habían solicitado también la garantía de la

boleta separada y que no haya ningún otro tipo de intromisión, descontamos esos votos, por lo tanto ya tenemos asegurada la posibilidad de que se plasme en ley el dictamen en minoría presentado por la diputada Grimalt.

De no ser así, indudablemente se daría lo que dice Federico Soñez, la negativa de los progresistas no sería más que la confesión de su propia ruina, no queremos más ruinas en la Cámara de Diputados, en este templo de la representación popular.

A mérito de ser honestos, tenemos que destacar que este proceso de reforma constitucional, sabia, y que cuya necesidad y oportunidad la proclamaran los últimos 4 Congresos de Derecho Provinciales, por lo tanto, creo que la totalidad o unanimidad de los Congresos de Derecho han venido hablando sobre la conveniencia, necesidad y oportunidad de la reforma constitucional, a más de los sectores progresistas conforme lo señala el ex diputado Federico Soñez.

También hay una rara coincidencia, en el período '83 – '87 ingresó y se debatió en la Cámara de Senadores un proyecto de reforma constitucional idéntico al despacho de comisión nuestro, presentado bajo la Presidente del defensor de los derechos democráticos, doctor Alfonsín y la Gobernación del doctor Sergio Alberto Montiel.

El 22 de mayo de 1.996 se crea la Comisión Especial para el estudio de la necesidad y conveniencia de la reforma; el 22 de enero de 1.999 ingresa un proyecto idéntico al del año 1.996; en el período '95 – '99 ingresa por la Cámara de Diputados el proyecto de ley del Poder Ejecutivo que llevó como número de expediente el Nro. 10.153; en el año 2.000 ya un adelantado, diría mi compañero de Bancada Vittulo, él en aquel entonces diputado Jodor ingresó un proyecto de resolución de consulta popular que no se lo votó, pero después termina aplicándose la consulta popular, más allá de que algunos digan que estaban mezcladas o que se hizo en conjunto con otra votación, que es lo que queremos evitar para salvaguardar lo que han petitionado el diputado Zacarías y la diputada Demonte, ya en ese entonces planteaba la necesidad de someter a la consulta popular del pueblo de Entre Ríos la oportunidad y conveniencia de la reforma. Cuando se celebra en el año 2.005, nadie puede dudar que el pueblo, al que se le puso una boleta separada, con color separado, con fiscales, el pueblo quería que se reforme la Constitución de la Provincia, más allá que por ahí las mezquindades políticas interpretan de distinta manera este acto.

En 1.999 el diputado Solanas planteó la necesidad de la reforma; el 22 de febrero del año 2.001 se envía el proyecto de ley convocando a consulta popular y en el 2.002 el proyecto de resolución por el que acotaban los plazos del Artículo 202 de la Constitución Provincial en referencia al juicio político al gobernador.

En el año 2.002 se presentó un proyecto de ley, Expediente Nro. 12.966, por el que se declara la necesidad de la reforma de la Constitución Provincial. Tengamos en cuenta quién gobernaba en cada año que voy nombrando. Este fue presentado por el diputado Urribarri.

En el año 2.004 se presenta un nuevo proyecto de ley del Poder Ejecutivo declarando la necesidad de la reforma parcial de la Constitución Provincial, y ese mismo año se presentó un proyecto de ley interesantísimo –Expte. Nro. 13.697–, autoría de los diputados Zacarías y Demonte, declarando a la reforma constitucional como tema de interés legislativo, cívico y educativo en el ámbito de la Provincia a fin de promover el debate público.

Tengamos en cuenta: el 10 de marzo de 2.004. Tuvimos tiempo más que suficiente, más de dos años, de poder cumplir con el interés y esta declaración legislativa que sancionamos de declarar de interés legislativo, cívico y educativo, promover el debate público para la reforma constitucional, lo que se hizo después a través de la consulta popular por el oficialismo, no así tal vez los congresos de los restantes partidos en los que no nos vamos a entrometer pero indudablemente sus voceros anunciaban determinados resultados.

En el año 2.005, el 22 de febrero el diputado Allende presentó un proyecto de ley que declara la necesidad y la conveniencia de la reforma general de la provincia de Entre Ríos. Cuando estaban discutiendo qué artículos querían reformar o no, dijeron vamos a modificar todos los artículos, de última votemos separados, con boletas separadas los artículos que los convencionales constituyentes electos decidan modificar.

También el 26 de abril del 2.005 presentó un proyecto de ley el diputado Solanas – Expte. Nro. 14.693– declarando la necesidad, la conveniencia y oportunidad de la reforma total de la Constitución Provincial.

Y en el mes de noviembre del año 2.005 se presenta otro proyecto de ley en el mismo sentido, registrado como Expte. Nro. 15.270, de autoría del diputado Adami.

Indudablemente, señor Presidente, señores diputados, no puede haber duda alguna con que los progresistas hermanados con nosotros con el sentimiento del Presidente Néstor Kirchner y con la declaración al menos pública que se hace en los medios de prensa –que creo que se debe sentir desde el corazón y no dudamos de ello– acompañarán este proceso de reforma, de reactualización de aquella sabia Constitución para aquel momento, el año 1.933.

En el debate parlamentario tengo que destacar y rescatar que siempre existieron mezquindades y dudas en cuanto a la situación de los Gobernadores de perpetuarse en el poder a través de la reforma constitucional con el solo interés de la reelección del Gobernador.

Así fue que se frustraron todos los intentos de reformas anteriores. Indudablemente en todas las composiciones anteriores existían dos partidos fuertes en la provincia de Entre Ríos con representación parlamentaria más allá de que se presentaran como frentes, concertaciones o alianzas –matrimoniales después rotas– que pretendían dirigir los destinos de la Provincia. Había celos lógicos y especulaciones electorales en las cuales se suponía que los Gobernadores –que todos deberían haber sido buenos, dando solución a los problemas de la Provincia– a través del aparato político que nadie lo utiliza, pero todos le tienen miedo y todos lo quieren tener, a través de la posibilidad de la reforma impusiera su propia reforma.

Me acuerdo la situación planteada en el debate, en el inicio del Gobierno del doctor Montiel, en un proyecto de un diputado por el radicalismo, el doctor Arturo Vera, hablaba sobre la necesidad de la reforma, la conveniencia y la oportunidad y precisamente yo me oponía a ello porque veía únicamente la intención del diputado Vera, en aquel entonces matrimoniado a través de una alianza con el doctor Montiel, de pretender perpetuarlo al doctor Montiel en el poder. Y ahí es donde cometimos los errores los políticos: mezclar el derecho con el derecho de la Provincia en la Carta Magna con la situación política coyuntural de ese momento y los intereses personales que tenemos cada uno más allá de lo partidario.

Cuando tenemos en cuenta eso, llegamos hoy al año 2.006 donde la situación es totalmente distinta a los períodos anteriores; nos encontramos con un 70 por ciento de la clase política entrerriana que está por la reelección del Presidente Kirchner, que no la discute, no sé si un 30 o algo menos que la discute, algunos institucionalmente y otros no; pero no sé si algunos no la terminan aceptando porque hay Gobernadores y hay Presidentes que por ahí terminan también diciendo que este proceso de reconstrucción es lo que le sirve al país, oxigenarlo cuatro años más cuando viene un período de bonanza económica.

El doctor Vera el 9 de febrero del año 2.006 expresaba a los medios de prensa: “Si abriéramos el proceso de reforma en un momento de tanta decadencia política empeoraríamos la Carta Magna provincial”. No puedo entender cómo considerándose decadente, en un período de decadencia, se pretende dirigir un partido o continuar marcando reglas dentro de un partido, de una sociedad con representación política; si me siento decadente, me tengo que ir a mi casa, no me puedo quedar representando al pueblo que necesita del activo, del renovado, del fuerte, no del decadente. Y expresaba el diputado Vera que es el consenso entre los partidos lo que determina hasta dónde se puede hacer y lo que no se supo construir. Esperamos vanamente el intento de la Unión Cívica Radical, de que enviara un proyecto alternativo de reforma constitucional, máxime cuando el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo es exactamente, con muy pocas excepciones, el aprobado por la Cámara de Senadores, con muy pocas excepciones, el mismo que enviara en otro momento el doctor Montiel; es más, éste con la aclaración de cómo se va a componer la convención constituyente, la boleta separada. Y por eso dijimos, bueno, el problema es que capaz que como no se renueva y hay tanta decadencia, como dice el diputado Vera, tenemos que dejar de lado la posibilidad de reelección del Gobernador y vamos a abstraernos de esta situación y permitir la reforma constitucional para readecuar la Carta Magna a los tiempos que nos tocan vivir. En ese sentido es que en nuestro proyecto alternativo, claramente en el Artículo 3º hemos introducido el siguiente texto: “La convención no podrá comprender en la reforma bajo pena de nulidad absoluta, otro punto que lo especificado en la ley de convocatoria y para regir sin ningún efecto retroactivo que modifique la situación constitucional vigente a la fecha de producido el hecho normado por la misma”. Para hacerlo más claro, que no se les vaya a ocurrir como a Felipe Solá, que cuando hablamos de fórmula, que esté uno o que esté otro, que estén repetidos los dos o que se repitan cruzados. Los que estamos acá, si la norma dice que no pueden ser reelectos los diputados, no podemos ser reelectos nosotros tampoco; si dice que no pueden ser reelectos los Gobernadores o pueden ser reelectos por un período, no se aplique a ninguno de los que estamos acá. Si se dice que tiene que ser reelecto para todos, que se aplique a partir de los diputados que vienen, no de nosotros.

Aclaro que es imposible, por lo tanto, los que hablaban de la posibilidad del cupo Busti, tampoco tienen en cuenta, porque más allá que dirían, y así lo planteó el diputado Vera cuando se le dijo que el doctor Busti había dejado de lado la posibilidad de su propia reelección, contestando: "Que no quiera ser reelecto no cambia nada, ya que no tiene potestad para decidir algo dentro de la convención, si tienen mayoría van a terminar haciendo lo que decidió el Congreso del Partido Justicialista, que fue impulsar la reforma con reelección". Precisamente, para hacerle caso al diputado Vera, introducimos las modificaciones en este proyecto alternativo: que no sea aplicable a las actuales autoridades y al actual período.

Esto es lo más profundo y conceptual que marcaba el diputado Vera en la entrevista del 9 de febrero de 2.006.

Hoy nos encontramos con un panorama totalmente distinto, señor Presidente, señores diputados, nos encontramos con que este año no es electoral, el 2.007 es electoral, que producto de este maldecido por algunos y aprovechados por otros –Pacto de Olivos–, vamos a renovar dos senadores Nacionales por el partido que gane y uno por la minoría, por supuesto se da por descontado que si somos todos kirchneristas, la mayoría de Entre Ríos y así lo marca, dos diputados pertenecerán al Partido Justicialista o al Frente para la Victoria y el restante al otro. Por lo tanto, si es por los senadores, creo que electoralmente, por más que hagan congresos, no les toca.

Si es por los diputados Nacionales, vamos a renovar cuatro diputados nacionales...

-Hablan varios diputados a la vez.

SR. ZACARÍAS – Son cinco...

SR. CASTRILLÓN – No...

-Hablan varios diputados a la vez.

SR. CASTRILLÓN – ...al quinto se lo vamos a dar a usted, diputado Zacarías, pero en caso que lo logre, a los otros cuatro vamos a tratar de quedarnos nosotros.

-Hablan varios diputados a la vez.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - Solicito a los señores diputados que no dialoguen.

SR. CASTRILLÓN – Al quinto se lo vamos a dejar para que lo elija la Concertación del diputado Zacarías.

Bueno, en el ejemplo, se eligen cuatro diputados nacionales...

SR. ZACARÍAS - Solicito una interrupción.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - Señor diputado Castrillón, ¿le concede una interrupción al señor diputado Zacarías?

SR. CASTRILLÓN - Sí, señor Presidente.

SR. ZACARÍAS - Hay un error de parte de la Bancada Radical, no conceptual sino ocasional. Los legisladores Nacionales son nueve, con el Gobernador se eligen cinco diputados Nacionales y después parcialmente cuatro. El año pasado se eligió por el radicalismo Sergio Varisco que oportunamente fue candidato a Gobernador, por la Concertación Entrerriana Emilio Martínez Garbino que fue candidato a Gobernador y por el Partido Justicialista se eligieron dos...

-Dialogan varios diputados.

SR. ZACARÍAS - Pido disculpas, me aclaran que fueron tres diputados justicialistas.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - Continúa en el uso de la palabra el diputado Castrillón.

SR. CASTRILLÓN - Bueno, teniendo en cuenta este análisis y que ya manifestaba o creo que han manifestado, porque la verdad es que no los alcanzo a entender a los otros pero si no nos entendemos nosotros, menos nos vamos a poner a evaluar a los otros, de que están todos apoyando al Presidente Kirchner y él va a tener el apoyo de los transversales y los justicialistas.

Creo que los únicos que no dan apoyo al Presidente Kirchner son los radicales de Entre Ríos, porque de todo el país están con Kirchner, menos los de Entre Ríos que se mantienen firmes, con Alem e Yrigoyen, pero firmes, solos pero tercetos, eso es lo bueno que tienen; pero se mantienen bien.

Entonces, si tenemos en cuenta esta composición, señor Presidente, señores diputados, nos encontraríamos con que dos diputados Nacionales serían para el Partido Justicialista o el Frente para la Victoria y quedaría el otro para el resto.

Señor Presidente, si Busti no puede ser reelecto, si no puede sacar un senador en la actual composición, es imposible para la Unión Cívica Radical y el diputado si mantiene lo que tiene, me pueden decir ¿cómo vamos a postergar, en este escenario político, en el 2.007 la reforma constitucional? Únicamente por capricho y acá es donde nos entra la tristeza, porque si nosotros sabemos y somos conscientes, no sólo los justicialistas, los radicales, los socialistas, los desarrollistas, los conservadores, los que se les ocurran de que es necesario readecuar esta Carta porque del '33 a la fecha ha perdido vigencia. Que si le damos la garantía, de que el Gobernador no puede ser reelecto, de que si le damos la garantía de que no va a ir pegado la boleta a ninguna otra; si damos la garantía de que si faltan 20 votos para tener representantes, por 20 votos sin ponerle un piso siquiera. Únicamente no pueden votar por capricho.

Ahora, los caprichos de 28 supuestos representantes de la voz del pueblo, que no pueden deliberar ni gobernar, sino a través de sus representantes, está postergando la readecuación de la Carta Fundamental de la Provincia; los organismos de control, la autonomía municipal, la autarquía, el Consejo de la Magistratura, la readecuación de las normas de la sanción de las leyes, los períodos legislativos prorrogados en exceso, etcétera. Derecho a los derechos sociales, introducir el hábeas data, los medios de democracia semi directa, la revocatoria para que los que nos eligieron nos saquen a todos si por ahí no colmamos las expectativas; la pretensión de los intereses difusos y colectivos; establecer el defensor del pueblo; el consejo económico social, que lo han venido reclamando, la prohibición de introducir residuos peligrosos y radiactivos, las normas de ética pública, que tanto se está reclamando, la norma sobre enriquecimiento ilícito sobre los funcionarios públicos, que tenga rango constitucional, únicamente están para criticar los medios, la resolución de los jueces, los políticos; que tenga rango constitucional la inembargabilidad de la vivienda única; la inembargabilidad de las asociaciones civiles sin fines de lucro para no estar en conflicto con los clubes que si prorrogamos o no prorrogamos; la posibilidad de enmienda a la Constitución y el control externo de la administración pública.

Estamos postergando todo esto, la readecuación de la estructura de la educación, la posibilidad de asegurar, por ejemplo, después de tantas críticas, la forma que debe tener la obra social de los empleados del Estado entrerriano; la situación de las Juntas de Gobierno y darles la entidad o no, y no estar discutiendo con Ghiano si se tuvo en cuenta o no, de cuáles eran los padrones y cuál era la forma de la distribución política de la provincia de Entre Ríos o algún Director de Catastro te dice que hay cuatro departamentos que tienen límites por ley, los otros no tienen límites ni ley.

Evidentemente, si tenemos en cuenta esto, aparte de dar por descontada la sanción en particular del dictamen en minoría de la diputada Grimalt, aseguramos desde ya, la sanción de su dictamen y agradecemos su elaboración, y estará plasmado en la garantía con las introducciones que hemos puesto en el Artículo 4º que le vamos a sugerir que nos permita agregar, para garantizar lo peticionado por la diputada Demonte y el diputado Zacarías, sobre el modo de reforzar el espíritu ambientalista, como interesa el diputado Fernández, de Gualguaychú, estamos asegurando hoy la sanción con modificaciones de este proyecto tal cual viene de la Cámara de Senadores. De no ser así será, al decir de Soñez, la confesión de vuestra propia ruina.

SRA. GRIMALT – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero dejar aclarado que me voy a referir exclusivamente al dictamen por minoría que he presentado hace más o menos un mes porque teniendo en cuenta la exposición del diputado Castrillón, con el cual tengo algunas diferencias, no quiero que haya confusiones en el momento en que pasemos a la votación.

Tenemos dos dictámenes, uno el dictamen por la mayoría que está igual que el que vino del Senado. Con este dictamen, desde La Red de Participación Popular no estamos de acuerdo fundamentalmente porque refleja claramente la falta de diálogo, de haber construido la posibilidad del diálogo político, además de evidenciar la falta de grandeza de los distintos dirigentes políticos en nuestra Provincia que hizo que no se pudiera llegar en ningún momento a una instancia pública, colectiva donde nos encontráramos todos aquellos partidos políticos que pensamos que este momento histórico, en este 2.006, existen las condiciones para habilitar la posibilidad de la reforma de la Constitución.

Desde La Red de Participación Popular pensamos que hoy hay condiciones para poder abordar el debate sobre la reforma de la Constitución, avanzar hacia una Constituyente donde analicemos las distintas materias para introducirlas en la Constitución. Pensamos que ha cambiado lo que era la época fundamentalmente de los años 90 y no estamos en esta ofensiva neoliberal de lo que caracterizó, no sólo en Argentina sino en toda América Latina, la década del '90, no estamos ante una ofensiva privatizadora en ninguna parte de América Latina.

Nosotros pensamos sinceramente que son tiempos para empujar, para proponer, para intentar buscar el entendimiento, el consenso que en este caso permita legislar sobre un nuevo contrato social y político como es la Constitución de un Estado Provincial.

Nosotros, desde La Red de Participación Popular, siempre que se abrió este proceso intentamos acercar posiciones, ideas, para habilitar ese diálogo político entre la dirigencia política de Entre Ríos, que excede a todos aquellos que estamos sentados hoy aquí en estas bancas.

Aún a riesgo que nos malinterpretaran y nos criticaran fuimos al diálogo por la reforma con el Gobernador, con el Ministro de Gobierno, siempre con la misma convicción, de que estamos en un momento oportuno para reformar nuestra Constitución, que hay condiciones políticas en la Provincia de Entre Ríos; y las condiciones las entiendo porque hoy no hay un avance del neoliberalismo. A eso me refiero cuando hablo de condiciones políticas, que permitirían lograr, por ejemplo, llegar a una Constitución como la de Neuquén, donde después también de un proceso con debate, con polémica, se llegó a un texto que es totalmente inédito y de un avance en las garantías que se introdujeron, fundamentalmente porque allí se reconoce por primera vez al pueblo Mapuche el derecho al control y propiedad sobre los recursos naturales. Y esto es posible, vuelvo a decir, porque hoy el movimiento social en Argentina, más allá de todas las críticas y a veces hasta lecturas erradas que se hicieron de las trágicas jornadas de diciembre de 2.001, imprimió una dinámica distinta y estamos ante una posibilidad real de poder concretar en nuestras leyes mejoras no solamente para este momento actual sino para las generaciones futuras.

Y nosotros mismos, la Provincia de Entre Ríos, es un claro ejemplo de esto. Hoy, si estuviéramos en la Convención, no sé a quién se le ocurriría –porque ahí sí estaría la presión concreta y constante del pueblo de Entre Ríos– dejar afuera los derechos ambientales, a quién se le ocurriría de los convencionales negarse a debatir los distintos controles y las distintas garantías que en materia ambiental habría que estar introduciendo en la Constitución.

Creo que eso solo, el hecho del avance que se podría hacer está justificando reformar la Constitución de Entre Ríos.

Por el otro lado, desde el movimiento de mujeres, a pesar que a veces se piensa, por solicitadas que aparecen en los diarios y demás, que puede haber una reacción desmedida de alguna jerarquía o de algunos sectores de la misma Iglesia Católica, desde el movimiento de mujeres estamos en una etapa de avance concreto en nuestros derechos. Y Entre Ríos hoy sigue siendo la única Provincia, porque en esto Jujuy por lo menos ya tiene media sanción, que no les reconoce a las mujeres el derecho a ser elegidas.

No me imagino una convención donde los convencionales se nieguen a debatir el derecho a la igualdad de oportunidades y trato, la equidad de género, los derechos sexuales y reproductivos, y cuando nosotras hablamos del derecho a ser elegidas, estamos hablando de la necesidad de introducir lo que se conoce la cuota o sistemas de participación equivalente entre varones y mujeres para poder ir modificando esta cultura que sigue siendo muy fuerte y determinante a la hora de determinar quiénes son las personas que van a ocupar cargos de decisión y que van a ser nominadas en una lista para ser después elegidos por el pueblo.

Por eso nosotros desde la Red de Participación Popular hemos acercado propuestas, hemos realizado acciones, en su momento también nos opusimos a la consulta popular porque dijimos que lo único que lleva es confusión al debate que debe ser claro y preciso y hablar de cuáles son los temas, cuáles son los elementos conflictivos políticos que están demorando el

llegar a un consenso para lograr la habilitación o la ley que habilite la reforma de la Constitución.

Nosotros pensamos y siempre lo propusimos, en una mesa donde estuvieran los dirigentes, los principales dirigentes políticos de las fuerzas de Entre Ríos para sentarse a analizar cuáles son los elementos conflictivos. Por eso decimos que el Poder Ejecutivo o el Partido Justicialista o sus representantes se equivocaron al no haber propuesto la mesa de debate para abordar el tema de la reelección. Este es un elemento conflictivo, no lo podemos negar, pero tenemos que abordar los nudos que impiden poder llegar a lo que todos pensamos que es necesario, que es la reforma de la Constitución.

Ingresamos –o por lo menos en mi caso en particular– ingresé a este Recinto a debatir la posibilidad de habilitar una ley para la reforma de la Constitución. Llegado este momento quiero dejar claramente expresado que no estoy de acuerdo con el dictamen por mayoría que es tal cual como vino del Senado.

Señor Presidente, para tomar un solo ejemplo, por lo cual no estoy de acuerdo, con este dictamen, está el tema de introducir la posibilidad de la enmienda en nuestra Constitución, y en eso nosotros no estamos de acuerdo, nos parece un tema central para discutir y para no introducirlo...

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - El diputado Castrillón le solicita una interrupción.

SRA. GRIMALT – Sí, como no.

SR. CASTRILLÓN – Es para aclararle que nosotros vamos a pedir la votación en primer término, en general y en particular del dictamen de comisión efectuado y suscripto por la diputada preopinante, por lo tanto, damos por descontado las críticas al otro dictamen.

SRA. GRIMALT – No me había quedado clara la intención del señor diputado Castrillón, por eso, está bien que haga esa aclaración; por mi parte yo hago esta aclaración porque no quiero que quede alguna confusión en un tema por demás importante que involucra en mucho la posibilidad de dar la reforma de la Constitución.

Por eso quiero dejar aclarado que el dictamen, tal cual vino del Senado, si es puesto en consideración, lo votaré en contra; en cuanto al dictamen en minoría quiero expresar que entre las cuestiones importantes, aparte de las distintas materias que se propone que estén a consideración de los convencionales, además de los que ya enumeró el diputado Castrillón, como los derechos sexuales y reproductivos, derecho a la niñez y a la ancianidad, iniciativa popular, revocatoria de mandatos, etcétera, en el Artículo 4º proponemos que a fines de integrar la convención reformadora a la que refiere el Artículo 216 de la Constitución, se convoca a la elección de 45 convencionales constituyentes y otros tantos suplentes, quienes serán elegidos directamente por el pueblo de la provincia en distrito único, por el sistema de representación proporcional D'Hont, siendo de aplicación la Ley de la Nación Nro. 24.012 y la legislación electoral de Entre Ríos en todo lo demás. En esto introducimos lo prescripto por la Ley Nacional Nro. 24.012 que refiere al cupo femenino para las elecciones de diputados y senadores Nacionales, que habla de una proporción del 30 por ciento, al menos.

En el Artículo 5º proponemos que el Poder Ejecutivo convocará a la elección de convencionales constituyentes en la misma fecha y conjuntamente con la convocatoria a las elecciones generales para la renovación de autoridades correspondientes al año 2.007.

En el Artículo 6º proponemos que la convención reformadora comience a funcionar a partir del 10 de enero del 2.008 por 90 días corridos a partir de esa fecha, pudiéndose prorrogar su funcionamiento hasta agotarse el plazo previsto en el Artículo 223 de la Constitución Provincial.

Estos dos artículos fueron pensados así precisamente porque el tema de la reelección generó el estancamiento del diálogo político en la Provincia, por lo que nos parece que una forma de resolver esa situación es proponer que la Convención comience a trabajar a partir del año 2.008, cuando no sabemos quiénes van a ser las próximas autoridades. De esta manera podemos destrabar la imposibilidad que venimos arrastrando desde el año 1.983, porque siempre se ha tenido esta carga de legítima desconfianza. No quiero bastardear esto, porque es legítima la desconfianza de parte de la oposición cuando un gobernante de turno propone una reforma de la Constitución.

Por eso pensamos que esta propuesta que la expresamos en el Artículo 5º y 6º es una manera de abordar este elemento conflictivo que nos permitiría poder avanzar en una reforma de la Constitución. Esto lo pongo a debate y a consideración de todos los señores diputados y de las señoras diputadas; no sé inclusive si todos los diputados y diputadas tienen este texto. Si lo queremos abordar con seriedad los diputados que así me lo requieren les acerco el texto...

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - ¿Le concede una interrupción al diputado Castrillón?

SRA. GRIMALT – Sí, señor Presidente.

SR. CASTRILLÓN – A los efectos de manifestar a la diputada que nosotros no estamos jugando con este tema, que consideramos este tema sumamente importante, tenemos todo lo que está incluido en el expediente. Si está agregado al expediente, lo conocemos y lo deberíamos conocer todos porque hace dos meses que pusimos la fecha de esta sesión y esto está agregado al expediente, por lo tanto no hace falta porque con respecto al dictamen no sólo que lo tenemos sino que se lo podemos decir de memoria.

SRA. GRIMALT – No estoy de acuerdo con la última intervención del diputado Castrillón. En este caso quiero ser sumamente respetuosa con mis pares. Respeto la posición política que cada uno de mis pares tiene respecto a este tema, por eso si alguno no lo tiene yo se lo puedo facilitar y lo pongo a consideración porque realmente creo que si pudiéramos avanzar –yo no creo que tengamos los votos suficientes– pero si pudiéramos avanzar en este texto nos estaríamos dando como dirigentes políticos una oportunidad enorme de que en este tiempo podamos introducir garantías y derechos en nuestra Constitución que fundamentalmente tienen como destino que nuestro pueblo pueda vivir mejor.

SR. ROGEL – Pido la palabra.

En verdad el 23 de noviembre de 2.005 se puso a consideración el proyecto que figura en el Orden del Día Nro. 28 –Expte. Nro. 13.699– y en esa oportunidad, como Presidente del Bloque y designado por mis pares, tuve la posibilidad, según tengo en mis manos, de hacer una extensa exposición respecto de los fundamentos que llevaban al Bloque de la Unión Cívica Radical a manifestar que no estaban dadas las condiciones políticas para avanzar sobre la reforma de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos.

Por lo tanto y a fuerza de ser generoso y darle la posibilidad a dos legisladores de nuestro Bloque que también han pedido la palabra, voy a ser muy breve y preciso, y con excepción de algunas cuestiones muy particulares que tienen que ver con el momento que se dijeron, quiero que se tenga como parte y en cuenta la versión taquigráfica de varias de las consideraciones que se hicieron el 23 de noviembre de 2.005, sobre todo para no ser reiterativo y dar esta posibilidad que dije.

Señor Presidente, aquella vez, primero el diputado Allende, que preside la comisión, recuerdo que hizo un racconto de lo que había hecho la comisión para poder arribar a la posibilidad de la sanción de esta ley; y el diputado Castrillón hizo un pormenorizado racconto de las cosas que la Constitución de la Provincia de Entre Ríos, a su criterio, podían ser modificadas. Esta vez, el diputado Castrillón ha intentado en su rol de establecer de alguna manera algunos otros esfuerzos más que desde su punto de vista ha hecho el oficialismo como para que el proyecto de reforma de la Constitución pueda ser aprobado y, en todo caso, en el juego honrado de la política, tratar que de alguna manera el oficialismo haya quedado haciendo todos los gestos y por allí, en este caso, nuestro Bloque no haya de alguna manera entendido o compartido estas actitudes; y la palabra que se utilizó hacia el final, creo que fue mezquindad o capricho.

Está bien, el juego de quien conduce la mayoría en este debate debe ser establecer que la responsabilidad puede estar de este lado para que no salga la reforma, y obviamente, para no entrar en ningún tipo de chicana –que hasta el momento no se ha entrado– en un debate político serio, nuestra responsabilidad debe ser decirle a la ciudadanía y a quien escucha, quitándole todo dramatismo a esto, cuáles son las cuestiones esenciales que se han hecho y el contexto político de esto.

En un muy breve repaso, no estamos frente a una Constitución cualquiera; acá se ha señalado por parte del Presidente del Bloque, pero como parte del pasado, que esta Constitución en su momento fue de avanzada; nosotros decimos que es una Constitución con

mucha vigencia, antes que nada hecha por el radicalismo, en un contexto histórico complicado como el de hoy, donde las confrontaciones entre radicales y conservadores eran muy fuertes y donde estaban en boga gran parte de los derechos sociales que quedaron consagrados en esa Constitución.

En ese contexto se dictó una Constitución que tuvo un detalle esencial, acá se ha dicho, fue un detalle fundamental: que estuvo alejada de la conveniencia política partidaria de quien casual o fundamentalmente gobernaba en ese momento, porque las confrontaciones entre radicales y conservadores en ese momento –como dije– eran absolutamente fuertes. Sin embargo, sin descalificarme con esto, porque lo que no voy a hacer es autodescalificarme, pareciera ser, leyéndolo a Medina y a los convencionales constituyentes del '33, que sobrelababa una idea mucho más importante de lo público y de lo general.

Puedo sí reconocer algún error o podemos como partido en las actuales circunstancias reconocer alguna jerarquía en ese sentido, pero sí quiero decir que cuando uno lee los debates de aquel momento, se nota claramente que sobrelababan una ideas un poco más grandes –tal vez– que no hemos alcanzado todavía nosotros.

Lo otro para dejarlo claramente establecido y obviamente para no quedar atrapados en esa idea de que se tiraron los proyectos, se hicieron todas las alternativas y que simplemente hubo negativa, quiero recordar algunas cosas breves. Lo ha dicho el diputado Castrillón y quiero decirlo yo también, ha habido varios Gobiernos constitucionales, éste no es el primero que intenta la reforma, sobre todo después del advenimiento final y definitivo de la democracia, se han nombrado no menos de seis proyectos con cada gobernador distinto, señor Presidente.

A esto lo digo porque por ahí tengo la sensación que por primera vez advierto como que la gran responsabilidad política de que no se haga la reforma recae en esta gestión de legisladores y hasta inclusive en esta Cámara. Lo dije en su momento, señor Presidente, las razones que en su momento pueda esgrimir un partido de la oposición, el Justicialismo en este caso cuando era oposición y nosotros Gobiernos, para no dar la reforma de la Constitución, no pueden ser tenidas en cuenta o vistas de una manera y las razones que puede dar el radicalismo cuando le toca ser oposición puedan ser vistas de otra manera.

No quiero repasar algunos conceptos ni contextos políticos que repasé en aquella oportunidad, pero quiero recordar algunas cosas que se hicieron y que nos involucran particularmente al radicalismo. Presidía el doctor Vera que se lo ha mencionado aquí al Partido y cuando el Gobernador de la Provincia lanzó su discurso al asumir el 1 de julio, lanzó el desafío de la reforma, a los pocos meses aún y a pesar de la crisis que teníamos, el Comité Provincial que yo no integraba, lanzó una convocatoria –y lo recordábamos con el diputado Solari el otro día– donde se discutió en no menos de cinco o seis reuniones regionales en toda la provincia. Los radicales tomamos el desafío.

Recuerdo acá también lo dije que fuimos partícipes, porque seriamente nos preparamos para esto, fuimos a un diálogo político convocado por el Ministro de Gobierno, donde intercambiamos cuestiones muy de fondo de la Provincia y durante seis horas debatimos con versión taquigráfica y frente a las cámaras de televisión, aspectos importantísimos de la Provincia que creo fue un diálogo que hacía mucho tiempo no se daba. Muchas de las cosas que propusimos no fueron contempladas, muchas de las cosas que planteamos en esos puntos no fueron parte de la resolución, de la discusión de la agenda política, pero eso se hizo y fue un gesto político claro de no rehuir al debate y es un elemento concreto que se suma a las cuestiones que la Comisión de Asuntos Constitucionales ha enumerado como hechos políticos buscando esta reforma.

Finalmente fuimos a un Congreso que sirvió de ordenador político de todas las opiniones personales que cada uno tenía, porque así debemos funcionar.

Hay algunos que pretenden la disolución de los partidos políticos, hay algunos que quieren que los partidos políticos como organización dejen de tener la función. Acá Castrillón en tanto en sorna y seguramente para rascarnos un poquito las costillas a los radicales, se refería a la posición política de algunos gobernadores actuales y la posibilidad de que se junten con el Presidente Kirchner, yo no saludo eso, señor Presidente, no porque tengamos una actitud reaccionaria o gorila, sino simplemente porque creemos que la unidad nacional debe pasar por un proyecto mucho más importante donde los partidos políticos, no las personas, puedan llegar a servir de utilidad, si es que se está pensando en hacer un armado político nacional y popular, o una pluralidad, como ha dicho el señor Presidente.

En Entre Ríos, en el congreso, que algunos, y lo quiero decir, con declaraciones públicas u otros con declaraciones posteriores quisieron arrogarse –lo digo yo sinceramente–

una presión política del conjunto de los radicales de base y más allá de la opinión que podíamos tener cada uno de nosotros sirvió de ordenador. A tal punto, quiero contar una anécdota, no sé si la conté la vez pasada, que quienes habíamos ganado la conducción por un amplio margen, llevamos una persona que se había manifestado claramente a favor de la reforma y alcanzamos en ese Congreso de Villaguay a salvar la conducción por un escaso margen por el solo hecho de que el debate profundo fue la reforma sí o la reforma no. Esa fue la realidad que hizo el ordenamiento, y a partir de ahí en la crisis política que viven todos los partidos, y el nuestro también, nosotros fuimos estableciendo el criterio resuelto por el Congreso.

A nadie escapa, señor Presidente, y lo quiero decir aquí, que las reformas que se han enumerado y se mencionaban, no pueden estar en la cabeza de los radicales. Nosotros somos reformistas, hemos presentado los proyectos que ha hecho alusión el diputado Castrillón, por lo tanto, no vamos a negar, el congreso mismo ratificó desde siempre su vocación reformista. Nadie puede estar en contra de las enumeraciones que se han hecho aquí, como son las autonomías de los Municipios; lo que es una revocatoria de mandato, que es otra forma de participación popular; quién podría estar en contra de la posibilidad de reglamentar esta situación que ha quedado a mitad de camino por no profundizar la ley de las juntas de Gobierno; quién podría estar en contra de incorporar los derechos ambientales nuevos o los intereses difusos o aquellos derechos consagrados en la Constitución del '94.

Digo, señor Presidente, que esta fue la discusión. Y digo esto para que la Unión Cívica Radical no aparezca como que nos empeñamos en mantener esquemas de no introducción de las modernidades y de los adelantos que la sociedad ha tenido en una Constitución, es cierto que fue editada en otro tiempo.

Creo que no es eso lo que está aquí en discusión, señor Presidente, la posición de la reelección que acaba de mencionar el Presidente del Bloque, el diputado Castrillón, no es la misma posición que en su momento se tuvo respecto del proyecto de reelección; está bien, se ha variado, se ha introducido... Pero digo, los consensos políticos se van generando a partir de posiciones, no sobre el momento que pareciera ser que con esto de sacar el tema de la reelección del gobernador, a mí me da la impresión que lo único que se quiere en todo caso, lo digo con sinceridad, está en todo su derecho de hacerlo como actitud política, pero se pretende por allí dejarnos a nosotros como que, en definitiva, digan: ¡hasta le sacamos la cláusula de la reelección!, creo que los consensos políticos se arriban a partir de una cantidad de mecanismos a los que no hemos podido arribar esta suerte de hegemonía del justicialismo en todo el país, a la cual Castrillón también ha aludido también hace que tengamos algunas dudas respecto de las posibilidades que tenemos que seguir consolidando aspectos institucionales. Por ejemplo, en el proyecto que venía del Senado se proponía a debate la posibilidad de la inamovilidad de los jueces, un debate más que importante.

Por lo tanto, para ir cerrando esta exposición y dar la posibilidad a los legisladores que en aquella oportunidad no pudieron expresarse de hacerlo ahora, digo lo siguiente. La reforma de la Constitución es un escenario político importante, de trascendencia. Esa reforma de la Constitución tiene actores sociales y políticos, tiene realidades coyunturales y específicas que cada partido también tiene el derecho de hacerlas valer y de valorarlas en toda su dimensión.

¿Qué quiero decir, señor Presidente? Así como el justicialismo hizo sus valores en tiempo y forma respecto de la posibilidad de la reforma cuando éramos Gobierno, nosotros hoy creemos que éste no es el momento tomando como dato una cantidad de hechos de Gobiernos posteriores, Nacionales y Provinciales, que no voy a enumerar aquí, pero que nos dan la razón. Además más allá de lo que se piense de nosotros y de las valoraciones electorales que se siguen haciendo, quiero decirle que en las últimas votaciones hemos salido segundos en el país, sacamos 2 millones de votos, somos el partido que mayor representación tiene de diputados y senadores Nacionales, la mayor cantidad de Intendentes, 600 Intendentes en el país, la mayor cantidad de diputados y senadores provinciales y esto también en la provincia de Entre Ríos

Más allá de la sorna con la que se ha referido el diputado Castrillón a la actitud del radicalismo en Entre Ríos, respecto del kirchnerismo, pienso que tan mal no debemos andar porque a pesar de todas nuestras disidencias, de nuestras opiniones personales en este tema de la reforma y en cualquier otro tema hemos logrado un ordenamiento no de mezquindad, no para impedir sino para decir, como dije aquella vez "Hoy, señor Presidente, frente a este estado de inseguridad jurídica que creemos nosotros que desde la Nación hacia abajo se derrama, frente a la falta de consensos políticos que se debieron dar", y acá no admito que se busquen

responsabilidades puntuales en un período porque evidentemente ha habido 6 períodos y si en 6 períodos no ha habido consenso alguna cuestión del tratamiento es fundamental.

Creo que lo esencial estaría dado, que un proyecto de la reforma –esto lo digo yo- debería ser tratado al comienzo de una gestión y planteando de entrada, lisa y llanamente, el proceso de reelección. Esto tal vez posibilitaría, como le posibilitó a los convencionales del '33, despejar cualquier cuestión y sentarnos en una convocatoria en la cual cada uno pueda estar pensando en la reforma de la Constitución para los intereses generales y no tener que estar en las pulseadas donde todos estamos preocupados sólo de los intereses de los partidos.

El Bloque de la Unión Cívica Radical, y con los argumentos que darán los demás legisladores, mantiene su posición que fue dicha el 23 de noviembre de 2.005 cuando asegurábamos que no por una cuestión ni de capricho ni por otra cosa está negada a su reformulación, no tampoco por estar en contra de la adecuación de una Constitución sabia y progresista que consagró la estabilidad del empleado público, que consagró por primera vez el recurso de amparo y que la hizo el radicalismo...

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Señor diputado, le solicitan una interrupción.

SR. ROGEL – No la concedo, señor Presidente, estoy terminando.

Los consensos políticos y los escenarios para esto no están dados, por eso ratificamos nuestra posición que, insisto, está motivada porque para nosotros no es una suerte de idea maniqueísta de que nosotros hicimos todo lo que había que hacer para reformar y los demás se negaron a todo. No veo que esa sea la manera, sinceramente lo digo, de transmitir un mensaje.

Si alguno piensa que no queda la idea de frustración de la posibilidad de modificar la Constitución, se equivoca; está planteada porque el radicalismo la planteó en reiteradas oportunidades, pero los análisis políticos de los contextos en los cuales se pueden hacer estas cuestiones son fundamentales, y cada partido tiene el derecho de hacerlo y esto no representa para nada una mezquindad política.

SR. ZACARÍAS – Pido la palabra.

Señor Presidente, el primer elemento importante en el mundo de la política, el cual creo que todos nosotros tenemos que ir consolidando como herramienta de construcción diaria, es la verdad, sin mentiras, porque a veces en la política la mentira es el elemento que algunos dirigentes utilizan para justificar, para justificar su deseos –a veces ocultos– y de esa manera ayudar a profundizar el desprestigio de la vida política, del mundo de la política, y también a este Cuerpo.

Realmente voy a reiterar lo que dije el 23 de noviembre de 2.005, cuando rescaté la posición que había diseñado intelectualmente, que había expresado intelectualmente el diputado Castrillón; lo vuelvo a decir porque realmente fue un marco importante, y esto indudablemente a veces no ayuda a que uno se exprese con libertad, porque en esta sociedad llena de sospechas, donde mucho más fácil es señalar que ayudar y apoyar, trae riesgos, muchos riesgos para los hombres que construimos la política desde hace mucho tiempo.

Pero la verdad termina floreciendo por más que algunos la quieran pisotear, porque el hombre que miente se contradice, a veces cree que está diciendo algo en un marcado silencio y luego se descubre que lo que dijo, que lo que pretendía sea una mentira, era verdad; o esa verdad que el cree que está transmitiendo para crear discordia, divisiones, termina siendo una gran mentira.

La diputada Demonte va a dar lectura a los fundamentos, a la posición de la Concertación Entrerriana –y lo va a acercar a Secretaría también– que en estos momentos estoy representando legislativamente, como Presidente de una concertación constituida por diferentes fuerzas políticas y sociales.

Señor Presidente, nunca hablé desde la soledad en política; con errores o con aciertos mi historia política la conoce todo el mundo, con errores y con aciertos, y cada vez que cumplí una función pública, cada vez que cumplí una función pública lo hice a través del apoyo popular expresado democráticamente por los votos. Con todo respeto hacia los grandes funcionarios que ha tenido la democracia y esta Provincia, nunca fui asesor ni funcionario de ningún Gobierno, eso no quiere decir que para quien lo haya sido signifique un desprestigio, pero quiero decir, señor Presidente, estimados colegas, que estoy hablando desde la representatividad que hoy tengo como legislador de la provincia de Entre Ríos, desde esta

tercera fuerza política que se constituyó en la Provincia en el año 2.003, que se consolidó en el año 2.005 y que aspiramos, si Dios quiere, a seguir transitando este camino, porque creo y creemos en las alianzas, palabra que hoy niegan o tratar de negar muchos dirigentes políticos porque hacen de la construcción la cuestión de los que dirán.

Hoy la palabra alianza es una palabra desprestigiada y no hablemos de alianza, incorporémosle otro nombre. Creo en las alianzas de las ideas y creo como base de la democracia el diálogo y apuesto y apostamos fuertemente a lo que significan las concertaciones de las fuerzas políticas y de las fuerzas sociales, estimados colegas.

Hoy escuchaba con mucha atención cuando el diputado Rogel -a quien más allá de las diferencias no puedo dejar de rescatar su coherencia en determinadas luchas que hicieron a la problemática de esta sociedad- la figura del ex Presidente Illia, sin negar mi compromiso histórico ya que soy un hombre que provengo no del progresismo a quien respeto intelectualmente sino del nacionalismo y del peronismo, quiero decir que los hombres que tomaron decisiones fuertes en este país, en el mundo de la política y que a veces en las cuestiones electorales corrieron riesgos, que luego se subsanaron con el tiempo y la historia argentina los puso en su determinado lugar.

Yrigoyen logra la Ley Saenz Peña a partir de un acuerdo -a veces en la soledad total con la negación propia del Partido Radical- posibilitó la ley que produjera la mejor democracia de ese momento y la Presidencia de la Unión Cívica Radical en la figura de ese personero.

-Asume la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Allende.

SR. ZACARÍAS – También algún día la historia argentina va a tener que rescatar, más allá de las contradicciones y de los problemas y de los errores del ex Presidente Alfonsín cuando incorpora elementos importantes en la Constitución Nacional de 1.994 que posibilitó que el Partido Justicialista en ese momento conducido por Menem a quienes algunos de nosotros nos oponíamos pudiera volver a ser Presidente de la República y conducir los destinos de los argentinos por una vez más en esa oportunidad, con total claridad.

¿Sabe cuál es la diferencia, señor Presidente, -y en esto tengo que rescatar la posición del partido Justicialista de defender sus objetivos sobre la reforma de la Constitución- con respecto a lo que sucedió en el año 1.933? El marco de sospechas que en ese momento no existía, había un elemento, había un marco de convivencia y de diálogo en los momentos de mayor crisis, por eso las distintas fuerzas políticas de ese momento junto con los mejores constitucionalistas pudieron arribar a un acuerdo y construir el marco jurídico y político que se estableció durante 70 años en esta provincia.

Hoy señor Presidente, lamentablemente tengo que decirlo, que algunos de nosotros hemos sido blanco injusto de sospechas que en este mismo Recinto se hicieron sobre el diálogo en lo que era el marco de la reforma de la Constitución, con mentiras que algún día la historia lo va a juzgar, porque no hay peor cosa en el hombre político que no poder sostener la verdad.

Nuestra concertación en uno de sus artículos cuando se presentó con la candidatura del doctor Emilio Martínez Garbino a Gobernador, estableció en su plataforma la necesidad de reformar, mejorar y actualizar las instituciones y en ese marco, la reforma de la Constitución, y a partir de esa plataforma obtuvimos cuatro diputados provinciales que en esta oportunidad sigo representando, no a esos cuatro diputados pero sí a esa idea y a esa fuerza política porque vengo con ese respaldo.

En segundo lugar, señor Presidente, fui el legislador que se reunió con el Ministro de Gobierno en su despacho ante las cámaras de televisión y medios periodísticos y jamás lo negué, no como otros que seguramente o posiblemente lo hayan hecho en la oscuridad y en la trastienda de lo que significa el desarrollo y la construcción política, algún día se sabrá, señor Presidente. Esta es la postura que hemos tenido y esta es la postura que seguimos manteniendo.

Nosotros, señor Presidente, entendemos la necesidad de reformar la Constitución de la Provincia...

SR. PRESIDENTE (Allende) – Le solicita una interrupción el diputado Castrillón.

SR. ZACARÍAS – Le pido por favor al diputado Castrillón, yo lo he escuchado con mucha atención y respeto.

Nosotros seguimos manteniendo fielmente esta idea de mejorar las instituciones de la Provincia, por supuesto que un marco legal de 70 años de vigencia tiene que ser mejorado incorporando nuevas ideas y realidades que hoy suceden en el mundo de la política. Pero también, señor Presidente, no quiero que quede en el olvido que siempre hemos mantenido públicamente que antes de arribar a la reforma de la Constitución de la Provincia, entiendo la necesidad de reformar el sistema electoral de esta Provincia en la división de la boleta sábana en tres cuerpos: nacionales, provinciales y municipales, para que de esa manera los entrerrianos tengan la posibilidad de elegir con libertad a sus candidatos oportunamente. Y ese proyecto, señor Presidente, para que se sepa toda la verdad, fue autoría de la Concertación Entrerriana con la firma en ese momento de los cuatro legisladores provinciales, no fue una decisión caprichosa, más aún, tuvo el aporte de juristas y asesores que hoy, algunos de ellos no están con nosotros sino que se han ido con otros legisladores. Esta es la pura verdad, la total verdad, la absoluta verdad que puedo expresar en este Recinto.

No me gustan las hipocresías en la construcción política, rescato totalmente, a veces, sin mala educación, rescato la vehemencia que el silencio cómplice de algunos que no se animan a decir que sí porque tienen temor que en esta sociedad, llena de sospechas, lo salpique. En el mundo de la política, para limpiar el tanque hay que meterse adentro y el meterse adentro, a veces, implica la posibilidad de ensuciarse. Así le pasó a Irigoyen seguramente y seguramente también le pasó y a veces hasta le pasa al propio ex Presidente Alfonsín.

Nosotros seguimos manteniendo la síntesis y la opinión que expresamos oportunamente el 23 de noviembre de 2.005, en la versión taquigráfica, del mensaje y los fundamentos políticos que expresé en ese momento, lo sigo manteniendo y expresando con palabras diferentes pero con el mismo contenido y objetivos. Señor Presidente, anhelo, se lo digo a todos los colegas, y he tenido discusiones y las sigo manteniendo lealmente en el marco de la Concertación, de la cual he sido artífice en su construcción real y concreta, que tendríamos que terminar este mandato legislativo, que culmina en el año 2.007, no reformando la Constitución para que comience en el 2.008, como dijo la diputada Grimalt, tomando las palabras de ella, sino habilitando la reforma de la Constitución de la Provincia.

Y esto es así, señor Presidente, ¿y sabe por qué lo digo? Porque de la misma manera con que me he comprometido en el marco de la Concertación al cual hoy represento legislativamente, lo digo acá, no aspiro a ser convencional constituyente, porque entiendo que la convención, la futura convención que nosotros tenemos que habilitar y que es el primer paso para que se pueda habilitar ese diálogo, ese entendimiento como fue en el '33, tiene que estar compuesta por los mejores sabios de nuestra Provincia en cada uno de los estamentos ya sea político, jurídico, ambientalista, empresarial, intelectual y yo reconozco cuáles son mis posibilidades y el hombre que reconoce cuáles son sus posibilidades es el hombre inteligente, no sabio, pero sí inteligente.

Sé cuáles son mis limitaciones por eso permanentemente trato de ir profundizando y de ir desarrollando mi capacidad intelectual para avanzar en función de los objetivos que debe tener un político. Y esto, señor Presidente, no me avergüenza y más aún planteo como necesidad objetiva que el tema de la Constitución no tiene que ser para dividir a través de los votos la opinión de la Unión Cívica Radical, del partido Justicialista o de otras fuerzas políticas, La Convención Constituyente tiene que servir para unir las distintas fuerzas, las distintas ideas, los distintos objetivos y los distintos sueños que tienen los entrerrianos y que tuvieron los convencionales del '33.

Y digo más aún, aspiraría, como legislador, que la provincia de Entre Ríos antes que culmine mi mandato pueda llegar a producir una sola lista de convencionales constituyentes, sin elecciones, con el apoyo popular de todas las fuerzas políticas y sociales y que una en un objetivo común el bienestar de todos los entrerrianos.

Ésta es mi posición, la voy a seguir manteniendo y lamentablemente me hubiese gustado de todo corazón que este proyecto que se trae hoy a discusión se hubiese podido concretar con otras condiciones porque no puedo negar que le he planteado a la diputada Grimalt la posibilidad de que ella elaborara un proyecto con estas características para que buscáramos el consenso necesario, ésta fue mi opinión y lo digo para que vean que tampoco miento en estas cosas.

Dios quiera que este proyecto que hoy circunstancialmente llega a destiempo sea la puerta, la herramienta de lo que planteó Castrillón, Lucy Grimalt y también Rogel, porque él

tampoco negó, en el fondo de la cuestión, la posibilidad de que nosotros culminemos nuestro mandato con esta habilitación. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. CASTRILLON – Pido la palabra.

Nuevamente me remito a la lectura de la diputada Demonte para expresarle al diputado preopinante que estamos dispuestos a votar lo que plantean ellos.

-Ocupa la Presidencia su titular, el señor diputado Engelmann.

SR. SOLARI – Pido la palabra.

Señor Presidente, seguramente estamos hoy en el debate más importante que va a tener esta Cámara en estos cuatro años ya que estamos discutiendo sobre la posibilidad o no de habilitar la reforma de la Constitución. Esto implica que demostremos cabalmente los motivos de nuestra oposición y por qué el contexto político actual, por qué la oportunidad, por qué la situación en que hoy se encuentra la provincia de Entre Ríos no ayuda, no amerita que se habilite la reforma de la Constitución.

Y por supuesto también tenemos que hacer una referencia al marco histórico que posibilitó la reforma de la Constitución de 1.933 porque aquí en otras oportunidades y hoy también se ha recordado aquel tiempo de la provincia de Entre Ríos.

No hoy, pero sí en sesiones anteriores, legisladores oficialistas se han referido en forma despectiva a la “Constitución de los doctores”, como se la ha mencionado en reiteradas oportunidades, en otro caso se ha mencionado despectivamente a los Gobiernos radicales que desde 1.914 a 1.943, por elección popular, tuvo la provincia de Entre Ríos, en algunos casos haciendo gala de un resentimiento social impropio de esta Cámara de Diputados, en otros casos creo que por desconocimiento e ignorancia.

Quiero en este caso homenajear, sucintamente, a quienes gobernaron y engrandecieron a la provincia de Entre Ríos, reconocido en todas las provincias argentinas y aún fuera del país hasta hoy, como uno de los períodos más fructíferos que tuvo una provincia argentina. En su momento gobernaron: Miguel Laurencena, Luis Etchevehere, Celestino Marcó, Emilio Mihura, Ramón Mihura, Enrique Pérez Colman, Eduardo Laurencena, José María Garayalde, Luis Etchevehere, José María Texier, Tibiletti, Lanús, Enrique Mihura, Cipriano Marcó, que no llegaron a la Gobernación o a la Vicegobernación de la provincia de Entre Ríos por tener apellidos ilustres, sino que hicieron ilustres esos apellidos justamente durante esos Gobiernos por gobernar Entre Ríos con decencia, con sentido patriótico, y haciendo progresista cada una de las acciones de Gobierno que fueron tomando.

En aquellos tiempos en Entre Ríos se promovieron cooperativas agrícolas, Bancos regionales de fomento a la producción, consorcios camineros por primera vez en la historia que permitieron abrir decenas de caminos en la Provincia, se comenzó con emprendimientos de obras sanitarias que hasta allí no existían, se subdividió la tierra, se promovieron saladeros y frigoríficos que eran las industrias bases en esos momentos en todo el país, se hicieron caminos, puentes, se hizo una transformación agraria con más colonias oficiales –la última transformación agraria que se hizo con un sentido amplio y generoso para los entrerrianos de ese momento–, se impuso un impuesto progresivo a la tierra libre de mejoras, se creó el Banco de Entre Ríos, justamente después de una de las crisis mundiales más importantes, o la crisis más importante, que fue la del año 1.929.

En definitiva, señor Presidente, Entre Ríos durante esa época de los Gobiernos radicales, fue un ejemplo de comportamiento cívico, respeto y convivencia para todos los argentinos, ejemplo inclusive para los Gobiernos Nacionales que en ese momento estaban en el país. Con semejante progreso, armonía, respeto por la minoría, era lógico que hubiera un contexto, una situación ideal para reformar, justamente, la Constitución en 1.933.

Estas cuestiones ahora no se dan, evidentemente, ahora el peronismo no da garantías por algunas cuestiones que vamos a señalar, que han sucedido en los últimos años en la Provincia. Creo que el mayor responsable de haber alejado la reforma de la Constitución en estos años en la provincia de Entre Ríos, justamente fue el Gobernador, se hicieron esfuerzos desde muchos lugares para lograr un clima propicio, fue el Gobernador con su permanente alusión al reeleccionismo, con brabuconadas de ese tipo, y sobre todo en el correr del tiempo con el manoseo permanente de algunas instituciones, que están hoy en la Constitución de Entre Ríos, y con un permanente manoseo de leyes vigentes en la provincia de Entre Ríos, o

de organismos que aunque no están en la Constitución de Entre Ríos deben ser respetados, quien alejó la posibilidad de reformar la Constitución durante este período definitivamente.

Habló desde un principio este Gobernador de mejorar las instituciones y de entrada haciendo gala de una ignorancia increíble en un primer mandatario, planteó que una de las maneras de mejorar las instituciones en la Provincia era eliminar la lista sábana para elegir los legisladores provinciales. Se le escapó un pequeño precepto democrático de hace por lo menos doscientos años en el mundo, de que podía dejar sin representación a las minorías eligiendo un legislador por circunscripción con un sistema unicameral como propugnaba.

A los pocos días, quiero recordar, vino por Paraná Aníbal Fernández y tuvo que decir – y Aníbal Fernández, ex funcionario de Menem– que era un experto en sistemas electorales, ya le había dicho que era imposible eso porque quedaban sin representación las minorías de la Provincia de Entre Ríos. Repito, repito, un experto le dijo que iba a quedar sin minorías. ¿En esas manos puede quedar la Constitución de la Provincia de Entre Ríos? Bajo ese liderazgo puede reformarse la Constitución, con un Gobernador, jefe de un partido político que podría tener mayoría en la Asamblea Constituyente, ¿por qué no? que ni siquiera conoce lo más elemental de un sistema electoral. Está escrito, está en todos los medios del momento.

Si fuera que quiere avanzar en una reforma política, ya que nos estamos refiriendo a esto, hemos presentado en los primeros meses de esta gestión una reforma de las más elementales de todas, que hasta vergüenza da denominarla como reforma política, pero es el comienzo de lo que tanto han proclamado durante estos años y que nosotros nos hacemos eco porque así lo ha hecho el pueblo durante este tiempo, de hacer una reforma política que haga más transparente nuestro sistema, presentamos un proyecto de ley para que se vote con boletas separadas –es decir eliminar la boleta sábana– las jurisdicciones nacional, provincial y municipal, lo más elemental. Después presentó un proyecto en el mismo sentido el diputado Zacarías, pero no se ha tratado en esta Cámara. El oficialismo no tiene ningún interés en que se vote en forma diferente las jurisdicciones nacionales, provinciales y municipales y se habla que hay que reformar la Constitución para darle mayor transparencia a nuestro sistema político. Hay un proyecto de ley que lo podríamos solucionar rápidamente entre las dos Cámaras legislativas.

Se habla de darle autonomía a los Municipios que no lo tienen en la actual Constitución, efectivamente. No hay autonomía posible si no se les da más recursos a los Municipios, recursos que sacó este mismo partido de gobierno hace doce años, les restó a los Municipios, lo único que hicimos nosotros fue presentar un proyecto de ley para que tengan el impuesto sobre los Ingresos Brutos y la Coparticipación Federal la misma distribución que tenían hace diez años es decir para que los Municipios se acerquen a ser verdaderos gobiernos de ciudad, para que no estén dependiendo del Gobernador, un proyecto de ley justamente para acercarnos a la posibilidad de una autonomía municipal, insisto que tiene como base fundamental el tema de los recursos y tampoco se quiere aprobar, porque se prefiere intentar manejar a los propios y a los extraños desde la Gobernación otorgándoles o no algunos subsidios, otorgándoles o no alguna obra, otorgándoles o no algún beneficio más o menos, en función de que adhieran a la figura del Gobernador, interna o externamente.

Se habla de medio ambiente, ¿para qué quiere la reforma de la Constitución este Gobernador? ¿Qué convicciones ha tenido este Gobernador? Que hace diez años proponía que se hicieran papeleras en Entre Ríos. ¿Cómo nos van a convencer a nosotros y a la sociedad entrerriana que efectivamente hay que poner o hay que defender el medio ambiente en la Constitución?, si descubrió el problema de las papeleras en Gualeguaychú el año pasado cuando faltaban tres meses para las elecciones y alentó una asamblea y después la desalentó a los tres, cuatro o cinco meses después y se demoró un año para ir a la Corte de La Haya.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Le solicita una interrupción el diputado Bahillo.

-Manifestaciones de varios diputados.

SR. SOLARI – No le doy la interrupción.

Puede ser que me pierda, lo que sí van a tener que contestar una por una las cosas que estoy diciendo.

Se pretende distorsionar la historia de 80 ó 90 años, ese es el marco propicio que se pretende para reformar la Constitución; el 24 de marzo, hace tres meses, promovido por el Gobierno Nacional, pero por supuesto, puntualmente seguido por el Gobierno Provincial, se

quiere distorsionar la historia de lo que pasó el 24 de marzo de 1.976 no haciéndose cargo nadie, de que era un gobierno justicialista el que gobernaba en ese momento, de que fueron peronistas los que tomaron como escenario de guerra al país en ese momento y que en definitiva fueron una de las causas para que viniera el 24 de marzo de 1.976 el peor golpe de la historia argentina y el que abrió el período más oscuro, tremendo, sangriento de la Argentina, pero no se hacen cargo y pretenden distorsionar, poniéndose además como víctimas todos de un lado y como victimarios pretenden ponernos a todos del otro lado, sin pedir disculpas de nada y siempre pidiendo autocríticas del otro lado, sin recordar siquiera, que gracias a abogados radicales muchos peronistas pudieron volver a la libertad y salvar sus vidas, mientras muchos abogados peronistas se metían debajo de la cama en ese momento porque tenían miedo ante la dictadura militar. ¿Se olvidaron de eso? Pretender distorsionar una historia de hace 30 años, pretender engañar a los jóvenes escolares con un librito hecho en el Ministerio de Educación de la Nación, ¿ese es el marco propicio que se quiere generar para reformar la Constitución de la provincia de Entre Ríos?

Perdió el Gobierno el control del IOSPER en elecciones, otra institución importante de la Provincia y como perdió el control, lo interviene, manoseando la voluntad de los afiliados. Perdieron la consulta primero y perdieron las elecciones después. Las dos cosas perdieron y como el Gobernador no quiere perder el control del IOSPER en sus manos y en las de algún amigo lo interviene por ley.

-Manifestaciones de varios diputados.

SR. SOLARI - Al que grita, lo único que le digo –me voy a salir del tema un instante, señor Presidente, pero es lamentable que esto ocurra– sobre todo a uno que grita le digo que elija; puede que sea gorila o no. Que elija el veterinario, biólogo, zoólogo, todo lo que quiera para hacer que un tribunal decida si yo soy un gorila o un ser humano, yo me voy a prestar a ese tribunal. Pero antes de eso con una condición, que el Colegio de Ciencias Económica elija tres o cuatro contadores neutrales para que justifique el que grita y yo el patrimonio personal de cada uno. Con esta ventaja, yo, en 4 ó 5 minutos me arreglo, para exponer mi patrimonio personal y justificarlo. Al otro le doy 3, 4 ó 5 horas para ver si puede justificar su patrimonio personal.

Sigo con el tema, señor Presidente. ¿Para qué quieren la reforma de la Constitución o qué clima generan? Para hacer un convenio de agente financiero con el BERSA y pagarle cuatro veces más a un banquero privado amigo del Presidente, 4 veces más de un día para el otro, de canon, cuatro veces más de canon a un banquero, amigo del Presidente. ¿Para eso quieren la reforma de la Constitución?

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Señor diputado, el señor diputado Castrillón le solicita una interrupción.

SR. SOLARI – No, señor Presidente, que me disculpe el diputado Castrillón.

Y a eso lo pudieron hacer con esta Constitución y lo van a poder hacer alguna vez cuando se reforme la Constitución. Lo que hay que hacer es tomar medidas que defiendan los intereses provinciales y no solamente que defiendan los intereses de los banqueros privados.

Digan lo que digan lo único que les importaba en su momento era la reelección. Plantean que es para tener políticas de estado para seguir adelante, eso también colabora para crear un clima propicio de reelección, que el Gobernador de la Provincia diga que la única manera de seguir adelante con su política de Estado –que, dicho sea de paso, que mencione una, porque la única que hemos visto es pagar los sueldos en término–. Pero dice que para seguir su política de estado la única manera es que siga gobernando un familiar o íntimo amigo, ¿ése es el concepto de política de estado que tiene el Gobernador de la Provincia?

Lo que quiere con estas situaciones es generar un clima propicio para la reforma de la Constitución cuando justamente las políticas de Estado se hacen desde el disenso para llegar con participación a un consenso de manera tal que eso se transforme finalmente en una política de Estado defendida por la mayoría y por la minoría. Si para defender políticas de estado se necesitan nada más que un familiar o un amigo íntimo, es porque se tienen muchas dudas de que efectivamente se vaya a seguir adelante con esa supuesta política de estado.

Además convocaron a una consulta popular para que el pueblo diga sí o no a la reforma de la Constitución. Digan lo que digan la Unión Cívica Radical entre otros partidos

propusimos la abstención porque estuvimos en contra de esa consulta popular, una abstención activa y otros partidos también lo hicieron, nos abstuvimos. Por lo menos, deberían respetarse los votos de los ocho que estamos aquí sentados, que votamos para diputados nacionales pero no votamos en la consulta. Hubo algunos más, la verdad que bastantes más, pero además hubo mucho más que no nos hicieron caso ni a nosotros ni al oficialismo y votaron no a la reforma de la Constitución.

Resulta ser que si uno suma los no, las abstenciones, porque la abstención fue militada, resulta que los no a la reforma le ganaron cómodamente al sí. Así que además de todo esto, además de desconocer el marco histórico al que acabo de hacer referencia que permitió reformar la Constitución en el '33, además de haber agregado obstáculo tras obstáculo este Gobernador en estos años, manoseando las instituciones, para que no se hiciera la reforma, además de todos eso el pueblo entrerriano votó en contra de la reforma de la Constitución en la provincia hace pocos meses.

Señor Presidente, lamentablemente, hasta que no haya no sólo un Gobernador, sino un estadista que no anteponga sus intereses personales por sobre los intereses de la gente y de las instituciones, no va a haber reforma de la Constitución en la provincia de Entre Ríos.

SR. CASTRILLÓN – Pido la palabra.

Como en su momento el diputado preopinante no me dio la posibilidad de interrumpirlo, quiero decir que también estamos de acuerdo, si lo redacta, en poner en el Preámbulo las palabras del diputado preopinante.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente, realmente el debate era enriquecedor, con posiciones encontradas seguramente, con una oposición firme en contra de la oportunidad, y con otros fundamentos como lo dijo el diputado Rogel, pero era sin odios, sin rencores, venía un debate con un fuerte posicionamiento político, con definiciones de cada uno de acuerdo a su pensamiento, pero constructivo, hasta que llegaron las palabras del historiador que a lo mejor prefiere vivir en el '33, tal vez tiene un perfil más del año 1.933 que del año 2.006, seguramente, en donde esa Constitución sabía que él defiende, esa Constitución progresista sigue siendo de 1.933.

Ahora, qué ilusos que fuimos los justicialistas al pensar que le íbamos a sacar jugo a la roca, al pensar que con los deditos íbamos a tallar el diamante bruto, nos lastimamos los deditos y el diamante sigue bruto, la piedra no da jugo, sigue en el '33. Pero, bueno, no merecen algunas cosas ni ser contestadas, no creo que corresponda defender a Jorge Busti porque lo ha defendido el pueblo al elegirlo tres veces Gobernador, aunque no le guste al historiador del diamante bruto.

No creo que merezca mucho análisis hablar de la defensa de las instituciones, cuando ellos la única institución que hicieron con el otro diamante bruto que tenían, el doctor Montiel, no se interprete mal la palabra bruto, por favor, ni Dios lo permita, el diamante bruto por ahí tiene mucho más valor que el diamante tallado, es la materia prima, lo que pasa es que estos son tan primitivos que nunca terminan de ser la materia elaborada, se mantienen en materia prima únicamente, decía que la única institución que hicieron, que la colocaron adelante y pusieron a sus amigos, fue la Caja de Conversión. Esa es la institución que defendieron, con lo cual tal vez algunos no pueden ir a la DGI a decir su patrimonio porque a lo mejor estuvieron en la Caja de Conversión.

Los diputados justicialistas, los que gritamos y los que no gritan, tenemos nuestra frente ancha y está la Justicia para decir las cosas, no politiquería barata desde una banca tratando de ensuciar el nombre sin tener ningún tipo de elementos. Sería bueno que la Cámara, a través de la Secretaría, informe si algún diputado de la oposición cumple, como cumplimos los diputados del oficialismo, con la declaración jurada de bienes...

SR. SOLARI – Yo sí la presenté, todos la presentamos.

SR. ALLENDE – ...ojalá, ojalá, entonces remítase historiador de diamante bruto al informe que la Cámara posee, no necesita ir al Consejo de Ciencias Económicas, ni nada de eso, yo para saber que usted es gorila tampoco necesito un veterinario.

-Risas.

SR. ALLENDE – Habló de las papeleras, que el doctor Busti hace diez años..., pero cómo cada uno manipula la información, el doctor Busti fue el que informó y se hizo cargo de haber recibido, de haber conversado del tema de las papeleras hace diez años, y reconoció ante la gente, ante el pueblo entrerriano, que hasta haber conversado de la posibilidad fue un error, y reconocer los errores es de hombres de bien.

Así que ya que dice que hay que hablar con la verdad y pregonan tanto con la verdad, yo pido que la digan completa y no a medias para sacar agua para su molino.

Me acuerdo que antes se decía que era el peronismo con sus viejos hábitos el que compra votos, pero el procesado fue un radical por comprar votos con bolsones y hace poquito tiempo en la ciudad de Paraná, no un peronista.

Este diputado de Diamante bruto habla de toda la intolerancia de este Gobierno que manipula el IOSPER pero le hace los aportes, cosa que no hacía el doctor Montiel, fueron cuatro años sin aportes, está bien el doctor Montiel no lo intervino jurídicamente, lo intervino económicamente porque no le mandaba ni un peso y eso se llama malversación de fondos, pero no lo escuché al diputado hablar de ese tema.

Tampoco lo escuché al diputado hablar de cómo este Gobernador elige los jueces aunque la Constitución le permite poner los jueces a dedo, eligió la vía que quiere establecer a través de la reforma de la Constitución para poder darle rango constitucional a fin de que no se le ocurra a los entrerrianos votar otro radical y siga poniendo jueces a dedo.

Habla de un Gobernador que manda las partidas que le corresponde a cada Junta de Gobierno y a cada Municipio entrerriano en tiempo y forma, cosa que ellos no lo hicieron jamás, entonces ¿de qué favoritismo me va a hablar?

Hay que hacer un breve repaso de las obras nacionales que se consiguen con el visto bueno del Gobernador de la Provincia, y ver cómo están repartidas, están repartidas a lo largo y ancho de la provincia sin tener en cuenta el color político en absolutamente para nada.

Quiere decir que si ellos quieren ser peronistas porque quieren ser Gobierno y quieren ser mayoría, que se vengan con nosotros que somos amplios y generosos, pero dejen de pensar que son mayoría, o que tienen la razón y que manejan la bola de cristal, porque con esa tozudez cada vez son menos y es cierto, ahora veo por qué, a lo mejor es como los gorilas blancos, están en vías de extinción, y evidentemente ellos están en vías de extinción. Esto es un buen augurio al Nuevo Espacio y a los otros emprendimientos políticos que gracias a Dios en esta provincia están creciendo y no dejan que el peronismo con una hegemonía total y absoluta, maneje, porque tampoco es bueno para la democracia. Así que bienvenidas las otras fuerzas políticas que evidentemente en corto plazo y tal vez ese es el verdadero motivo por el cual no dan la reforma de la Constitución porque tienen miedo de someterse a un proceso electoral porque saben que día a día les va a ir peor. Lo ideal para la democracia no es que sigan peor sino que cambien, pero bien dijo Perón, hay una sola cosa peor que un bruto y es un bruto con iniciativa y acá parece que tenemos varios.

Pero yendo a lo que nos convoca hoy que es la reforma de la Constitución, no puedo dejar de decir que por primera vez en este último proceso democrático de '83 a la fecha, este proyecto de reforma de Constitución, ha sido debatido a lo largo y a lo ancho de la provincia y han participado absolutamente todos los sectores de la sociedad y esto, evidentemente, pone la diferencia entre esta oportunidad de la reforma de la Constitución y cuantas otras veces se ha presentado que también nosotros hacemos el mea culpa y asumimos la responsabilidad que nos toca de no haber estado a la altura de las circunstancias en algún entonces a lo mejor porque no éramos mayoría, pero también tenemos que reconocer que cuando éramos minoría en el gobierno de Montiel apoyamos la reforma de la Constitución y los legisladores radicales, ante el terror de que Montiel pudiera ganar las internas y vuelva a pretender ser candidato a Gobernador, lo que le aseguraba una derrota catastrófica, impidieron también la reforma de la Constitución. No fue el peronismo el que impidió en la época del radicalismo la reforma de la Constitución. Fueron los problemas internos a los que nos tiene acostumbrados el radicalismo.

Y desgraciadamente lo que ha venido sucediendo en el peronismo que, por supuesto, por una cuestión de edad y tiempo vegetativo, van muriendo sus grandes hombres, sus grandes conductores y a excepción de Perón que evidentemente, es irremplazable para nosotros y de su amada esposa, la compañera Evita, los demás han sido reemplazados en sus funciones y en su calidad de hombres dirigentes políticos, por nuevos cuadros que se han ido formando en la cuna del justicialismo, en el seno de su partido político. Cosa que evidentemente, no le está sucediendo a este histórico partido, otrora la oposición muy cercana al Partido Justicialista en cantidad de votos, hoy muy lejana, por supuesto.

Nuestra reforma a la Constitución es necesaria por muchas cosas que se han ido planteándose y no voy a ser reiterativo, pero no podemos dejar de decir, ante las barbaridades que hemos escuchado anteriormente, que en todas las provincias del país hay radicalismo y peronismo, y en todas las provincias del país: en Buenos Aires en el año '94, en Córdoba en el 2.001, en Corrientes en el '93, en Chaco en el '94, Chubut en el '94, en Formosa en el 2.003, Jujuy en el '86 y así sucesivamente, Tucumán en el '90, Santiago del Estero en el 2.002, se han reformado las Constituciones porque han tenido políticos a la altura de las circunstancias, han abierto el diálogo y han llegado a los consensos necesarios. Porque evidentemente la Constitución del '33 puede ser y ha sido una Constitución de avanzada en aquella época, pero si hablamos de la realidad política, jurídica, social y económica de nuestros tiempos, ¿alguien puede creer que esa realidad jurídica, política, social y económica es igual del '33 a la fecha? Creo que no merece mayor comentario.

Además la Constitución Nacional del '94 nos obliga a amoldar y adecuar la Constitución Provincial a la Constitución Nacional, cosa que sigue la mezquindad radical sin dar la oportunidad.

En el Artículo 5 de la Constitución Nacional establece: "Cada Provincia dictará para sí una Constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional, y que asegure su administración de Justicia, su régimen municipal, y la educación primaria." Seguimos en deuda con la Constitución Nacional.

Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Juicio Político pasaron la Unión Cívica Radical, el Nuevo Espacio, La Red de Participación Popular, el MID, el Partido Popular Cristiano, entre otras fuerzas políticas. Todas, y consta en acta, se mostraron reformistas, salvo hoy en el Recinto, salvo también me sorprendan en el voto, como cambian tanto, por eso, en una de esas tengo que pedir disculpas.

También participaron numerosas entidades: el foro de Intendentes radicales, el de los peronistas, representantes de juntas vecinales han participado y todos se han mostrado reformistas, inclusive cuando el mismo radicalismo quería poner en la interna peronista la discusión de la reforma de la Constitución el propio Intendente de la ciudad de Paraná, Julio Rodolfo Solanas, se manifestó, no solo favorable a la reforma de la Constitución sino que se comprometió a hacer una tarea realmente importante, que era charlar con cada una de las vecinales de la ciudad para concientizar el por qué es importante la reforma de la Constitución. Y por todo esto fue que surgieron distintas posiciones y divergencias entre un artículo y otro, entre lo que hay que tratar y lo que no, en todo el peronismo ha sido amplio y hemos accedido porque creemos que las cosas importantes es en las que estamos de acuerdo, en las no tan importantes podemos tener distintos matices y al menos pongámonos de acuerdo en esas. Por eso el diputado Castrillón, tan generosamente, ha ido accediendo a cada uno de los que ha hablado, salvo en el último turno que fue un tema jocoso, lo de agregarlo en el Preámbulo, saldríamos en el récord de Guinness como ridículos si hacemos eso, queríamos incorporar en el proyecto todas las voluntades.

Nadie puede discutir la oportunidad de la reforma... ¡hace 20 años que estamos hablando de modificarla! Que se sinceren los amigos radicales: en los pasillos, en las reuniones de amigos, dicen que hay que reformarla, salvo aquí en el Recinto, o cuando les ponen un micrófono, o cuando van a un congreso antidemocrático –sobre el que el diputado Castrillón no quiso opinar, pero yo creo que los hombres de la democracia debemos opinar–, donde se les ordenó tajantemente no hablar ni discutir el tema de la reforma... Muy democrático de su parte; evidentemente, el diamante bruto sigue triunfando...

La gente de Nuevo Espacio Entrerriano ha planteado hacer la reforma política, y nosotros hemos accedido: se han votado leyes, tenemos la ley de internas abiertas y simultáneas, también hemos estado de acuerdo con que las boletas para votar se presenten en tres cuerpos: uno nacional, otro provincial y otro territorial; en esto no hay ningún problema, por ahí no estamos de acuerdo en imprimirlas en tres colores "porque la gente es bruta..."; porque creemos que la gente no es bruta y sabe a quién vota, pero nunca objetamos que sean tres cuerpos. Qué importante sería que la reforma política sería, la reforma política permanente, se haga también a través de la reforma de la Constitución, para dar rango constitucional a algunas cuestiones.

Algunos pusieron objeciones porque la Cámara de origen del proyecto que estamos tratando es la Cámara de Senadores, en donde el oficialismo tiene mayoría absoluta. Como mucho temor político –hablo de miedo político–, con un terror que no es bueno que tengamos

los políticos, el diputado preopinante decía que con la elección de diputados por departamentos desaparecía la minoría. Veo que está observando la realidad con mucha sabiduría; ahí el diamante bruto se talló, agudizó su vista y pensó: "Si se elige por departamento, evidentemente el radicalismo está condenado a obtener de vez en cuando algunos concejales y ninguna representación parlamentaria". Han desaparecido de la provincia. Pero que se quede tranquilo: vamos a seguir votando por lista, para que el señor diputado preopinante pueda seguir siendo diputado, porque de otra forma, evidentemente –lo reconoció en su discurso– no puede ser ni concejal.

Como en la Cámara de Senadores el Justicialismo tiene absoluta mayoría, querían que la Cámara de origen fuera la Cámara de Diputados. Yo presenté un proyecto en esta Cámara, muy escueto, para que se abra el debate y le incorporemos todas las opiniones. Quiere decir que tampoco es válido ese argumento.

Les queda, sin duda, un solo argumento: el terror, el espanto, de perder por paliza las elecciones de manos del justicialismo; ni hablar si en las listas del justicialismo podíamos contar con el nombre –tápanse los oídos los radicales– de Jorge Pedro Busti. De igual manera, nosotros tenemos un ramillete de candidatos a Gobernador. Inmediatamente el justicialismo se pone en marcha y vamos a garantizar el proceso político que lleva adelante el justicialismo y, con reforma o sin reforma, el doctor Jorge Pedro Busti va a seguir siendo nuestro Norte, nuestra guía.

El Nuevo Espacio Entrerriano, a través de su máximo representante, el senador Majul, presentó un dictamen de minoría apoyando la reforma de la Constitución. En ese dictamen él estaba en contra con el dictamen de mayoría simplemente en tres puntos: quería discutir el tema de la bicameralidad, porque no estaba de acuerdo con que el sistema parlamentario fuera bicameral.

La representatividad de los convencionales constituyentes, quería violar la Constitución y establecer que sean elegidos por el sistema D'Hont, accedimos, y el otro es que tal cual lo planteaba la diputada Grimalt, no quería la posibilidad de enmiendas, también el peronismo accedió, así que espero que el senador Majul también apoye este proyecto de reforma.

Los legisladores del Bloque del Nuevo Espacio hablaron de una Constitución consensuada, previo a un reforma política, que ya la hicimos, la estamos haciendo y quedaría ese detalle con el que nadie tenía objeciones, de los tres cuerpos en las elecciones de nuestra autoridades.

¿Quién puede estar en desacuerdo con la consulta popular? El matemático diputado preopinante hizo una ingeniería electrónica y matemática para decir que ganó la abstención, entonces Estados Unidos nunca tuvo Presidente, Bush no es representante, Clinton no existe, porque si uno que apoya el no lo suma a la abstención, pobre Presidente de los Estados Unidos, qué país bárbaro, tremendo, parece de la prehistoria, quién lo elige, porque siempre pierde el Presidente que gobierna Estados Unidos según la ingeniería matemática que hace el diputado preopinante.

Mentira, los votos que se cuentan son los que están dentro de la urna, nunca votó el ciento por ciento en ninguna elección, lejos del ciento por ciento, ahora los que tienen miedo, los jodidos, buscan cualquier artilugio para sumar lo que no pueden sumar por sí mismos, los que no pueden sumar votos válidos, votos positivos, dicen: me abstengo. En la democracia no debería existir la abstención, porque la abstención es la actitud del avestruz que deja la cola afuera y la cabeza dentro del pozo, vergonzoso, no el avestruz, que es un animal que se defiende como puede, sino los políticos.

La consulta popular no tiene ningún tipo de objeciones, y ojalá sean vinculantes como corresponde, porque es una forma de participación, las otras formas de participación: el plebiscito, la revocatoria de mandato. Cómo van a decir que no le dan la posibilidad al pueblo entrerriano de la revocatoria de mandato para sacar a este déspota que tienen, como Jorge Busti, terrible, luego de escuchar las palabras del diputado preopinante, lo peor que nos pudo pasar a los entrerrianos es el Gobierno de este déspota como Jorge Busti, bueno, que voten la reforma y la revocatoria de mandato para que el pueblo le revoque el mandato a este Gobernador tirano y que inmediatamente se llame a elecciones para que vuelva el democrático de Montiel, hombre que nos tenía acostumbrados a hechos siempre hermosos, amplios, generosos, mucha paz.

Hacia mención jocosa el diputado Castrillón a los ringtones, yo le diría que en esta época, que no es jocoso, podríamos hasta tener sesiones por Internet donde todos podríamos estar comunicados, o hacer esta famosa Labor Parlamentaria a través de Internet para que

pueda participar el diputado que a lo mejor por cuestiones de tiempo o de espacio no puede estar presente, así podría estar participando a través de la tecnología que hoy nos brinda la modernidad.

No, vamos a seguir con la Constitución del 33, vamos a juntarnos dos meses al año y después vacaciones, total doña Juana y don Ramón pagan nuestros sueldos, sueldos que a lo mejor no son los que pretendemos, pero son mucho mejores que los que otros cobran.

En el Poder Ejecutivo, ¿vamos a seguir con tres Ministerios?, sí, con tres Ministerios, y listo, después nos enojamos porque hay superministros, porque tienen Ministerios monstruosos, pero bueno, si tenemos solamente tres Ministerios, qué ¿vamos a dejar áreas fuera del Gobierno?

En el Poder Judicial, cuando se vaya Busti, ¿vamos a permitir que venga cualquiera y si se le antoja siga poniendo los jueces a dedo, total la Constitución se lo permite, eso se lo debemos a la Unión Cívica Radical.

Los Municipios no van a tener Cartas Orgánicas, no van a tener autonomía, violamos la Constitución Nacional, no importa, los radicales que se hagan cargo y que le expliquen a la gente porqué no quieren la autonomía municipal, porque no quieren que los Municipios dicten sus propias Cartas Orgánicas, que se rijan por sí mismos, si tanto los quieren defender, si tanto defienden esa elección que algunos dijeron tramposa entre comillas. Digo que cuando la gente vota, al final vota; podrá no ser lo ideal pero al final votó cuando se votaron las Juntas de Gobierno, porque sabían que les iban a quedar pocas intendencias entonces se arrecostaron a algunos sectores del campo a ver si los apoyaban.

El fortalecimiento de los organismos de control. ¡Tanto joden con los organismos de control! Acordemos organismos de control acordes a la situación, que estén en manos de la oposición de los Gobiernos de turno. Esto es hablar en serio de una política en serio, de política de Estado, no politiquería barata con discursos demagógicos que ya no se los cree nadie; evidentemente no se los cree nadie porque cada vez sacan menos votos. Nosotros sí, estábamos dispuestos a discutir los organismos de control y dárselos a la oposición como corresponde porque uno no puede autocontrolarse. La reforma al sistema político, creo que se ha hablado tanto en el peronismo y en esto hay que rescatar a la diputada Grimalt, al diputado Zacarías que han hecho aportes valiosísimos.

¿Le tendrá miedo la oposición a que el pueblo se exprese? Es una pregunta que por allí yo me hago. Hoy quería irme con un no, hoy quería irme de este debate con la satisfacción que podemos no estar de acuerdo, puede no haber reforma de la Constitución, pero por argumentos políticos sólidos en los que no nos ponemos de acuerdo. Amargamente me voy con una respuesta: sí, evidentemente le tienen miedo a la opinión de la gente, cada vez le tienen más miedo a la expresión popular a través de las urnas, ni hablar si reformamos la Constitución y declaramos rango constitucional a la consulta al plebiscito, para la revocatoria de mandato. Tendrían que ver un psicólogo, rápidamente, no vaya a ser que ese miedo se transforme en una enfermedad que hoy está tan de moda, que es la enfermedad de la democracia que es el pánico, porque cuando el miedo se transforma en pánico ya no sabemos las consecuencias y a lo mejor nos vamos a privar de verlos en la Cámara, porque van a tener miedo hasta de entrar a este Recinto.

Garantizar el acceso a la educación, muchísimo más que lo que está garantizado hoy, impedir todo tipo de discriminación, como el Artículo 22 de nuestra Constitución, que impide a los discapacitados ingresar a la Administración Pública, proteger los bienes de los entrerrianos a través de distintas metodologías que tengamos que consensuar, pero proteger estos que todos los días estamos viendo, un jubilado con vivienda única puede ser embargado o no en su vivienda. Hay sectores de la sociedad a los que tenemos o no que protegerles sus bienes; no podemos debatirlo porque los radicales no quieren.

Establecer las nuevas reglas para los empleados públicos, es mentira que los empleados públicos tienen estabilidad, lo demostró esta Legislatura cuando se suprime un organismo, se pierde la estabilidad del empleado público, desaparece el cargo. La Ley Nro. 8.076 fue inconstitucional porque delegó funciones, no porque no tuvo razón, jurídicamente tenía razón la Ley Nro. 8.706, ¡no sean mentirosos radicales! esa ley, tenía razón jurídica, era una injusticia que es otra cosa y se perdió en los Tribunales por la delegación de funciones, esa es la verdad, no hay estabilidad en los empleados públicos.

La integración en las regiones, el CRECENEA, la Región Centro, ¿la vamos a tomar como una joda, para que Taleb en vez de estar en Cuba esté en Córdoba, en Entre Ríos y en Santa Fe un poquito? ¿O le vamos a dar un rango constitucional y nos vamos a ajustar legal y,

jurídicamente, a lo que esas comisiones regionales decidan? No sé cual va a ser el resultado del debate, pero tendremos que dar el debate, yo creo que sí, señor Presidente. Creo que tenemos que dar el debate de todas y muchas cosas más imposibles de dar en un marco que no sea nuestra añorada y esperada reforma de la Constitución.

Y fíjese que en todo esto no hemos hablado de lo que ellos dicen, lo más importante para nosotros, la reelección del Gobernador. Del 2.007 al 2.011 va a estar quien represente y garantice al pueblo entrerriano la continuidad de este proyecto. En el 2.011, señor Presidente, vuelve Jorge Pedro Busti, sin necesidad de reforma de la Constitución.

Y para terminar y mostrarle que son unos hipócritas algunos y mentirosos otros y algunos pocos equivocados, en general son mentirosos o hipócritas, voy a leer, si me permite, unas estrofas de un constitucionalista, para algunos el más importante que ha pisado la tierra entrerriana. Que en un escrito, pone varios títulos, uno de ellos por ejemplo, "De los Gobiernos de Provincia". A la Constitución de 1.853 la reforma de 1.994 logró normas que deben tenerse en cuenta para ser regladas por la Constitución Provincial. En su Artículo 124 la Constitución Nacional faculta a las provincias para crear regiones, y lo más importante es que podrán también celebrar convenios internacionales en tanto no sean incompatibles con la política exterior de la Nación y no afecten las facultades delegadas por el Gobierno Federal o el crédito público de la Nación. El mismo artículo reconoce el dominio originario provincial, recursos naturales que deberemos reglar especialmente en materia comunicacional." Los ringtones del diputado Castrillón. "En el Artículo 125 de la Constitución Nacional se establece que las provincias pueden conservar organismos de seguridad social para los empleados públicos, ratificando normas expresas de la Constitución del '33, sobre el dominio provincial de la Caja de Jubilaciones dependiente de la Provincia, de lo que debe ratificarse en su plenitud por cualquier actitud que se tome o se quiera tomar."

Habla del Artículo 54 de la Constitución Nacional y del sistema electoral. "Es necesario introducir en nuestra Provincia la siguiente reforma al régimen electoral: sistema de elección de Gobernador por mayoría absoluta con doble vuelta, la mayoría de personalización de los candidatos a ejercer funciones públicas, la obtención de iguales condiciones para hombres y mujeres, estableciendo no cupos –diputada Grimalt, ahí no coincide con usted este constitucionalista– sino la necesidad y obligatoria normativa constitucional que equipare realmente el acceso sin diferenciación de sexo. Regulación adecuada de los partidos políticos con el debido control judicial, control, complemento de la confederación...bla, bla..." Habla de la reforma política dentro de la reforma de la Constitución. Habla de los Poderes Ejecutivo y Legislativo. "Se considera conveniente ampliar la representación del pueblo en la provincia, ya que el número de diputados resulta exiguo –somos poquitos, nos conocemos bastante– en tal sentido porque la Constitución establece un sistema rígido en la que la Cámara de Diputados a razón de dos por cada uno de los 14 departamentos, existentes en aquella época y con una diferenciación mínima entre la mayoría y la minoría, lo que hace generalmente, compleja –sí lo sabrá, cuando diga el nombre de esta constitucionalista, si lo sabrá él, lo complejo que fue manejar la Cámara de Diputados– no favorece un desenvolvimiento más flexible de la propia Cámara, de allí que estimamos conveniente, no sólo aumentar el número de legisladores, teniendo en cuenta que la población actual supera el 1.100.000 habitantes y la del '33 era de 400 mil, sino que también el fortalecimiento de la ciudad, regiones y demás...bla, bla.

Régimen municipal. Debe ser mejorado y ampliado, pero sin perder de vista que su autonomía, tanto económica como política, no puede exceder los límites de su ubicación institucional, ya que de otra manera se corre el riesgo de disminuir notablemente las atribuciones y facultades de la Provincia, lo que en definitiva va a redundar, no en beneficio de la población, sino en una disminución de las atribuciones de la Provincia dentro del contexto nacional.

Sistemas de control. Habrá que incorporar sistemas completos de control y auditorías internas y externas." No habla de la oposición porque también le tenía un poco de miedo.

"Ecología. La defensa del sistema ecológico del medio ambiente y de todo lo que significa la vida natural de nuestra provincia en el contexto nacional e internacional deben también ser estimados y normados con mayor amplitud, teniendo en cuenta las necesidades de la producción de la propia vida de nuestra sociedad.

Necesariamente habrá que establecer un equilibrio entre las políticas de la producción y la defensa del medio ambiente, de modo tal que no se causen perjuicios entre sí y se armonicen, en la medida de lo posible, los adecuados intereses de cada uno de estos

sectores". Y eso que cuando decía esto no estaba el tema de las papeleras... Realmente un visionario.

Hablaba también de suprimir una serie de artículos, alguno de los cuales ya hemos mencionado, como el que discrimina a los discapacitados. Y así podríamos hacer una larga lista de sugerencias. Tales definiciones son autoría, nada más ni nada menos, del constitucionalista Sergio Alberto Montiel, jefe del Congreso Radical, históricamente jefe del Partido Radical, ganador de casi todas las últimas elecciones del Partido Radical, que conduce la inmensa mayoría del Bloque Radical de las Cámaras legislativas de la Provincia.

La clase política entrerriana lamentablemente no quiere sincerarse y hablar de estas cosas. Éstas son las verdades y a ellas tenemos que adecuarnos. Más amplios no hemos podido ser. Nos queda la conciencia sumamente tranquila: hemos hecho todos los esfuerzos, hemos vuelto a comisión este proyecto para seguir discutiendo; hemos hablado con todos los sectores, con algunos, como el diputado Grilli, hablamos muchísimo, quizá no nos pusimos de acuerdo, pero no pueden decir que no intentamos ponernos de acuerdo con él; éstas son las cosas que hay que respetar en democracia. Pero nos queda el sabor amargo de que un partido centenario –como ellos se dicen–, herederos de la memoria de grandes hombres, como pueden ser Alem –que tanto nombran–, o Yrigoyen o, como a mí me gusta, Balbín; que si es cierto que existe otro mundo y desde allá nos están mirando, se estarán haciendo esa autocrítica que es cierto que nosotros pedimos, pero no es menos cierto también que nosotros hacemos permanentemente; en el cielo estarán haciéndose la autocrítica: “¿Qué hemos hecho para engendrar este diamante tan bruto y tan duro de tallar?”.

SR. FERNÁNDEZ – Pido la palabra.

Quiero comenzar mi intervención en el debate recordando, y no con ánimo de reflejar una simple efeméride, a los constituyentes de 1.933, en virtud de la convocatoria que el 4 de febrero e 1.932 dio lugar a la Ley Nro. 2.883, siendo entonces gobernador don Luis Etchevehere. Este llamado surgió del consenso entre las fuerzas políticas de entonces, la Unión Cívica Radical y el Partido Conservador, para vertebrar una nueva arquitectura institucional en la provincia de Entre Ríos. El 14 de septiembre de 1.932, bajo la Presidencia del doctor Eduardo Laurencena, se iniciaron en Paraná las sesiones de la Convención Constituyente, que dio por cumplido su objetivo con la Constitución que se sancionó el 18 de agosto de 1.933.

Recordemos también que esa Convención Constituyente tuvo lugar en medio de un mundo convulsionado, en el que recrudescían los fundamentalismos y los autoritarismos que luego dieron lugar a la Segunda Guerra Mundial. En el país habían caído las instituciones democráticas a raíz del golpe de Estado de 1.930 y la provincia de Entre Ríos padecía una terrible crisis económica. Quiero decir, entonces, que la oportunidad seguramente no fue la más propicia; pero la oportunidad para impulsar la reforma de la Carta Magna no tiene que ver con un estadio ideal desde el punto de vista social y económico, sino fundamentalmente con la insistencia de consenso entre las fuerzas políticas que tienen representación parlamentaria para que se puede lograr una ley que permita la convocatoria al electorado para que pueda, precisamente, elegir una Convención Constituyente de modo tal de actualizar, modernizar o cambiar en un todo la Constitución Provincial.

El consenso, precisamente, es la nota y es el hecho determinante que permite que se pueda avanzar en un proceso de reforma, y como bien se ha dicho, consenso es lo que ha faltado.

Decimos, entonces, que entendemos que el consenso es una condición para encarar una reforma, lo digo yo, pero también lo dijo el entonces diputado Guastavino en una nota publicada el 15 de enero de 2.001. Y, evidentemente, si nos ponemos a revisar los archivos muchas de las cosas que se han dicho aquí no van a resistir la comparación, porque no es cierto entre otras cosas, que no se haya avanzado en la reforma en el anterior período de gobierno por alguna oposición del radicalismo, sino que el justicialismo se opuso como también lo reflejan los archivos, en declaraciones hechas por las máximas autoridades del Partido Justicialista en el año 2.001.

También es cierto que el propio doctor Busti reconoció la oposición que el Partido Justicialista efectuó a la iniciativa de reforma constitucional impulsada por el gobierno radical del período 1.983–1.987, y esto está escrito, está escrito en los fundamentos que el propio doctor Busti remitió a la Legislatura en el año 1.996, a fines de junio de 1.996, cuando decía que efectivamente el Justicialismo se había opuesto a ese proceso de reforma, y justificaba eso

detallando que había sucedido porque el Justicialismo había perdido las elecciones por primera vez en forma legítima frente a la Unión Cívica Radical.

A veces es necesario recordar algunos hechos de la historia para que podamos ubicarnos exactamente de lo que estamos hablando. Cuando decimos que el consenso es la nota predominante para poder arribar a una decisión que pueda permitir reformar una Constitución, es lo que precisamente ha faltado, y ha faltado a lo largo de esta historia, desde 1.983 en adelante. Se pide sinceramiento, entonces digamos la verdad, no hemos sabido los hombres de la política entrerriana arribar a este grado de consenso necesario para actualizar la Constitución de 1.933, y no digo actualizar por usar cualquier término, porque en definitiva la arquitectura institucional de la Provincia sabiamente fue establecida en 1.933, y lo que necesitamos hoy es actualizarla.

Creo que en eso hay una absoluta convicción de todos los sectores, por más enumeración que se haga de lo que sería el contenido de una eventual reforma de la Constitución, seguramente serían pocas las cuestiones en las que no nos pondríamos de acuerdo.

También debo decir que en muchos aspectos no hay que demandar la previa reforma de la Constitución para hacer realidad reformas legislativas que consagren determinados derechos y garantías, por ejemplo, el tema del medio ambiente. Y ya que he sido aludido por el diputado Castrillón, quiero decir que uno es progresista desde la convicción, la acción y la coherencia, no va a venir un menemista de ayer a decir que hoy es progresista porque impulsa la reforma de la Constitución por una mera cuestión electoral; si vamos a revisar nuestras acciones, allí están para que las compare y se vea lo que realmente es progresista.

Nadie tiene, en todo caso, el patrón para medir cuándo se es progresista o no, pero los hechos históricos recientes nos demuestran a las claras que la afinidad, la pertenencia y la convicción de haber sido parte de las filas del menemismo no se compadece con la pretensión de ser progresista.

Hablamos entonces del consenso, fíjense ustedes, como bien detalló, enumeró, el diputado Solari cada una de las acciones que han ido dinamitando la necesaria constitución del consenso a partir de políticas concretas del actual Gobierno. Lo central, en el impulso que da este Gobierno a la reforma, pasa por la reelección del actual Gobernador.

Bien ha dicho el diputado Allende, que presentó una iniciativa en esta Cámara dándole el carácter de Cámara de origen, en los fundamentos, en el capítulo de las conclusiones, que por primera desde la restauración de la democracia en la provincia se discute un proceso de reforma de la Carta Magna local sin que la reelección, o no, del Gobernador de turno sea el eje central del debate. Más allá de la voluntad del diputado Allende esto no es cierto, permanentemente aquí ha estado en juego la discusión de la iniciativa vinculada a la reelección para perpetuar la permanencia en el poder de quienes hoy están al frente de la gobernación de Entre Ríos, este es el mandato.

Como bien se ha reconocido, esto es lo que ha surgido del último Congreso del Partido Justicialista realizado en Villaguay, donde el Partido Justicialista, en la voz del Gobernador Busti, dijo: hagan cualquier cosa para que la reforma y la reelección salga. Eso es lo que va a seguir intentando el Justicialismo una y otra vez hasta el final del mandato de la actual Legislatura.

Sabemos y es público que el expediente que hoy está en discusión, por imperativo del Reglamento de esta Cámara, pierde posibilidad de discusión parlamentaria con la discusión que hoy se va a dar y sabemos que dentro de pocos días se inicia un nuevo período legislativo y va a aparecer otra vez una iniciativa de reforma estrictamente vinculada a la reelección, digan lo que digan, la disfracen como la quieran disfrazar, monten el escenario que quieran, pero en definitiva el objetivo central es la reelección, insisto es el mandato del Congreso del Partido justicialista.

Debemos dejar en claro que lo que hoy estamos discutiendo y lo que se va a votar en esta sesión, es el expediente que, como bien dice el Orden del Día que estamos precisamente analizando en este momento bajo el número 28 y con número de Expte. Nro. 13.699, es un proyecto venido en revisión, en consecuencia lo que aquí se va a votar tiene como Cámara de origen al Senado, digamos las cosas como son, por imperativo reglamentario va a ser el Senado el que en definitiva determine el texto de la ley que eventualmente pueda llamar a la reforma de la Constitución, no hay ningún tipo de garantías para quienes tal vez, con algún grado de ingenuidad, puedan haber creído que mágicamente el peronismo iba a cambiar, iba a avenirse a una reforma consensuada.

Hoy hemos asistido a un nuevo cambio, se había dicho en su momento a través de los fundamentos que acompañaron la iniciativa del Poder Ejecutivo que el Gobernador se abría de la reelección, lo puso en los fundamentos, no lo puso en la parte resolutive. Luego montó un escenario frente a un escribano donde supuestamente renunciaba, pero esto no tiene valor. Lo dijo también en la apertura de la Asamblea Legislativa y a continuación cambió.

Este es el objetivo, está dicho, una y otra vez en los distintos medios de comunicación por la dirigencia del Partido Justicialista. No hay problema de discutir contenidos, no hay problema de discutir la consagración de las políticas de derechos y garantías, en eso vamos a estar de acuerdo, pero no hay de acuerdo en el consenso y éste está vinculado a la oportunidad, pero no a la oportunidad a la que hacía referencia en cuanto a exigir condiciones sociales y económicas.

Insisto, la Constitución de 1.933 que hoy tenemos vigente se dio en el pero de los escenarios posibles en el marco mundial, nacional y provincial.

Digo entonces que hay que trabajar por el consenso, pero no lo ha hecho el oficialismo, no lo ha permitido con acciones propias de la interna; en este Recinto ha habido cruces motivados por, si cabe el término, denuncias o sospechas de acciones que pretendían torcer la voluntad de algún legislador; hubo una querrela en tribunales, el Intendente de Paraná querreló al diputado Allende, hemos visto por los medios que no justificó su querrela, no es un invento de este radical estas circunstancias, las denuncias que se dieron, los panfletos que se tiraron, los cruces que ha habido dentro de la interna del Partido Justicialista, precisamente hablando, de valijas, compras de voluntades. Nosotros no tenemos absolutamente nada que ver con esto pero no ha servido todo ese debate que llevó el análisis al peor de los escenarios y que por supuesto parte de estas cuestiones que reseñaba el diputado Solari y que impidieron la construcción del consenso.

Los radicales no somos reacios a la reforma de la Constitución, lo hemos demostrado en las dos oportunidades en que se han enviado proyectos de ese tipo a la Legislatura. Lo que sí siempre hemos que también es el mandato del congreso partidario, es que debe existir consenso, que debe existir ánimo y verdadera acción para ponerse de acuerdo en los elementos fundamentales para la vida de los entrerrianos. No puede haber reforma de la Constitución sin consenso de la sociedad, no es cierto que esto se haya debatido en el Senado.

Cuando decimos que el resultado de la consulta no fue favorable a la posición afirmativa para la reforma de la Constitución, no es un mero artilugio matemático y no se puede comparar con el sistema político de Estados Unidos donde el voto no es obligatorio, lo que sí debemos analizar es lo que ocurrió en esta provincia el año pasado cuando muchos entrerrianos fuimos a votar, nos hicimos presentes en el acto de los comicios y ante la pregunta del Presidente de mesa dijimos que no queríamos participar de la consulta, fue una expresión de voluntad, legítimamente aceptada y expresada con total legalidad.

En esa consulta había tres posibilidades: el voto por el sí, el voto por el no o la abstención. Insisto, de quienes efectivamente fuimos a votar, no de aquellos que ni siquiera fueron a las escuelas a votar en la elección de diputados nacionales, sino respecto de quienes nos hicimos presentes y expresamos ante la pregunta del Presidente de mesa que no queríamos participar, por lo que la abstención también debe sumarse. En consecuencia la decisión final mayoritaria de la ciudadanía entrerriana fue decir no a este proyecto de reforma, con este marco con el que no se dio el debate necesario, donde la enorme mayoría de los entrerrianos no saben por qué ni para qué, y donde no hubo, entre las fuerzas políticas con representación legislativa, la oportunidad de avanzar en la construcción de consensos.

Se hablaba hoy del medio ambiente, y es cierto que sería bueno que la defensa del medio ambiente tengan consagración constitucional, no lo vamos a negar, como tampoco podrá negar el diputado Castrillón, y en buena hora que lo recuerde cuando sea miembro del Superior Tribunal de Justicia, que la propia Constitución Provincial dice que los derechos, declaraciones y garantías enumerados en la Constitución Nacional y que esta Constitución Provincial da por reproducidos, no serán entendido como negación de otros derechos y garantías no enumerados, pero que nacen del principio de la soberanía del pueblo, de la forma republicana de gobierno y que corresponden al hombre en su calidad de tal.

En consecuencia, el plexo normativo que defiende el ecosistema del medio ambiente y que son de aplicación en el ámbito de la Constitución Nacional, también son de reproducción en el ámbito provincial, sin perjuicio de la lucha que cada uno debe desde el ámbito de la acción y la coherencia.

Ayer el Senado de la Provincia sancionó la ley de declaración de área natural protegida de los humedales de los departamentos Gualeguaychú, Uruguay e Islas, iniciativa de este legislador que en su momento acompañó esta Cámara pero que necesitamos más de un año de permanente debate y exigencia para que termine siendo votada.

Seguimos exigiendo la aprobación de la ley de presupuestos mínimos, la adhesión al marco nacional que establece precisamente la protección concreta del medio ambiente. No lo hemos logrado hasta el presente. Es cierto que en esta provincia existe una ley antirrepresas y se dio en un mandato del doctor Busti, hay que reconocerlo. También es cierto que hoy tenemos una ley que prohíbe la instalación de papeleras químicas o semi químicas en esta provincia, pero fue una iniciativa nuestra, que en todo caso luego acompañó el Poder Ejecutivo con un proyecto similar, pero que no contemplaba lo que sí contemplaba nuestro proyecto, que en definitiva, es parte del texto que se consagró como ley, que era dejar sin efecto la promoción industrial, que el doctor Busti, estableció por decreto en 1.991 para las papeleras. Cuando se ha dicho que en 1.988 se impulsó la instalación de papeleras en Concordia es cierto y tres años después se impulsaba la promoción industrial para este tipo de industrias, es decir, la desgravación impositiva para que en Entre Ríos se instalen estas plantas de producción de pasta de celulosa. Hay que hacerse cargo de esto hoy. Si ha habido un cambio, bienvenido sea, en todo caso nos ocuparemos nosotros de ser celosos custodios de que la defensa del medio ambiente sea un compromiso irrestricto y no una mera vestimenta que al uso se calce, como un guante, cuando convenga y se olvide cuando no.

Se ha hablado en este Recinto de otras circunstancias vinculada a la democracia, como es el tema de las Juntas de Gobierno. Las Juntas de Gobierno tienen un mayor nivel institucional a partir de la ley, votada en la Legislatura anterior, que permite que sean electivos sus miembros. Se pretende ahora, a partir de la iniciativa de un senador justicialista, dejar sin efecto la posibilidad de la expresión del voto secreto, universal y obligatorio, consagrado en 1.912 en este país, a raíz de la lucha que durante años llevó adelante el radicalismo, para ser sustituidos por asambleas, algo totalmente contrario al ejercicio de la democracia, y están más que nada, sujetas a los caudillismos y clientelismos.

Decimos entonces, que debemos analizar algunas cosas que se dicen. Por ejemplo, se hace referencia a la Justicia, pues bien, vayamos a la Justicia, pero no nos olvidemos que recientemente la Justicia ha condenado por corrupción e enriquecimiento ilícito a distintos funcionarios que pertenecen o pertenecieron al riñón del bustismo.

Cuando hablamos de que existen algunas cuestiones en la Constitución Nacional y que disponen que sean parte de la actualización que las cartas provinciales deban llevar a cabo, es cierto. Pero también es cierto que la Constitución Nacional dispuso la modificación del régimen de coparticipación federal de impuestos y que esto debió ser implementado en 1.996 y hasta el día de hoy no se lo ha hecho. Fue sustituido por un sistema, como impera hoy, donde el Presidente de la Nación se sienta sobre la caja, maneja el presupuesto a su antojo y con la billetera disciplina a propios y extraños. En todo caso, debemos decir que mientras el oficialismo se hace mucha publicidad sobre los índices positivos de la economía, este Gobierno Nacional se maneja con una ley de emergencia que le permite una conducción de los dineros públicos absolutamente arbitraria y por fuera de lo que corresponde a normas de contabilidad y control del gasto público.

Se había hablado anteriormente de sinceridad, como dije hablemos con la verdad, la verdad pasa entonces y en esto debo pensar tal vez, la frustración personal de que una vez más en Entre Ríos no se puede llegar a la producción de ese consenso tan necesario para avanzar en esta reforma de la Constitución, que esté despojada del oportunismo, que esté alejada de los meros intereses personalistas y sectarios vinculados a la permanencia del poder, creo que la sociedad nos está mirando. Y más allá de que los radicales tenemos nuestros errores –y que nos hacemos cargo– y cierto es que nuestra obligación es trabajar y mucho para recuperar el favor y la confianza de las mayorías populares, también es cierto que esta sociedad está mirando a quien hoy gobierna y no puede desconocer, quien hoy gobierna, que esa sociedad lo está señalando con el dedo, porque queda a las claras que el impulso de la reforma de la Constitución solo esconde la apetencia de la reelección, la necesidad de construir una hegemonía en el poder y en definitiva dejar sin efecto una cláusula que no ha impedido, tanto como el doctor Busti y el doctor Montiel, se sometan a la decisión de la mayorías, en tres casos por un lado y en dos por el otro, obtengan las mayorías para ser consagrados como Gobernadores de esta Provincia. Y si en virtud de esta cláusula de no reelección, que se mantiene en pie en nuestra Constitución, en otra instancia electoral, el doctor Busti se presenta,

y en buena hora que lo haga, y si obtiene a favor la mayoría habremos de felicitarlo por entonces y, por supuesto, si al radicalismo le toca el rol de opositor lo ejerceremos con lealtad, probidad y en homenaje al pronunciamiento electoral de la mayoría que nos habrán colocado en ese rol de controladores y de obligación de constructores de una alternativa democrática, para que se de la alternancia que cualquier sistema de gobierno necesita para fortaleza de las instituciones.

En consecuencia, una nueva frustración y una nueva necesidad de que se exprese la verdad, si es que realmente existe la intención de actualizar y modernizar nuestra Constitución Provincial. De la forma en que se manejó hasta el presente, es cantado el fracaso, nosotros vamos a votar que no, no solo porque tenemos un congreso partidario que así lo ha dicho, sino porque también hubo un debate como bien se relató en el seno de la Unión Cívica Radical y la opinión mayoritaria que se recogió al consultar a los correligionarios ha sido negativa. También lo decimos por el resultado de la consulta popular arrojó ese contundente pronunciamiento contrario a la reforma, de la forma en que se la pretende llevar a cabo. No existen verdaderos puentes hacia la sociedad que parece ser una convidada de piedra en este debate, no existe un auténtico y profundo debate en el marco del pueblo para que los entrerrianos sepan de qué se trata y para qué se quiere reformar la Constitución, que son las preguntas simples y sencillas que cualquier vecino o vecina nos hacen cuando se habla de la reforma de la Constitución.

Estamos asistiendo a un nuevo fracaso y si el oficialismo continúa pertinazmente en esta actitud de querer forzar esta cuestión por el solo objetivo de lograr la reelección de quienes gobiernan, una y otra vez, se encontrarán frente a un muro que los llevará al fracaso. No solo al fracaso como partido o al fracaso en la persona de quien impulsa esa iniciativa, sino que van a estar llevando al fracaso a una sociedad que no se merece a esta altura de los tiempos que continuemos extraviándonos por caminos equivocados y no podamos hallar una senda que nos permita ubicarnos en un debate constructivo de cara al futuro y que no sea empequeñecido por cuestiones mezquinas.

Creo que la grandeza de los constituyentes del '33 pese a las enormes diferencias políticas que había, permitió, como dijimos, alumbrar una nueva Constitución para los entrerrianos, que es cierto, es sabia y ha durado por más de 70 años, que también es cierto, como lo dijimos, hay que actualizarla, pero no con este camino, con actitudes de autoritarismo, que no abonan a la construcción del consenso, que no responden a la mínima posibilidad del diálogo. Y más allá del esfuerzo personal de algún legislador oficialista, en el que se puede llegar a creer en el conjunto de la estrategia y la acción, de quienes hoy son circunstancialmente mayoría, no se ha dado ningún camino de esos que abran las puertas para un debate de cara a la sociedad en forma pública y con el apoyo mayoritario para que esta Legislatura pueda consagrar una ley que llame a la formación de una convención constituyente y, que en consecuencia, se pueda reformar la Constitución Provincial.

Queda, entonces, como decía anteriormente, esa amargura personal por no poder ser parte de un debate tan rico, tan largamente esperado en esta provincia. Queda seguramente para la sociedad el gusto amargo de no poder saber cuáles pueden ser los contenidos de una reforma que, obviamente, tiene que tener en cuenta las necesidades de la gente, porque de nada sirve hablar de meras teorías o de formulaciones legales si no se establece la construcción de un edificio constitucional que tenga en cuenta los derechos, las garantías y los reclamos de nuestra gente. Es lo que permitió a la Convención Constituyente de 1.933, al establecer en la Carta Magna un verdadero programa de gobierno, pervivir hasta el presente, sin que –más allá de esa necesidad de actualización– se considere una norma no susceptible de ser respetada en sus principios fundamentales.

No quiero entrar en debates menores. Sí quiero señalar la fortaleza con que la Unión Cívica Radical viene a plantear en esta sesión su manera de ver las cosas, la decisión que se ha tomado y, en consecuencia, cuando llegue el momento, estaremos expresando nuestro voto negativo; que no es el voto negativo a la reforma de la Constitución, en todo caso es negarse a convalidar este proyecto que se trae a debate, negarse a convalidar estas acciones que van a contrapelo del necesario consenso que requiere la reforma de la Constitución y negarse a acompañar los atropellos que venimos soportando en esta Provincia y que están llevando a la pérdida de consideración de las instituciones y a la agresión a los valores republicanos.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – De acuerdo con la lista de oradores, le corresponde el uso de la palabra al señor diputado Vera; luego siguen en orden la señora diputada Demonte y los señores diputados Mainez y Bahillo.

SR. VERA – Señor Presidente, señores diputados: voy a tratar de ser muy breve en mis expresiones, por respeto al tiempo, procurando no repetir lo que ya se ha dicho. Simplemente voy a insistir, de la manera más sintéticamente posible, sobre la cuestión de fondo que nos debe ocupar. Debemos resolver en forma favorable o no sobre un proyecto de ley que declara la necesidad de la reforma de la Constitución. Todos sabemos que esta ley, en virtud de la Constitución vigente, no puede ser sancionada si no es mediante el consenso de las fuerzas políticas que tienen representación en esta Legislatura.

Con el mayor cuidado posible, debo decir que, como ocurrió cuando los radicales gobernábamos e impulsamos la reforma de la Constitución, que estamos asistiendo a un fracaso en ese objetivo.

Desde mi visión, las dirigencias debemos hacernos cargo de no poder cumplir con esta tarea que es un deber pendiente; porque nadie, ni ninguna de las fuerzas política, niega que es susceptible de reforma nuestra Constitución.

Algunos tenemos la convicción de que si bien esto es cierto, también es innegable que estamos sufriendo el corsé de una vieja Constitución que nos impide mejorar, y agotado el marco jurídico vigente hay sí o sí que reformar la Constitución.

Particularmente tengo la convicción que si bien es susceptible de mejoras este instituto, también es verdad –por lo menos para mí– que hay una enorme cantidad de cosas que se podrían garantizar o vincularlas con la elevación de nuestra calidad de vida, con el marco jurídico vigente.

Se habla de la autonomía, de garantizar los nuevos derechos sociales, de garantizar los derechos ambientales, garantizar una mejor educación, garantizar mejores controles, etcétera –para no cansar a quienes saben que es lo que se está mencionado–, el hecho de que esto no suceda no es porque no haya margen en la ley vigente para mejorar, o por lo menos para aproximarnos al objetivo del deber ser.

A muchos nos hace más fuertes este concepto o el prejuicio, si se quiere, que en realidad hay otras motivaciones no tan elevadas para reformar las constituciones, y en este sentido debo decir, respetando a todos porque en realidad unos y otros hemos pecado en este fracaso, que pareciera ser que hay objetivos no trascendentes que motivan esta reforma; por ejemplo, nosotros creemos haber asistido últimamente, como acá se habló, fundamentalmente a una situación en la que se han reformado, es verdad, casi todas las constituciones, pero es verdad que no podemos afirmar que a la vez que se reformaron permitieron mejorar la calidad de vida de los argentinos.

La sensación que tenemos algunos, yo seguro, es que por el contrario en muchas cosas descendimos en lo referido, en lo que hace a la gestión pública de quien sea el que gobierna, en lo que hace a los servicios que recibimos de la gestión del Estado.

En consecuencia, por lo menos a mí, me falta la tranquilidad para poder convertirme –hablo de mi Partido– en un elemento capaz de propiciar, más allá del éxito o fracaso que logre, la reforma constitucional en este marco.

He dicho muchas veces, y creo que acá se ha mencionado, que descreo de una reforma que nos permita mejorar este importante instrumento de la vida cívica y de la organización del Estado, y de él dependemos, es verdad, muchos de los ciudadanos comunes.

Para finalizar, señor Presidente, quiero decir que tengo la sensación que debemos hacernos cargo de este fracaso, pero me parece que es injusto sostener –y sería grave– que no es posible mejorar la Constitución porque los radicales nos hemos opuesto.

Quiero dejar en claro que no es posible, o no hemos logrado este objetivo, porque quien tiene el impulso a su cargo, que es el oficialismo, tal como nos pasó a nosotros cuando lo hicimos, no ha podido o no ha sabido encontrar o transitar el camino que nos genera la confianza a las fuerzas políticas con representación en la Legislatura, para sancionar esta ley.

No hay otra forma, por suerte, para reformar la Constitución, y con esto finalizo: no acepto que se sea un mal político, que se sea bruto por el hecho de no acceder a reformar la Constitución, y no acepto que no se tenga como sinónimo o como contrapartida de la reforma el bienestar de los argentinos, por el contrario, como aval y como ejemplo de lo dicho, se han reformado muchas constituciones y no estamos mejor, pero además cuando se expresan los argumentos, voy a tomar uno solo, el de las autonomías, nosotros creemos ver con cierta

claridad en algunas expresiones que hay una contradicción con la conducta concreta que se tiene desde el poder. En consecuencia, esa confianza necesaria para generar el consenso se siente lesionada.

Entonces, no creo que este sea solamente un fracaso del oficialismo sino de la dirigencia, si pecamos o si al menos yo pecho de un exceso de autodescalificación, lo lamento, pero por una cuestión de nobleza debo decir que hemos fracasado otra vez en este intento; pero como sucede cuando uno tiene mayor responsabilidad, el oficialismo debe sentir el mayor peso de este fracaso. Se ha dicho acá la posición del Bloque, de modo que entonces evito reiterarla.

SRA. DEMONTE - Pido la palabra.

Señor Presidente, a pesar que disiento con algunas de las interpretaciones que han hecho algunos diputados del oficialismo acerca de la construcción del consenso respecto del proyecto que estamos por votar, me voy a remitir simplemente a leer un documento que hemos elaborado como Concertación Entrerriana en el que está nuestro posicionamiento frente a este tema.

Hemos venido a este Recinto una vez más a intentar dar tratamiento al proyecto que declara la necesidad de la reforma de nuestra Constitución. Lamentablemente nuestro discurso no puede ser más que una reiteración de argumentos, a pesar del empeño de este Gobierno en alcanzar el número de avales que permitan dar curso a su legítimo interés por alcanzar esta meta, no ha hecho los méritos necesarios y suficientes para crear el clima político que requiere encarar tremenda empresa. Pedimos en el 2.004 a poco de haber asumido nuestras bancas que se declarara el año de la reforma para poder trabajar el tema en foros populares con la gente y especialmente en las escuelas, pero no nos escucharon.

Venimos infructuosamente planteando una cuestión fundamental para la vida democrática entrerriana y la antesala insoslayable para pensar en una futuro convención constituyente de plena representatividad como es la reforma de nuestras normas electorales.

Una idea que no es nueva para esta Legislatura porque viene siendo propuesta desde el anterior período legislativo, cuando el ahora Vicegobernador Guastavino estaba entre quienes encabezaban una comisión bicameral que tenía como fin analizar en su conjunto todos los temas vinculados a nuestro sistema político.

Allí está el proyecto de reforma de la Ley Nro. 2.988 que presentamos como Bloque que contempla la propuesta de corte de la boleta sábana por cargos electivos, la proporcionalidad en la elección de los convencionales constituyentes, punto fundamental, ya que de lo contrario estaríamos frente a la posibilidad de realizar la reforma constitucional con la mayoría de un solo partido político; proyecto que también contempla el establecimiento de un cupo por género, la transparencia en el gasto electoral de los partidos políticos, la regulación de propaganda política electoral.

Hicimos pública nuestra posición y allí quedó escrita en marzo de 2.005 en la Carta Abierta que el entonces candidato y ahora diputado nacional Emilio Martínez Garbino remitiera al Gobernador de la Provincia en la que plantea entre otros puntos, salir de los permanentes desencuentros que tantas frustraciones nos han causado y de iniciar un diálogo serio y público que comprenda a todos los sectores de la sociedad entrerriana con grandeza y sin mezquindades ni exclusiones.

Más claro imposible, pero no nos escucharon. Incluso propusimos llegar a esta instancia con un trabajo de comisión en este sentido, dado que ello serviría para ir encontrando los consensos que se necesitan para encarar un proceso de tanta envergadura como la reforma constitucional, pero no nos escucharon. En medio hemos tenido una consulta popular, donde una noble herramienta fue utilizada más que para la construcción de consensos, para la coerción, pero tampoco tuvo éxito y fue abandonada por los mismos que la sostuvieron.

También hemos visto ensayos de instalación de candidaturas, pero ningún esfuerzo en imponer con seriedad un marco respetuoso de las voluntades de las diferentes expresiones políticas de nuestra provincia.

También están aquellos que han empañado el proceso restándole legitimidad a este Recinto e incluso a su propia condición de representante del pueblo.

Hay quienes hablan de los acuerdos políticos en clave de sospecha, pretendiendo establecer una distancia que la ciudadanía en realidad interpreta como irresponsabilidad aunque muchos crean lo contrario.

La pregunta es: ¿por qué continúan en sus bancas si se trata de un sistema supuestamente corrupto del que se quieren diferenciar? Pareciera que nadie escucha, no hay diálogo y sabemos que en democracia es imposible generar políticas sin diálogo. De todas maneras vamos a insistir y volvemos a apelar a establecer las condiciones antes mencionadas, que permitan arribar a la necesaria reforma constitucional para modernizar nuestras instituciones con las legítimas aspiraciones que cada expresión partidaria, sectorial, social, considere que debe formar parte de este debate. Sea esto la incorporación de derechos subjetivos de última generación como lo que estamos defendiendo los entrerrianos frente a las papeleras, sea en igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, al momento de ocupar una banca, sean éstas una reelección, todas son aspiraciones legítimas. Estamos a tiempo y seguiremos estándolo siempre y cuando esa voluntad democrática se manifieste. Pero lamentablemente hoy, esa voluntad pareciera estar ausente por lo que fieles a nuestra posición histórica, no habilitaremos en esta circunstancia la necesidad de la reforma.

Señor Presidente, por lo expuesto adelantamos nuestro voto negativo a este proyecto de ley.

SR. MAINEZ - Pido la palabra.

Desde el Bloque Integración vamos a intentar ser extremadamente sintéticos. Podemos pensar en principio que la fuerza no sea la razón. Estaba claro la posición del Bloque Integración respecto a no dar aprobación a este proyecto, sin embargo pareciera ser que alguna prensa no muy fiel, que no produce claramente, quizás un poco mercenaria, vamos a dejar en claro nuestra posición para evitar todo tipo de inconvenientes, y en principio a los efectos de disminuir el tiempo, vamos a adherir a los fundamentos dados por los diputados Rogel y Fernández, en relación a que no están dadas las condiciones que hagan oportuna la reforma de la Constitución.

Sí tenemos que reiterar que estamos tratando un proyecto que viene en revisión, y siendo eso así está perfectamente claro que hay que ser demasiado estúpido o muy funcional al sistema para pretender perfeccionar pequeñas reformas o aditamentos y con eso conseguir una reforma de la Constitución. Debo reconocer y respetar el planteo del oficialismo de la misma manera que –entiendo– el oficialismo va a aceptar que nuestro Bloque tenga una posición contraria a este planteo, porque desde el Bloque Integración no vamos a ser ni funcionales ni rueda de auxilio, como veo que otros Bloques lo están planteando, aunque en forma disimula, y están retirándose del plato justamente en este momento.

No queremos, señor Presidente, en este juego de la doble Cámara, que pase lo que pasó en 1.994, ni que aparezcan jueces de mayoría automática fallando a favor de extrañas interpretaciones de procesos de reforma constitucional, que como son conocidos por todos vamos a evitar desarrollar. No sé si en el Superior Tribunal de Justicia habrá alguien que juegue al tenis, como lo hubo en la Corte Suprema de Justicia en la época del menemismo, pero igualmente no queremos entrar en ese juego.

Es cierto, señor Presidente, que en los Congresos de Derecho se viene planteando la necesidad y la oportunidad de la reforma; me consta, pese a que en otras ocasiones se ha manifestado que hay un desconocimiento de este planteo, y me consta porque fui secretario académico del Congreso de Derecho en las dos oportunidades en que se realizó en Concordia, o sea que estoy al tanto. Pero me parece que darle valor a un encuentro estrictamente científico y tomar fundamento para decir que en dos oportunidades se ha expresado este congreso, o es politizar un encuentro científico, o es querer sacarle agua a una piedra; pero, en realidad, está perfectamente claro que como esto viene desde 1.984, cuando se realizó el Congreso de Derecho en Concordia, cuando Montiel durante dos hora y media desarrolló su exposición sobre por qué había que reformar la Constitución, está perfectamente claro que, si hasta la fecha, este sistema, que se dice democrático, no lo ha logrado, si la corporación no ha conseguido la reforma, a reconocimiento, vamos a relevar la prueba, y por lo tanto vamos a dar por acreditado que no alcanzan los fundamentos de oportunidad de un congreso de derecho, ni tampoco alcanzan las capacidades de la corporación política para llevar adelante tan delicado tema.

Se dijo acá, señor Presidente, que posiblemente éste iba a ser el principal tema de debate en el transcurso de toda esta gestión legislativa. Que quede claro que en el Bloque Integración sostenemos que el principal debate que tiene que dar esta Legislatura es la discusión del Presupuesto Provincial, y no justamente el que nos ocupa ahora, por lo menos en la forma en que está llevando a cabo.

Es cierto que cuando conformamos la Concertación Entrerriana presentamos un proyecto de ley, pero también es cierto que lo manifestado en este Recinto hace escasos momentos es una exquisita verdad a media, porque todos sabemos que el proceso de reforma es justamente un proceso que ha tenido algunas variantes. Como miembro de la Comisión de Asuntos Constitucionales he concurrido a la reunión que ha sido convocada y he participado en ella. He dejado sentado mi criterio cuando, respetando –insisto– la posición del oficialismo dentro de la Comisión, se planteó en una reunión el tratamiento de cinco proyectos de ley juntos, entre los que estaban, ni más ni menos, que la reforma de la Constitución, la reforma de la Ley Nro. 3.001, el Código de Procedimiento Penal, el Ministerio Público Fiscal, el régimen de los empleados... Esa forma de tratar los asuntos me llevó a retirarme de la reunión de comisión, fui consultado por el Presidente de la Comisión, el diputado Allende, también por el diputado Castrillón, contesté las preguntas, pero creo que quedó en claro mi posición de que para lo que yo llamé un combo de leyes, o que buscaran a alguien que estuviera de acuerdo, o que sí estaba en ese momento el diputado Zacarías hablando con el diputado Allende del núcleo de coincidencias básicas, o que buscaran un payaso para que votara el combo de leyes. A partir de ahí les quedó perfectamente claro que la posibilidad de lograr un consenso para la reforma constitucional quedó bloqueada, por lo menos de parte de quienes conformamos el Bloque Integración.

A pesar de los esfuerzos que hace el oficialismo por convencer de lo contrario, tenemos reconocer que la votación del pueblo en la consulta popular fue por el no. El diputado Fernández lo ha explicado claramente, no es menester abundar sobre ello. Sin embargo, y para acreditar que lo que en aquel momento dijimos en la comisión en cuanto a que no estaban dadas, y todavía no están, las condiciones política, éticas, morales ni sociales para tratar la reforma de la Constitución; en esa votación quedó claro que evidentemente la corporación no está funcionando como corresponde, si es que está de acuerdo con que se debe desarrollar una democracia plena en esta provincia.

Hubo una cantidad de gente, señor Presidente, que no fue a votar, y es mayor la cantidad de gente que no concurrió a votar con un sistema donde la votación es obligatoria; esa desmovilización, o ese descreimiento con respecto a la cosa pública, el tratamiento de las cuestiones políticas, debería ser en realidad muy preocupante.

Pero lo que preocupa en realidad es conseguir una reforma constitucional porque está dentro de la matriz que es menester para un sistema, sin importar quien sea el Gobernador, porque son meros gerentes de un sistema que viene funcionando desde 1.983 a la fecha.

Para ir concluyendo, señor Presidente, sería interesante que podamos destacar que se habla mucho de la democracia, pero sin embargo deberíamos tener en cuenta que según García Venturini, Aristóteles explicaba que democracia también, aparte de “el poder del pueblo” tiene la misma etimología que “fuerza”. Por ese motivo era que planteaba que la forma imperfecta era la democracia y la forma perfecta era la República.

Cuando se plantea, señor Presidente, el poder de los votos, deberíamos, si queremos tener una democracia en serio, decir una República, deberíamos confrontarlo con el poder de las ideas y acreditar la mayoría de las ideas y no la mayoría de los votos como la fuerza entiende que se debe llevar adelante.

Quizás no se recuerde, señor Presidente, pero en la última sesión del año 2.003, pedí autorización y leí un pequeño párrafo de Montesquieu respecto a la división de los poderes, era una forma de intentar encaminar la discusión en este Gobierno y en esta legislatura de la existencia de una República.

Por ese motivo, señor Presidente, porque no están dadas las condiciones, porque estamos dentro de un sistema cuasi feudal, y tiende a eso la matriz que necesita una reforma constitucional a tal fin, por ese motivo, decía, y porque queremos que se distinga claramente una democracia de una república, es que pensando y citándolo a Serrat digo, como empezamos: sería fantástico que la fuerza no sea la razón.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Tiene la palabra el diputado Bahillo.

SR. ZACARÍAS – Pido la palabra porque he sido aludido, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – ¿Le cede el uso de la palabra, diputado Bahillo, al diputado Zacarías?

SR. BAHILLO – Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Tiene la palabra el diputado Zacarías.

SR. ZACARÍAS – Gracias, señor Presidente.

Quiero decir que jamás he ocultado conversaciones, reuniones, ni con el Ministro, ni con el diputado Castrillón, ni con el diputado Rogel, ni con el diputado Allende, ni con la diputada Grimalt, no lo niego, es el mundo de la democracia, el mundo de la política, el mundo del diálogo, algunos lo niegan y lo han hecho.

Seguramente algún fiscal, la Justicia, me va a convocar, voy a ser testigo, seguramente, porque me voy a poner a disposición del senador Majul para aclarar ante la opinión pública lo que se ha expresado a través de los medios de comunicación, pero no voy a ser el único, le digo a mis pares que vamos a ser varios, también algunos periodistas, testigos de las mentiras y de las infamias que desde este Recinto se ha querido incorporar como sospecha de la conducción política.

Tengo la tranquilidad, igual que la diputada Demonte, que no votamos a favor de ninguna privatización ni a nivel nacional ni a nivel provincial, ni del Banco de Entre Ríos, ni de Santa Elena, ninguna privatización ni en la Nación ni en la Provincia. Tengo la tranquilidad, con la diputada Demonte, que nunca votamos una ley de flexibilización laboral, ni acompañamos aún a pesar que era un proyecto de nuestro propio partido político. Tampoco, señor Presidente, nunca fuimos funcionarios ni asesores de ninguna intendencia donde hoy se niega su realidad en los dos logros establecidos en su propia comunidad, esta es la verdad.

Mire, señor Presidente, señores diputados, si una cosa no entiendo en la vida es ser participe de instituciones como esta, tener doble funciones en su actividad y después venir a desprestigiar, a tratar de ensuciar la honorabilidad de la gente.

Yo no acostumbro eso, acostumbro a discutir cuestiones políticas, por supuesto que me he reunido con Allende y también con Mazarotti para hablar sobre la reforma de la Constitución, también con Castrillón, también con Rogel, también con el Ministro y también con Lucy Grimalt ¿por qué no?

Señor Presidente, vuelvo a manifestar que soy una persona que entiende la necesidad de mejorar las instituciones de nuestra provincia y que tenemos que correr los riesgos que se necesitan para mejorarla, lo que no voy a permitir que legisladores que participan de este Recinto, que son parte de este sistema, involucren y mientan descarada e hipócritamente, no solamente acá sino recorriendo la provincia o hasta en el propio Buenos Aires, donde van a llevar mentiras, algún día se va a saber la verdad, porque muchos van a ser testigos y muy importantes si la Justicia nos cita. Así va a terminar esta historia, señor Presidente, la verdad siempre florece, simplemente quería decir esto.

Le pido encarecidamente a los colegas que participan en este Recinto que cuando se alude con nombre y apellido a un colega, lo hagan con los fundamentos pertinentes porque también, señor Presidente, y se lo quiero decir a usted personalmente, con el respeto que me merece, que usted no ha intervenido en hacerle saber a los legisladores de este Recinto que cuando se dice algo a través de los medios, a través de programas televisivos como se dijo oportunamente que acá había reguero de cheques recorriendo los pasillos de la Casa de Gobierno para convencer sobre la reforma de la Constitución; usted no intervino, usted dejó pasar esa situación y esto también desmejoró la posibilidad de arribar a una solución de esta naturaleza. Se lo quería decir con todo el respeto que usted me merece, que legisladores de este Recinto, por medios de comunicación adonde hay periodistas como testigos y hay grabaciones, llegaron a decir estas cosas.

Por eso, señor Presidente, si hablamos de República, cuidémosla, como dijo Aristóteles, en función del bien común.

SR. BAHILLO - Pido la palabra.

Señor Presidente, en principio entiendo que debí haber pedido la palabra inmediatamente después de que lo hizo el diputado Solari, pero la verdad que no podía salir de mi asombro por la violencia y la agresividad verbal del discurso del diputado del Bloque Radical.

Esto ya lo expresó bien el diputado Allende cuando describió en qué carácter venía el debate, más allá de las diferencias y coincidencias y pasamos de un debate donde no podemos dejar de lado las subjetividades, pero donde uno entiende que veníamos buscando construir el

mejor disenso o consenso posible para tratar de arribar a un proyecto en común o si no arribábamos a eso dejar bien marcado por qué no nos poníamos de acuerdo, pero dejando de lado las cuestiones personales.

Lamentablemente a partir de ahí, el debate cambió, torció la dirección que no es la adecuada, que no es para lo que estamos acá en el Recinto y no es la dirección que la comunidad quiere que tomemos. Cuando torció el debate, se hizo alusión a la comunidad de Gualeguaychú y al Gobernador en cuanto al rol del Gobierno en la lucha contra las papeleras y me veo en la obligación de aclarar un par de cuestiones.

La lucha de la comunidad de Gualeguaychú enfrentando y confrontando a los inversores que se quieren instalar a 20 kilómetros de nuestra ciudad, ha sido una lucha cerrada, sin fisuras y la lucha de una comunidad que se autodeterminó luchar y eligió vivir un estilo de vida y oponerse a determinados intereses por más fuertes que sean.

Esta comunidad le reclamó a los distintos niveles de Gobierno, al Gobierno Municipal, al Gobierno Provincial y al Gobierno Nacional le reclamó acciones en este sentido. Esta comunidad avaló, acompañó y respaldó las distintas acciones que se hicieron desde los tres niveles de Gobierno cuando hubo que avalarlas y acompañarlas, también las criticó y las condenó y lo hizo saber cuando tuvo que condenarlas. Es subestimar y acá es adonde a mí como ciudadano de Gualeguaychú, comunidad a la cual estoy tremendamente muy orgulloso de pertenecer, quiero dejar debidamente aclarado, es subestimar a la comunidad de Gualeguaychú, todo un pueblo convencido y comprometido con su futuro, decir que algún gobernante, de cualquiera de los niveles, pudo influir o manipular este movimiento social, que es ejemplo, no solo para la Provincia y para la Nación, sino que ha trascendido hasta donde ni los gualeguaychuenses imaginamos que pudiera trascender.

Por un lado también me veo en la obligación, porque he participado junto con el Gobernador, de acciones que hemos llevado adelante desde el Gobierno de la Provincia. Cuando el Gobernador llevó acciones, como dije anteriormente, la comunidad a veces lo respaldó y otras veces no, y el Gobernador sin especulaciones fijó las posiciones cuando las tenía que fijar, y para esto voy a dar un mero ejemplo. Cuando el Gobierno entendió que los cortes no debían seguir siendo la manifestación adecuada; cuando el Gobernador entendió que esa no era la acción más adecuada para llevar adelante el reclamo de la comunidad, para reclamar ante las esferas nacionales e internacionales, lo hizo saber sin mezquindades y sin oportunidades políticas.

Lo dijo, lo confrontó y fue muy criticado y condenado en Gualeguaychú, y el Gobernador sostuvo su posición, más allá de las especulaciones políticas y partidarias. Esto tuvo un costo político, el Gobernador supo ver más allá y sostener esto. La comunidad salió de la ruta, no cuando el Gobernador opinó a favor o en contra de estar en la ruta, sino cuando lo entendió oportuno que debía salir. La comunidad lo entendió que era cuando se presentaba la demanda ante La Haya. La historia dirá cuál era la circunstancia más adecuada para salir de la ruta: si la que planteaba el Gobernador o la que eligió la comunidad de Gualeguaychú, nadie es dueño de la verdad en este sentido.

Por otro lado, cuando le reclaman coherencia al Gobernador y la coherencia del Gobernador es ponerse al frente del reclamo de 300 mil entrerrianos que nos vamos a ver afectados por la instalación de estas papeleras. Esa es la coherencia de un Gobierno y de un Gobernador. No es si se reunió, en alguna oportunidad acertada o equivocadamente, con industriales que querían venir a invertir en la provincia y que él como Gobernador debía recibirlos. Después, había toda una normativa que cumplir para ver si se llevaban adelante o no estas industrias papeleras.

En cuanto al decreto que promocionaba este tipo de actividad, debemos dejar aclarado que para acceder a esta promoción industrial, entre otras condiciones, no debían ejercer ningún tipo de impacto negativo en el medio ambiente. Existen plantas de pasta papelera que no contaminan, o sea que la contaminación es absolutamente cero. Tenemos el ejemplo de la lucha de un senador y un diputado oriundos del sur de la provincia, de la zona de islas, que están alentando la instalación de este tipo de industria de papeleras mecánicas. Entonces, por qué no las vamos a promocionar si en el proceso industrial no utilizan ningún tipo de químicos y tienen impacto cero en el medio ambiente.

Ésta es la coherencia que se le debe reclamar al Gobernador. Pero parece que algunos quisieran que el Gobernador, como alguna vez se reunió con algunos industriales, ahora, para mantener su coherencia, debería darle la espalda a las comunidades de Gualeguaychú y las poblaciones ubicadas a la vera del río Uruguay. Así se sentirían felices algunos, pero no porque

a la comunidad de Gualeguaychú se la acompañe y se la respalde; sino felices porque aprovecharían la oportunidad para sacar una ventaja política partidaria, ya que dirían que el Gobernador no acompaña el reclamo de la comunidad de Gualeguaychú. Después de los discursos que hemos escuchado, cualquier cosa que haga el Gobernador les va a venir mal. Nunca van a aceptar que el Gobernador se haya puesto en el lugar en que se debió poner. Creo que es mi obligación aclarar estas cosas.

También quiero aclarar algunas cuestiones sobre la ley que prohíbe la instalación de plantas de elaboración de pasta celulosa que impacten negativamente en el medio ambiente. Esta ley –el Gobernador lo ha reconocido– se originó a instancia de los Concejos Deliberantes de la provincia que el 5 de mayo de 2.005 se reunieron en Gualeguaychú. Allí emitieron una declaración conjunta, pidieron una audiencia al Gobernador para solicitarle que envíe a la Legislatura un proyecto de ley de estas características. Bastante tiempo antes ya teníamos conocimiento que se venía todo este reclamo de los Concejos Deliberantes, impulsado desde el Concejo Deliberante de Gualeguaychú; pero no quisimos adelantarnos. El Gobernador entendió que el reclamo debía atenderse junto con el reclamo de toda la comunidad de la provincia, para que la cuestión no se centrara en la obtención de ventajas particulares. Esto debemos dejarlo aclarado, por más que cualquier legislador tiene el derecho de presentar el proyecto que quiera.

Por otra parte, si bien ya se han vertido innumerables argumentos en favor y en contra, quiero hacer mi aporte con relación a la cuestión de la reforma de la Constitución. Cuando se habla de la construcción del diálogo para lograr el consenso necesario para que los entrerrianos nos demos una Constitución acorde con el siglo que se inicia, cuando se habla de la construcción del diálogo toda la culpa se carga sobre el oficialismo. El oficialismo, indudablemente, debe de haber cometido errores. Tuvimos aciertos y cometimos errores en estos dos años en el trabajo que llevamos adelante en la Comisión de Asuntos Constitucionales. Tratamos de lograr acuerdo y seguramente cometimos errores, sería una necesidad no admitirlos; pero nadie puede negar la vocación de diálogo que tuvimos para lograr un consenso en el seno de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que preside el diputado Allende. Incluso se le dio la oportunidad a la oposición para que redactara el proyecto que quisiera y a partir de ahí empezar a discutir para encontrar los consensos.

¿Y cómo nos respondieron, señor Presidente? Nos respondieron con un congreso partidario, en el que no sólo se expidieron en contra de la reforma, sino que también les prohibieron hablar sobre el tema, como el padre que le dice al hijo adolescente: “Acá mando yo, a partir de los 18 años vos podrás opinar, antes no”, es decir, tratando como a un adolescente a un Partido centenario, les dijeron: “No hablen de esta cuestión”. ¿Cómo vienen ahora a achacarnos por no lograr el consenso cuando ellos ni siquiera podían hablar?

Remitámonos a la campaña electoral del año 2.005, cuando además de la elección de diputados Nacionales se había planteado la consulta popular sobre la reforma de la Constitución: el Partido Radical no participó de ese debate. Esto fue público, esto lo vimos todos. ¿Cómo podemos lograr un acuerdo en esas condiciones?

Dicho sea de paso, ya que hablamos de la consulta popular, quiero señalar algo que es de sentido común. Cuando el pueblo en democracia manifiesta su voluntad, la decisión de acompañar determinada propuesta, lo hace a través de la boleta, del voto. ¿Sabe, señor Presidente, cuál fue la boleta más votada en octubre del 2.005? No fue la boleta que ganó la elección de diputados Nacionales que encabezó Blanca Osuna, sino que fue la boleta por el sí a la reforma. Fue la que más votos sacó en las urnas. Si ésa no es la manifestación de una comunidad, no sé qué es la manifestación. Después podemos desarrollar –como decía el diputado Allende– la ingeniería matemática que se nos antoje; pero lo cierto es que la boleta más votada fue la del sí a la reforma, eso es innegable. El Partido Radical rechazó el debate político, y alguna vez tendrá que explicar a la sociedad por qué se niega a eso que es la génesis del Partido.

Por último, quiero decir que comparto las declaraciones del diputado Zacarías en el sentido de que quizás desde todos los ámbitos de esta Cámara se alentó la sospecha permanente de que aquel que acompañara la reforma de la Constitución iba a estar sospechado de haber sido “comprado”, en el sentido de que su voluntad de apoyar la reforma iba a estar viciada con alguna cuestión sospechosa, con alguna cuestión que manchara su dignidad personal. Ese manto de sospecha es muy malo no sólo para los integrantes de esta Cámara, sino que es malo para el acuerdo, para el diálogo, es malo para la comunidad y es malo para las instituciones.

El debate tenemos que darlo objetivamente por la positiva, acompañar o no acompañar, pero no dialogar y después alentar las sospechas permanentes. Esto quiero dejarlo debidamente fundamentado, porque creo que esto último sí es un error del que debemos hacernos cargo todos y no puedo dejarlo pasar.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Han pedido la palabra la diputada Grimalt y el diputado Aldaz.

Tiene la palabra la diputada Grimalt.

SRA. GRIMALT – Gracias, señor Presidente. Quiero hacer solamente alguna aclaración. ¿Por qué?, porque sabía que en algún momento alguien podía manifestar esto y ya lo tenía preparado, y es con respecto a por qué nosotros, desde la Red de Participación Popular, insistimos en ese caso con un dictamen en minoría, donde bienvenido sea que el Bloque Justicialista acompañe con su voto el mismo tal como ha sido presentado.

También quiero decir que hay como una cláusula de garantía para que esto no se transforme después en una gran estafa cuando vuelva al Senado, y para esto debemos remitirnos al Artículo 87 de nuestra Constitución que habla del tratamiento de los proyectos de ley. Luego de ser aprobado un proyecto de ley por la Cámara de origen pasa a la otra, la Cámara revisora –como sería nuestro caso en este momento– y vuelve al Senado. Si este dictamen en minoría que he presentado consigue los dos tercios necesarios para su aprobación pasa al Senado, y allí el Senado tendría que estar, o insistiendo con el proyecto que aprobó oportunamente –con el que ya dije que no estoy de acuerdo– o aprobando el que vino de la Cámara de Diputados modificado.

Si el Senado insistiera en su anterior sanción, ahí estaría para todos claramente que esto se trató de una estafa, no a Lucy Grimalt o a la Red de Participación Popular, sino al pueblo de Entre Ríos. Por eso creo que allí está la garantía, porque si sucede esto último el proyecto debe volver a la Cámara de Diputados y aquí seguramente estaríamos dando otro debate, o no sé con qué cara, si pasara eso, podría volver nuevamente ese proyecto a la Cámara de Diputados.

Esto es lo que quería decir, no porque me sentí aludida u ofendida por las expresiones del diputado Mainez, cuando decía que solamente un estúpido podría pensar... Él fue quien hizo referencia al tema de cómo es el tratamiento de los proyectos de ley, reitero, lo digo no porque me haya sentido ofendida, sino porque nosotros cuando evaluamos en la Red de Participación Popular presentar esta alternativa, porque uno se encuentra ante la disyuntiva realmente, realmente estamos convencidos que están dadas las condiciones para poder ir, sin ningún tipo de dramatismo, a un proceso de reforma de la Constitución que por eso proponemos que la reforma se haga recién el próximo período de Gobierno.

Pero cuando analizamos las distintas variantes y todas las cuestiones a tener en cuenta, también estuvimos viendo esta, por eso digo que a este dictamen en minoría que he presentado, lo voy a votar con la más absoluta tranquilidad porque sé que no estoy cometiendo ningún error, ningún error, sabemos que eso no va a pasar porque no están los votos necesarios, pero si estuvieran los votos necesarios y la Cámara de Senadores llegara a insistir con su proyecto, estaríamos ante una gran estafa y sería de un costo político para todo el Gobierno de Busti, para todo el Partido Justicialista muy grande.

A esto lo quiero dejar aclarado. Creo que no están los votos, me parece que se han expresado todos los Bloques y uno puedo estar de acuerdo o no con los argumentos que cada Bloque ha dado, uno podrá pensar del otro que está equivocado, pero todos lo hacemos desde este lugar, desde el lugar del análisis político que hacemos cada uno pensando qué es lo mejor para la Provincia de Entre Ríos y fundamentalmente para su pueblo.

Creo que no es lo mismo poder asegurar en una Constitución una garantía o un derecho que no tenerlo y creo que no son los mismos tiempos. Si hubiese sido diputada en la década del '90 con el menemismo a full con el neoliberalismo haciendo los desastres que hizo en nuestro país y en nuestra provincia, seguramente estaría en otra posición, como la tuvo el FREPASO en su momento cuando sacó un escrito en el año 1.996.

Creo que hoy estamos ante otra circunstancia histórica, ante otra realidad no solamente en la Argentina sino en América Latina, que vuelvo a decir, sin ningún tipo de dramatismo podríamos estar yendo a una instancia de reforma de la Constitución.

Y pongo un ejemplo de lo que decía el diputado Vera, porque decía que por ejemplo no está convencido que hay que reformar lo que no cambia inmediatamente la vida de la gente.

Hay cuestiones que a veces no se tienen en cuenta, pero en la ley que crea el Sistema Provincial de Salud Sexual y Reproductiva y Educación Sexual, en su momento, lo pongo como ejemplo porque siempre saludo el proceso abierto que se dio para que entre todas las personas que estábamos interesadas en esa temática pudimos participar de esa redacción y en esa redacción se puso expresamente que la educación sexual se debía trabajar desde la perspectiva de las relaciones de género. Eso es fundamental en este caso para poder analizar la situación de discriminación hacia la mujer. Esa pequeña frase es la que nos permite hoy poder sostener un debate con todos aquellos sectores que no están de acuerdo, que no ven y que siguen naturalizando situaciones de discriminación hacia la mujer y que nosotros, los que queremos revertirla sabemos que la educación sexual es uno de los instrumentos que nos permitirá avanzar en revertir la discriminación hacia la mujer.

Entonces vaya si son importantes –estoy hablando de una ley– a veces, las pequeñas garantías o derechos para la vida cotidiana de las personas.

Quería decir esto y dejar aclarado, no es que estoy ofendida ni nada pero sabía que alguien podía plantear esta cuestión de qué va a pasar si se votara así y pasa el expediente al Senado, vuelvo a decir, se constituiría en una gran estafa y el mayor costo político no lo va a pagar ni la Red de Participación Popular ni Lucy Grimalt, lo va a pagar el mismísimo Gobernador Busti, el mismísimo Partido Justicialista.

SR. ALDAZ - Pido la palabra.

Señor Presidente, han pasado casi cinco horas escuchando algunas apreciaciones que realmente sorprenden. La verdad es que no iba a hacer uso del a palabra, pero he ido tomando nota de algunas aseveraciones de algunos legisladores de la oposición, y realmente lo sorprenden a uno. Lo sorprenden sobre todo algunos discursos conciliadores como el del diputado Solari, hace muchos años que no veía un gorila –la falta de respeto que significa a los gorilas compararlos con el diputado Solari– expresarse de esta manera del peronismo. Porque podemos hablar bien o mal, pero no podemos hablar con odio, con rencor, con desprecio, con falta de respeto del adversario político como lo ha hecho el diputado Solari. Y no quería dejar pasar por alto estos dichos, porque como lo dije recién, los gorilas no merecen –esos primates– que les falten el respeto comparándolos con el señor Solari.

Cuando se hablaba de autonomía, ¿qué temor hay de sancionar las autonomías de los Municipios, señor Presidente? ¿Tienen miedo los Intendentes? Cuatro ex Intendentes hay en este Recinto, dos ex Intendentes hay en la Cámara de Senadores. Muchas veces cuando se legisla, uno escucha peyorativamente, referirse a los Intendentes o a los Municipios como si hubiera competencia electoral personal que existe entre cada dirigente político con un Intendente, con un concejal, con un Presidente de un club, hubiera que trasladarla a una disputa institucional entre la institucionalidad de la Cámara de Diputados y la institucionalidad de los Municipios. Parece que le tenemos miedo a las autonomías, le tenemos temor, está bien que haya cada vez menos Intendentes representándonos en la Cámara o ex Intendentes. ¿Ese es el temor de consagrar las autonomías?, hasta que un día algún Municipio o algún Intendente se harte de esperar la reforma de la Constitución, dicte su propia carta orgánica y presente un recurso de amparo diciendo que ya tuvimos demasiado tiempo, más de diez años, para que como manda la Constitución Nacional adecuar la Constitución de manera imperativa. No lo hace diciendo: “habría que...” “deberán adecuar las legislaciones provinciales” dice. Tendremos que esperar eso para decir que los legisladores hemos fracasado en nuestras funciones.

¿Tenemos miedo a incorporar una cláusula en la Constitución que hable la reelección de los Intendentes para que quede firme, tajante contundente, reelección por única vez para los Intendentes, para los Presidentes de las Juntas de Fomento, para los integrantes de las Juntas de Gobierno, los concejales, por qué no también para los legisladores, el Gobernador y el Vice, para dejarnos de someter a este tire y afloje si es conveniente o no, depende del humor político, darle la reelección a los Intendentes? De esa manera, especulando, es que debilitamos en vez de fortalecer a los Gobiernos locales como muchos, desde la habladuría o desde algún micrófono de algún medio dicen que quieren fortalecer a los Gobiernos locales cuando lo único que hacen es seguir socavándolo y debilitándolo. ¿Por qué no le damos rango constitucional?

Cuando hablan de coparticipación, algunos debieran lavarse la boca, señor Presidente. Lo que pasa es que en ese momento quizás todavía no estaban en la civilización, estaban en la selva con los otros primates, entonces no saben lo que pasó en esta Provincia. Más de 150 recursos de amparos tuvimos que presentar los Intendentes justicialistas para poder cobrar la coparticipación, qué me vienen a hablar ahora que se gira la coparticipación en tiempo y forma,

sin discriminar a nadie, el mismo día y a la misma hora, sea cual sea el signo político, mientras nosotros teníamos que cobrarla mediante recursos de amparos. Pero esos primates que vivían en la selva en esa época, parece que no se enteraban de lo que era la discriminación. Por supuesto, cómo van a pensar ellos si están creyendo que algún día van a volver al Gobierno, cómo no pensar que si reformamos la Constitución podemos poner un piso de coparticipación para los Municipios en la Constitución, de manera tal de dejar de jugar con la incertidumbre de los Gobiernos locales y fortalecer las células básicas de la democracia, que son los Gobiernos locales, los Municipios. Un piso de coparticipación para que ningún otro Gobierno sea del signo político que sea, pueda subir, modificar, cambiar, alterar la fórmula de coparticipación y que tenga rango constitucional. No, para qué lo vamos a hacer, no es tiempo, no es la oportunidad, no es necesaria, no es el momento.

¿Cómo no pensar que reformando la Constitución podemos dejar sentado con claridad, con firmeza, con seguridad que esas más de 195 comunidades que están diseminadas en toda nuestra provincia, que son las Juntas de Gobierno, cambiando su status jurídico, esa endeblez, esa fragilidad que tienen a partir de que sus autoridades son delegados del Gobernador pero se eligen en un distrito electoral que no coincide con el ejido sobre el cuál están asentadas, entonces en algunos lugares se eligen autoridades que gobiernan pueblos vecinos, porque, es cierto, hemos hecho un encastre con el sistema electoral de las Juntas de Gobierno, porque elegimos ciudadanos de una localidad para que gobiernen en dos o tres localidades distintas, porque no coinciden los circuitos electorales con los ejidos de las Juntas de Gobierno.

¿Por qué no dar seguridad y certeza al darles rango constitucional a esas pequeñas y medianas comunidades de 300, 500, 800 hasta 1.500 habitantes? ¿Por qué no darles rango constitucional para que los chicos de esas comunidades puedan tener el respeto que se merecen?, porque acá a veces parece que legislamos para las cuatro o cinco ciudades grandes de la provincia y algunas medianas. De esto no se ha hablado en este largo debate.

Por eso, a veces me lleva a pensar si la oposición de algunos a reformar la Constitución no vendrá por las cuestiones que voy a citar. ¿Por qué no podemos poner en la Constitución una cláusula que impida la estabilidad en los cargos para quienes accedieron a ellos durante la interrupción, por distintos mecanismos, de Gobiernos electos democráticamente? Esto va para los cargos de empleados públicos, para los jueces, para los Secretarios de Juzgado, que accedieron a su cargo en épocas en que en nuestra provincia y en nuestro país reinaba la dictadura, y que después, con el verso de la estabilidad que establece la Constitución – ¡Constitución que se pasaron por el culo cuando asumieron! –, se aferraron a esta cláusula para defender el garrón. No podemos pensar... ¿Por qué? Porque seguramente tenemos muchos hermanos, muchos parientes y muchos correligionarios que obtuvieron un cargo de esa manera y todavía están hoy, porque los peronistas seguro que no entramos en los Gobiernos de facto.

¿Por qué no podemos pensar en la prohibición de ocupar cargos públicos en cualquiera de los tres poderes del Estado para quienes participaron en un Gobierno de facto o en un golpe de Estado?, y esto que sea para funcionarios, empleados, asesores que hayan participado en los Gobiernos de facto, así terminamos de una vez por todas con esa tentación al alcance de la mano que implica, por un lado, decir que somos demócratas y, por el otro, tener los nudillos llenos de cayos por golpear las puertas de los cuarteles y de poner funcionarios que colaboren con las dictaduras.

Seguramente a eso le tienen miedo algunos gorilas, por eso no quieren reformar la Constitución y andan hablando de oportunidad, andan hablando de tiempo, andan hablando de mérito.

Señor Presidente, por qué no plasmamos en nuestra reforma la incorporación de las regiones en las que estamos participando, el Creceneo y la Región Centro, que no tienen la suficiente rigidez legislativa, que no tienen la suficiente fuerza para consolidarla definitivamente, porque es la integración y el regionalismo lo que viene en los próximos años a lo largo y ancho del mundo, pero por supuesto, no les interesa.

Como tampoco les interesa reformar la Constitución y establecer una cláusula que no se pueda emitir cuasi moneda, porque algunos sueñan, bueno no sueñan, desvarían, afiebrados, con que van a volver a ser Gobierno y quizás vuelvan a emitir bonos que ensucien los bolsillos de los entrerrianos y que pudran nuestra economía; por eso no quieren reformar la Constitución, porque están soñando déficit de hipotéticos Gobiernos trasnochados, con la emisión de bonos que terminan siendo una porquería en el bolsillo de nuestros trabajadores y de los entrerrianos.

Nunca, señor Presidente, hemos tenido tantas oportunidades, pero tampoco nunca se han desaprovechado, como las estamos desaprovechando ahora, fundamentalmente por la mezquindad de algunos, pero, señor Presidente, pido que de esta mezquindad se hagan responsable los mezquinos para que estos peligros que enumeraba no sigan acechando.

Este peligro de avasallar las instituciones más débiles, pero las más elementales de la democracia, como los Municipios o las Juntas de Gobierno, porque algunos cuando están en el Gobierno no dudan en tratar de intervenirlas, perseguirlas, a través de organismos de persecución política que crean. Por supuesto que ese peligro estaría latente si no modificamos la Constitución. Cómo no seguir dependiendo del peligro que significa la extorsión permanente de quien ejerce el poder de turno de no enviar la coparticipación; a ese legislador primario que estaba en el selva cuando no nos enviaban la coparticipación, le digo que vaya a El Diario, que vaya al Uno, a cualquier medio de la provincia y busque los titulares donde podrá ver los recursos de amparo que teníamos que presentar para poder cobrar, o también si no es arbitrario y esos peligros siguen latentes hoy en la condonación de deudas dependiendo de la cara del cliente del Municipio al que se le va a condonar la deuda.

A mí no me condonaron la deuda cuando era Intendente, sin embargo a otros sí se la condonaron cambiándosela por el silencio o por las dudas al momento de votar algunos legisladores el juicio político. ¿Seguiremos teniendo, señor Presidente, el peligro de destruir nuestras instituciones, de destruir nuestra sociedad sin que tengamos los instrumentos necesarios para modificar la realidad sin poder tener nosotros la facultad de la revocatoria? Si es tan malo Busti cuál es el problema, modifiquemos la Constitución, cuál es el drama, pongamos la acción de revocatoria y seguramente en diez días llamamos a una revocatoria y lo sacamos del Gobierno, ¿o saben que están mintiendo, a sabiendas están tergiversando la realidad?

Cómo no poder poner en la Constitución y no seguir sometidos a los peligros de retroceder en el proceso de selección de los jueces. Hemos aprobado el Consejo de la Magistratura, y después de tener aprobado y en funcionamiento el Consejo de la Magistratura algunas siguen soñando, seguramente, con poner a sus parientes o con poner a sus amigos o correligionarios en la Justicia.

Señor Presidente, no tenemos que permitir que los que se suban al colectivo de la dictadura puedan seguir integrando los Gobiernos democráticos, los peligros de quienes ingresan a la Administración Pública, a la Justicia, a la Legislatura, al Poder Ejecutivo, a los Municipios durante los períodos de una dictadura sigan manteniendo al estabilidad, tenemos que erradicarlos de una vez y para siempre modificando nuestra Constitución.

Pero por supuesto, hay algunos que son democráticos de la boca para afuera, al momento de transformarlo en una realidad vuelven, los traiciona el subconsciente y piensan que algún día pueden volver a golpear la puerta de los cuarteles y a poner a sus amigos en el Gobierno.

Para finalizar, siempre he sostenido que para la oposición la reforma de la Constitución no era una cuestión de oportunidad o no era una oportunidad de tiempo, era la eterna discusión si era necesaria y si era la oportunidad. Primero nos pidieron que no fuera en año 2.004 por los costos económicos de una elección de convencionales constituyentes, y además por la proporcionalidad de la elección de los convencionales, accedimos a ello.

Después nos pidieron que no fuera en el 2.005 por el efecto arrastre porque sabían que iba a ser una paliza electoral la del justicialismo, entonces accedimos a que no fuera en ese año. Después nos pidieron la reforma política, internas abiertas y simultáneas, sancionada con la boleta claramente identificada y demarcada, tampoco satisfizo sus ambiciones. Nos pidieron la proporcionalidad en la elección y la Cámara de origen en Diputados, hemos accedido a la proporcionalidad con el sistema D' Hont y la Cámara de Diputados es Cámara de origen del proyecto del diputado Allende.

Después nos decían que no estaban de acuerdo con la reelección del doctor Busti, que según ellos gobierna tan mal pero que al momento de valorar la posibilidad de la reelección dan por hecho que va a ser reelecto. Si tan mal gobernó Busti qué problema tienen, si lo único que hizo según ustedes fue mantener la paz social, pagar los sueldos y las jubilaciones en término, girar la coparticipación, administrar sanamente la Provincia, hacer obras a lo largo y ancho de la provincia, instaurar el mecanismo de diálogo como instrumento político en vez de la confrontación como lo instalaron ustedes, pero por supuesto no están de acuerdo con la reelección, vamos a sacar la cláusula de la reelección, no tengamos reelección para el actual

Gobernador, si nos sobran los dirigentes del justicialismo para en una elección interna elegir los candidatos que vamos a llevar a la próxima elección.

Entonces, señor Presidente, con estos cinco elementos que he dicho no hay más excusas para no votar la reforma, señor Presidente, es como le decía yo, es mera especulación político electoral, si me conviene, si me conviene porque me va a ir más o menos en la elección vamos a reformar la Constitución y si no me conviene porque nos va a ir mal y nos van a sepultar con votos los peronistas, es porque no es la oportunidad de la reforma de la Constitución. Digámoslo con todas las letras y no andemos buscando "gre gre" para decir Gregorio.

Señor Presidente, es evidente que con esta mirada mezquina de la oposición, no vamos a poder reformar la Constitución. No nos vamos, como dicen algunos, con el sabor amargo de no haber podido lograr la reforma, nos vamos con la tranquilidad de haber dado el debate, de haberle hecho saber a los entrerrianos lo que pensamos cada uno acerca de modernizar nuestra Constitución, nuestra Carta Magna y de defender aquí y donde sea este Gobierno Provincial que encabeza el compañero Busti y el Gobierno Nacional del doctor Kirchner.

Para finalizar, señor Presidente, le quiero decir que no pensaba dirigir la palabra como le dije al principio, pero hay cosas que molestan, que hieren y que lo terminan a uno hartando. Por eso reafirmando la vocación reformista del justicialismo es que digo que voy a adherir a votar afirmativamente la reforma de la Constitución.

SR. CASTRILLÓN - Pido la palabra.

Señor Presidente, atento a la altura del debate, a las hermosas expresiones para alabarnos y halagarnos entre nosotros que hemos tenido entre las distintas especies del zoológico... (Risas del señor diputado Castrillón) la verdad es que uno gritó por ahí un gol de Japón, yo pensé: se enloqueció un animal... (Risas del señor diputado Castrillón) y la verdad es que algún periodista preguntó: es tal la ignorancia con que se maneja el tema y es tan importante la Constitución, la verdad que me pongo chistoso para distendernos antes de votar, es tal la ignorancia, que nosotros les estamos diciendo vamos a votar el dictamen de la diputada Lucy Grimalt, pero a nadie se le ocurrió preguntarle a la diputada: ¿diputada Lucy Grimalt, qué fecha puso en su dictamen?

Vamos a votar y proponemos votar que la Convención Reformadora comience a funcionar el 10 de enero de 2.008, ¿me entienden? Me preguntan los periodistas: ¿a partir del 1º de julio, van a presentar un nuevo proyecto? Si no aceptan votar para el 2.008 están esperando que salga campeón Japón y no que haga un gol, señor Presidente, entonces llegamos al próximo mundial, y para el próximo mundial no sé si va a clasificar Argentina, en este sí tenemos posibilidad.

La verdad que esto es una imprevisión total, por eso, señor Presidente, señores legisladores, la verdad es que voy a dejar en claro una posición, porque formé parte de la Cámara anterior donde hubo sospechas, incluso intervino la Justicia de oficio para investigar si hubo o no la compra de algún voto. Sabe qué pasa, y usted que formaba parte de esa Cámara, cuando se va a comprar un voto, no se avisa, no se reúnen ni se muestran, te enteras cuando se vota, entonces cuando ves la filmación ves las caras; y cuando tenés cara de sorprendido es porque no te han aclarado las ideas o no te enteraste, porque así se actuaba en el Gobierno anterior. En nuestro caso si lo publicitamos y hacemos reuniones en público, cómo vamos a llegar a querer pretender comprar a uno o a otros, si en definitiva lo que el otro quiere que lo llames a él también para aclararle las mismas ideas.

Por eso, señor Presidente, mociono el cierre del debate y se pase a votación en general en forma nominal, después en particular a mano alzada, porque no hay una exigencia de ese tipo, el dictamen suscripto y que obra en el expediente, de la diputada Grimalt.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción de cierre del debate.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción en el sentido de que la votación sea nominal. Se requiere un quinto de lo votos.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - Por Secretaría se tomará votación nominal.

-Votan por la afirmativa los señores diputados: Adami, Aldaz, Allende, Almada, Bahillo, Bescos, Bolzán, Castrillón, Cresto, Fontana, Fuertes, Grimalt, Haidar, Tramontín, Vittulo y el señor Presidente.

-Votan por la negativa los señores diputados: Demonte, Fernández, Giorgio, Grilli, López, Mainez, Monzón, Rogel, Solari, Vera, Villaverde y Zacarías.

SR. SECRETARIO (Gómez) – Votaron por la afirmativa 16 señores diputados y por la negativa 12 señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – No obtuvo los dos tercios de los votos. En consecuencia queda rechazado el proyecto de ley.

12

ORDEN DEL DÍA Nro. 33

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL

Consideración (Exptes. Nros. 14.186 y 15.573, unificados)

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 33.

-Se lee:

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley, venido en revisión –Expte. Nro. 14.186–, por el que se incorpora al Código de Procedimiento Laboral de la Provincia, Ley Nro. 5.315, dentro del Título IV, el Capítulo I bis, Recurso de Reposición, que comprenderá los Artículos 121° bis, 121 ter y 121 quater; y por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los mismos términos presentado.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Art. 1° - Incorpórase al Código de Procedimiento Laboral de la Provincia de Entre Ríos, Ley Nro. 5.315, dentro del Título IV, el Capítulo I Bis, Recurso de Reposición, que comprenderá los Artículos 121° bis, 121° ter y 121° quater, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo 121° bis: Procedencia: El recurso de reposición procederá únicamente contra las providencias simples, que causen gravamen irreparable, a fin de que el Juez o Tribunal que las haya dictado las revoque por contrario imperio".

"Artículo 121° ter: Plazo y forma: El recurso se interpondrá y fundará por escrito dentro de los tres (3) días siguientes al de la notificación de la resolución; pero cuando ésta se dictare en una audiencia, deberá interponerse verbalmente en el mismo acto. Si el recurso fuese manifiestamente inadmisibile y se tratase de los interpuestos por escrito, el Juez o Tribunal podrá rechazarlo sin ningún otro trámite. En su caso, si correspondiere, deberá aplicar el Artículo 7° inciso e) y 35°".

"Artículo 121° quater: Trámite y resolución: El Juez, cuando el recurso fuera interpuesto por escrito, previo traslado al solicitante de la providencia recurrida, quien deberá contestarlo dentro del plazo de tres (3) días, dictará resolución en igual plazo, y en el mismo acto si lo hubiese sido en una audiencia. La reposición de providencias dictadas de oficio o a pedido de la misma parte que recurrió, será resuelta sin sustanciación.

La resolución que recaiga hará ejecutoria, a menos que el recurso fuese acompañado del de apelación subsidiaria y la providencia impugnada fuera de las que establece el inciso c) del Artículo 122° con el efecto previsto en el inciso b) del Artículo 123°".

Art. 2° - Comuníquese, etcétera.

Sala de Comisiones, Paraná, 18 de mayo de 2.006.

CRESTO – FUERTES – HAIDAR – BESCOS – FERNÁNDEZ –
VILLAVERDE – DEMONTE – ADAMI.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – En consideración.

SR. CRESTO – Pido la palabra.

Seré breve en mi exposición, señor Presidente, dada la extensión de esta sesión. Este proyecto ya cuenta con media sanción del Senado y esta Cámara le va a hacer algunas modificaciones a esa sanción. Este proyecto incorpora el recurso de reposición o revocatoria al Código de Procedimiento Laboral. Se estudió en la Comisión de Legislación General y ésta le dio dictamen favorable. Voy a proponer una modificación al Artículo 1º del dictamen: en el párrafo correspondiente al Artículo 121º quater, agregar la expresión “si la hubiese” luego de la expresión “previo traslado a la contraparte”; de modo que quede redactado así: “Artículo 121º quater – Trámite y resolución. El Juez, cuando el recurso fuera interpuesto por escrito, previo traslado a la contraparte, si la hubiese, quien deberá contestarlo...” y después continúe como está. Esta es la única modificación que se le va a hacer en el Recinto.

Me resta solicitar a mis pares, señor Presidente, la aprobación de este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Si no se hace más uso de la palabra, con la modificación propuesta por el señor diputado Cresto, se va a votar en general y particular, por constar de un solo artículo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda aprobado. Vuelve al Senado.

SRA. DEMONTE – Pido la palabra.

Quiero pedirle, en virtud de que el Ministro de Gobierno Uribarri había sido convocado a la sesión en la que debía dar respuesta los informes acerca de las refacciones escolares. Ya pasaron dos sesiones y no sé qué ha ocurrido con este trámite. Digo esto para que sea en la próxima sesión, habida cuenta de que en el día de hoy, los docentes de todas las escuelas de los departamentos de la provincia, excepto el departamento Paraná, que lo hizo ayer, están trabajando en un relevamiento de las condiciones edilicias de las escuelas. Nos gustaría que el Ministro y el Presidente del Consejo General de Educación pudieran venir a este Recinto, para que podemos tener las respuestas de nuestro pedido de informes.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Por Secretaría se informará sobre el proyecto de resolución al que se refiere la señora diputado Demonte.

SR. SECRETARIO (Gómez) – La señora diputada Demonte ingresó en su momento un proyecto de resolución, el que pasó a comisión y todavía no hay dictamen.

SR. ROGEL – Pido la palabra.

Algunos Intendentes nos manifestaron, señor Presidente, que había voluntad de modificar algunos artículos del proyecto de ley que reforma la Ley Nro. 3.001, Orgánica de Municipios –Exptes. Nros. 14.601 y 9.704 unificados–. Le dejo planteado esto al Presidente del Bloque Justicialista para que, si hay alguna voluntad, en la próxima sesión se pueda pasar a comisión, para acercarle las modificaciones que tenemos elaboradas.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Eran las 17 y 18.